



# Honorable Concejo Deliberante



## *Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon*

**Presidencia:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
ABAD, Maximiliano

**Secretaría:**

DICÁNDILO, María Eugenia

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Carlos  
AIELLO, Martín Domingo  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARROYO, Carlos Fernando  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIRESE, Gerardo Federico  
GARCIARENA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
KATZ, Carlos  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARRERO, Débora  
MONTI, Diego Fernando  
PALACIOS, Ricardo Federico  
RIZZI, Fernando  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
VARGAS, Marisa

## *Actas de Sesiones*



**PERIODO 96°**

**- 2° Reunión -**

**- 1° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 18 de abril de 2011

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Cuestión previa concejal Beresiarte
8. Cuestión previa concejal Cano
9. Homenaje al ex legislador provincial Gastón Guarracino
10. Cuestión previa concejal Garcarena

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

11. Autorizando en forma provisoria al “Grupo Sierra S.R.L.” al uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (nota 9-NP-11)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

12. Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a los señores Carlos Retegui y Guillermo Laudani director técnico y coordinador del Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre Césped. (expte. 2176-U-10)
13. Declarando “Visitante notable” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Daisaku Ikeda. (nota 409-NP-10)
14. Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 9º de la Ordenanza n° 5030, con respecto al monto total de la rifa y la constitución de un aval bancario. (nota 634-NP-10)
15. Creando en el ámbito de la Municipalidad una Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género. (expte. 1026-D-11)
16. Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento y/o detención en doble o triple fila. (expte. 1170-AM-11)
17. Modificando el artículo 2º del Anexo II de la Ordenanza 20054 - Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal (expte. 1280-V-11)
18. Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido para el período 2009-2010. (expte. 1319-D-11)
19. Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa la adquisición de un vehículo con destino a la Secretaría de Salud, a la firma IGARRETA S.A.C.I. (expte. 1320-D-11)

**RESOLUCIONES**

20. Declarando de interés la realización del “Ciclo de Formación en Gestión Cultural Comunitaria”. (nota 96-NP-10)
21. Expresando reconocimiento a la trayectoria del Sr. Buenaventura Gonzalez. (expte. 1200-BMP-11)
22. Expresando reconocimiento al Club Universitario Mar del Plata, por su trayectoria y el compromiso con el deporte marplatense, en el 50º aniversario de su creación. (expte. 1217-AM-11)
23. Declarando de interés la edición del libro “Cincuenta años de vida, cien años de historia” de la escritora Ana María Ordóñez. (expte. 1236-V-11)
24. Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Escuela Provincial n° 61 “Provincia de San Juan”, con motivo de festejarse cien años de su fundación. (expte. 1311-V-11)
25. Expresando reconocimiento a la invaluable labor como guardavidas que desarrollara en vida el señor Tulio César López. (expte. 1315-V-11)
26. Declarando de interés la realización del ciclo “Música x por la Identidad Mar del Plata 2011” que se llevará a cabo entre los días 15 y 29 de mayo. (nota 111-NP-11)

**DECRETOS**

27. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1011-MBK-07, y otros)
28. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1889-D-06 y otros)
29. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1304-D-2008 y otros)
30. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1762-U-2009 y otros)

**COMUNICACIONES**

31. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la situación de las playas y lo remita al Estado Provincial, para lograr una defensa costera que impida el avance del mar sobre la arena. (expte. 1261-BMP-11)
32. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo suscriba un convenio con el Colegio de Gestores de la Provincia, a fin de instalar una terminal electrónica municipal. (expte. 1281-V-11)
33. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para agregar en todas las obras de cordón cuneta y asfalto, la construcción de rampas para discapacitados. (expte. 1289-U-11)
34. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la puesta en valor de las calles del Barrio Juramento, a través de la realización de diversas tareas. (expte. 1330-CJA-11)
35. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los trabajos de obra que se están realizando en el inmueble conocido como “Villa Concepción”, ubicado en Chacabuco n° 3874. (expte. 1333-GEN-11)
36. Solicitando al Departamento Ejecutivo restablezca el recorrido de la línea 522, que fuera modificado por obras de reparación vial. (expte. 1342-CJA-11)
37. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio al Grupo de Ayuda PAANET, o de realizar gestiones ante las autoridades provinciales o nacionales. (expte. 1373-P-11)
38. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe listado de inmuebles con autorización para demoler en el sector comprendido por las calles: Alvear, R. Peña, Santiago del Estero, Larrea, H. Yrigoyen, Rawson, Olavaria, Brown y Alvear. (expte. 1404-C-11)

#### **AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **ORDENANZAS**

39. Modificando el artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza 17.300 - Reglamento para el funcionamiento interno de las Casas del Niño y de los Centros Recreativos de la Infancia-. (expte. 1245-AM-11)
40. Dos despachos: 1) Ordenanza: Estableciendo la protección urbana y resguardo del carácter y fisonomía morfológica, de determinados sectores que no se han integrado adecuadamente al tejido urbano. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de realizar adecuaciones al COT. (expte. 1253-D-11)
41. Dos despachos: 1) De mayoría: Ordenanza: Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A y autorizando al D.E. a registrar en la contabilidad municipal el importe de la deuda que se reconoce. 2) De minoría: Ordenanza: Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (expte. 1274-D-11)
42. Autorizando a la señora Ramona Aragón a afectar con el uso “Venta de Accesorios – Filtros y Lubricantes para el Automotor”, el local ubicado en la calle Tres Arroyos 3478. (expte. 1303-D-11)
43. Autorizando a la “Cooperativa de Trabajo FC Limitada”, a anexas el uso “Taller de Montaje de Equipos de GNC” a las actividades permitidas, que se desarrollan en el inmueble de la calle Primera Junta 3444. (expte. 1324-D-11)
44. Convalidando el Decreto 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la instalación de un móvil para la entrega de equipamiento de receptores de señal de televisión digital. (nota 120-NP-11)

#### **RESOLUCIONES**

45. Adhiriendo a la celebración de los cincuenta años de la Colegiación Obligatoria y de la creación del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata. (expte. 2332-U-10)
46. Expresando beneplácito y solicitando la pronta aprobación del proyecto elevado recientemente a la Legislatura Provincial, que tiene como objetivo crear nuevas regiones administrativas en el mapa bonaerense. (expte. 1297-AM-11)
47. Declarando de interés el “I Festival Azabache”, organizado entre el 13 y 15 de mayo de 2011. (expte. 1345-AM-11)
48. Declarando de interés el canal Pakapaka, primer canal público educativo diseñado por el Ministerio de Educación de la Nación. (expte. 1371-V-11)
49. Autorizando en forma provisorio al “Grupo Sierra S.R.L.” al uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (nota 9-NP-11)
50. Modificando el artículo 2º del Anexo II de la Ordenanza 20054 - Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal (expte. 1280-V-11)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

51. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el curso denominado “Módulo Introductorio en Mediación” al personal de la Defensoría del Pueblo. (expte. 1168-DP-09)

52. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la Ordenanza 19741, referida a la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión. (expte. 2371-AM-10)
53. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. requiera al Consejo Escolar obras de reparación edilicias en la Escuela Especial 502. (expte. 1313-FEP-11)
54. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio por el cual se acordaron medidas necesarias para la prosecución del trámite de expropiación de las tierras destinadas a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales. (expte. 1318-D-11)
55. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca de distintos ítems relacionados con la Delegación Municipal del Puerto. (expte. 1360-U-11)
56. Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril del corriente año entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto. (expte. 1367-U-11)
57. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stand de la Feria de Emprendimientos de los Movimientos de Trabajadores Desocupados y Organizaciones Sociales ubicada en Plaza San Martín. (expte.1376-D-11)
58. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud, consistente en dos equipos informáticos destinados a la Secretaría de Salud. (expte.1377-D-11)
59. Proyecto de Ordenanza: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20157, por la cual se autorizó a transferir a título gratuito al Instituto de la Vivienda de la Provincia los predios para realizar las obras del Programa Bonaerense IX-Dignidad. (expte. 1389-D-11)
60. Proyecto de Decreto: Convocando a una jornada de trabajo para la elaboración del marco normativo de las instituciones de atención a la infancia, Casas del Niño y Centros Recreativos y hogares de internación municipales. (expte. 1398-U-11)
61. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en sector aledaño al Parque Municipal de los Deportes. (expte. 1413-U-11)
62. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo de la Avda. P. P. Ramos entre la Avda. Libertad y calle Chacabuco, hasta el 30 de octubre de 2011. (expte. 1418-D-11)
63. Proyecto de Ordenanza: Aprobando los Acuerdos suscriptos con el Consulado de Italia y la Asociación Civil Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata, para la creación de un Centro Cultural Italiano en la Vieja Usina del Puerto. (expte. 1420-D-11)
64. Proyecto de Comunicación: Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Pcia. para solicitar la baja del patrimonio provincial de los patrulleros en desuso que se encuentran en las comisarías del Partido. (expte. 1425-V-11)
65. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un Convenio de Asistencia técnica para el desarrollo a nivel de Estudio y Proyecto Ejecutivo de los desagües pluviales Barrio Las Heras y Parque Palermo. (expte. 1428-D-11)
66. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento de la O-15743 -bebidas alcohólicas-, para la realización del Festival Folklórico y Jineteada que se realizará los días 22, 23 y 24 de abril en la Laguna de Los Padres. (nota 147-NP-11)
67. Expresiones del concejal Garciarena en relación al tratamiento la nota 9-NP-11

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:30, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

### HIMNO NACIONAL ARGENTINO

**Sr. Presidente:** A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional.

*-Los presentes se ponen de pie y entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino, el cual es rubricado por nutridos aplausos.*

- 3 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** Seguidamente los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La Identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

- 4 -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 9)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 10 al punto 107)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 10 al punto 13 )
- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. ( Punto 14 )
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 35)
- D) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 36 )
- E) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 37 )
- F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 38 al 41 )
- G) NOTAS PARTICULARES (Punto 42 al 63 )
- H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 64 al 105)
- I) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS ( Punto 106 )
- J) EXPEDIENTE DE CONCEJAL ( Punto 107 )

**III – MOCIONES DE PREFERENCIA** (Punto 108 al punto 110)

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA ( Punto 108 )
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 109)
- C) A PEDIDO DEL BLOQUE GEN ( Punto 110)

**IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 111 al punto 137)

- A) ORDENANZAS (Del punto 111 al 118)
- B) RESOLUCIONES (Punto 119 al 125)
- C) DECRETOS (Punto 126 al 129)
- D) COMUNICACIONES (Punto 130 al 137)

**V – DICTAMENES DE COMISION (AMPLIACIÓN):** (Del punto 138 al punto 147)

- A) ORDENANZAS (Del punto 138 al 143)
- B) RESOLUCIONES (Punto 144 al 147)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 42° y 43° del Período 95°

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 92: Declarando de Interés la realización del ciclo “Recuperación y Transmisión de la Memoria. Trabajo Social y Dictadura en Mar del Plata”, organizado por el Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales, Distrito Mar del Plata.
3. Decreto N° 96: Autorizando al Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) a la instalación de un móvil en la Av. Fortunato de la Plaza y Juramento para la entrega de equipamiento receptores de señal de televisión Digital.
4. Decreto N° 100: Expresando repudio a los fundamentos de los Jueces de Casación de la Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados “ Ávalos Francisco Domingo s/ Recurso de Casación”, al revocar con su fallo, una sentencia condenatoria dictada por el Tribunal Criminal N° 4 de Morón, contra un Pastor por los delitos de “Abuso Sexual Agravado y Corrupción de Menor de edad calificado por intimidación”.
5. Decreto N° 101: Solicitando al Dr. Alberto Vidal y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Bs. As. arbitren todos los medios para garantizar la continuidad de la firma SADOWA S.A.
6. Decreto N° 103: Autorizando al D. E. a suscribir un Acuerdo con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires – Distrito IX ( CAPBA 9), con el objeto de gestionar, en forma conjunta, el llamado a Concurso de los Anteproyectos y Proyectos para el desarrollo de la Escollera Norte del Puerto de Mar del Plata.
7. Decreto N° 104: Autorizando al Sr. Ionatan Klajman el uso de distintos espacios de dominio público a fin de rodar el largometraje “Mar del Plata la película”.
8. Decreto N° 105: Declarando de Interés el “ 19° Congreso Argentino de Oftalmología”, organizado por la Sociedad Oftalmológica de Mar del Plata.
9. Decreto N° 108: Reconociendo la incorporación del Concejal Mario Alfredo Lucchesi al Bloque de Acción Marplatense.

**II – ASUNTOS ENTRADOS**

**A ) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

10. Expte 1356-P-11: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. las Terceras Jornadas del Mercosur sobre Patrimonio Intangible, que se llevarán a cabo desde el 13 al 16 de abril en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

11. Expte 1357-P-11: PROYECTO DE DECRETO: Distinguiendo como "Visitantes Notables" de nuestra ciudad a los Sres. Frédéric Vacheron, César Moreno Triana, Adriana Molano Arenas, Jaime Urrutia, María Das Dores Freire, Susana Salerno, Antonio Pirozzi, Mariano Arana, Sandra Negro, David Ventura y Edilio Morales, miembros de UNESCO, CRESPIAL, CICOP y el MERCOSUR.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

12. Expte 1370-P-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a suscribir un acuerdo con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires distrito IX (CAPBA 9) para gestionar en forma conjunta el llamado a concurso de los anteproyectos y proyectos para el desarrollo de la Escollera Norte del Puerto de Mar del Plata.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

13. Expte 1373-P-11: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que estudie la posibilidad de otorgar un subsidio o realice gestiones ante autoridades Provinciales o Nacionales, a fin de obtener ayuda económica para el Grupo de Ayuda PAANET.- HACIENDA.

**B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.**

14. Expte 1405-SE-11: SECRETARIA H.C.D.: ARCHIVO ARTÍCULO 31º: Remite a archivo expedientes y notas conforme lo dispuesto por el artículo 31º del Reglamento Interno del H.C.D.-TRÁMITE INTERNO.

**C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

15. Expte 1350-D-11: Eleva rendición de cuentas del ENOSUR correspondiente al ejercicio 2010.- HACIENDA.

16. Expte 1351-D-11: Eleva rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 2010 de O.S.S.E.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

17. Expte 1352-D-11: Eleva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2010 de la Administración Central.- HACIENDA.

18. Expte 1353-D-11: Eleva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2010 del EMVIAL.- HACIENDA.

19. Expte 1354-D-11: Eleva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2010 del EMTUR.- HACIENDA.

20. Expte 1355-D-11: Eleva rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2010 del EMDER.- HACIENDA.

21. Expte 1363-D-11: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Gianelli N° 4988 a favor de la Sra. Mercedes Esther Giménez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

22. Expte 1364-D-11: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ceretti N° 2783 a favor de la Sra. Mirta Beatriz Gómez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

23. Expte 1372-D-11: Autorizando al Sr. Jonathan Klajman, al uso de distintos espacios públicos para rodar el largometraje "Mar del Plata la película" desde el 1º de abril hasta el día 17 de abril del corriente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

24. Expte 1376-D-11: Autorizando la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stand de la feria de emprendimientos de los movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales ubicada en Plaza San Martín.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

25. Expte 1377-D-11: Aceptando la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud, consistente en dos equipos informáticos destinados al área Epidemiología de la Secretaría de Salud.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

26. Expte 1378-D-11: Autorizando a la firma Baljara Congelados S.R.L. a transferir a su nombre el uso "Venta por mayor de helados" que se desarrolla en el inmueble ubicado en calle Balcarce N° 5027.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

27. Expte 1381-D-11: Modificando el inciso d) del artículo 1º de la Ordenanza N° 3788 y su modificatoria 3978 como así mismo el artículo 4º de la Ordenanza N° 19525, por las cuales se establecen el Programa de uso y cuidado razonable del agua potable y sus prohibiciones.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 1382-D-11: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Antonio Galeana N° 3333, a favor de la Sra. Isabel Ramona Saucedo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

29. Expte 1383-D-11: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Bolívar N° 10651, a favor de los Sres. Martín Guillermo Casili y Sandra Esther Zalazar.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

30. Expte 1384-D-11: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Domingo Batán (ex 37) N° 4121 de la ciudad de Batán, a favor de la Sra. María Emma Shokida.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

31. Expte 1389-D-11: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza N° 20157, por la cual se autorizó al D.E. a transferir a título gratuito al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires los predios propiedad de la Municipalidad para realizar las obras del Programa Bonaerense IX-Dignidad.- OBRAS Y HACIENDA.

32. Expte 1390-D-11: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el bien cedido por el Sr. Pedro Marcos cuyo destino será el de Reserva Fiscal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

33. Expte 1394-D-11: Autorizando al EMTUR a comprometer fondos de los ejercicios 2012 y 2013 a los efectos de financiar la contratación del servicio de "Asesor Creativo".- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

34. Expte 1395-D-11: Autorizando con carácter precario a la firma Las Cruces de la Avenida S.A. a afectar con el uso "Fúnebres (sala, depósito y garage), venta de ataúdes y servicio de cafetería complementarios" el inmueble ubicado en la Av. Libertad N° 5057.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

35. Expte 1396-D-11: Autorizando con carácter precario a la firma Servicio de Distribución de Alimentos S.R.L. a afectar con el uso "Venta por mayor de productos alimenticios, fiambres, lácteos, de granja y almacén" el inmueble ubicado en la calle Matheu N° 4278.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

**D) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

36. Expte 1362-D-11: PROCURADURIA MUNICIPAL : Realiza manifestaciones relacionadas con tramitación efectuada por la Defensora Adjunta referidas a la Actuación N° 1595.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1205-DP-11.

**E) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

37. Expte 1331-D-11: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: DECRETO: Vetando los artículos 3° y 4° de la Ordenanza n° 14477, referente al programa de "Puesta en valor y funcionamiento de los edificios Chateau Frontenac, ex Hotel Hurlingham y ex Hotel Royal".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2624-AM-10.

**F) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

38. Expte 1346-OS-11: O.S.S.E.: Eleva informe de la sindicatura de O.S.S.E. correspondiente al mes de febrero de 2011.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

39. Nota 120-NP-11: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL: Solicita autorización para instalar un móvil para realizar una entrega masiva de receptores de señal de televisión digital a beneficiarios del plan operativo de acceso al equipamiento "Mi TV Digital", entre los días 29 y 1° de abril del cte. año, desde las 15 a las 19 horas, en Fortunato de la Plaza y Juramento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

40. Expte. 1168-DP-09: ( Expte. 7673-5-2010) DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITE PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Fundación Libra, por el dictado del curso denominado "Módulo introductorio en mediación" al personal de la Defensoría del Pueblo.- HACIENDA.

41. Expte 1407-OS-11: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe por el cual se resuelve fijar para el mes de abril de 2011 un interés resarcitorio del 1,90% y un interés punitivo del 1,90 %.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

**G) NOTAS PARTICULARES**

42. Nota 119-NP-11: MUNDO HISPANO EDITORIAL S.R.L.: Solicita se declare de Interés Municipal, la campaña de forestación que se realizará durante los meses de abril y mayo en nuestra ciudad.- MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN.

43. Nota 121-NP-11: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Eleva al H.C.D. algunas sugerencias para que se evalúe su incorporación al texto del proyecto de ordenanza 1253-D-2011.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1253-D-11.

44. Nota 122-NP-11: UNIÓN DEL SUD: Solicita autorización para abonar en 60 cuotas convenio de pago por el suministro de agua en block para el Bosque de Peralta Ramos.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

45. Nota 123-NP-11: TESAN, JORGE: Amplía términos y reitera solicitud planteada mediante Nota N 97-T-11, referente a la inclusión del sector delimitado por las Avdas. de los Trabajadores, Mario Bravo, Edison y calle Vértiz como área de protección urbana.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1253-D-11.

46. Nota 124-NP-11: ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Solicita se invite a participar de la Mesa de Trabajo convocada para la regulación y el ordenamiento territorial a la Asociación Civil Marplatenses Defensores del Patrimonio arquitectónico y urbano.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1309-U-11.

47. Nota 125-NP-11: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Expresa apoyo a proyecto presentado por Expediente N° 1315-V-11, referente a la declaración como "Ciudadano Ejemplar" al Sr. Tulio César López.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1315 -V-11.

48. Nota 126-NP-11: COMISIÓN DE APOYO A LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD: Solicita la desgravación por parte del H.C.D., de las audiencias de los juicios por delitos de lesa humanidad.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

49. Nota 127-NP-11: FERRARI, HÉCTOR: Solicita audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito para tratar tema referente al descuento del 50 % en la tarifa de transporte público colectivo de pasajeros para los jubilados en nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

50. Nota 128-NP-11: AGUSTONI, GUSTAVO: Solicita autorización para la colocación de una dársena de bicicletas en el frente del local comercial de monitoreo de alarmas, ubicada en la calle Almafuerte N° 3154.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

51. Nota 129-NP-11: PANTALENO, CARLOS EDUARDO: Solicita la sanción de una ordenanza para regular la actividad deportiva de artes marciales mixtas, estilos libres/ MMA.- A SU ANTECEDENTE NOTA 524-A-10.

52. Nota 130-NP-11: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Solicita dar curso al pedido de realizar tareas de tendido de red de agua en el Barrio Quebradas de Peralta Ramos.- RECURSOS HÍDRICOS

53. Nota 131-NP-11: ASOCIACIÓN VECINAL LEANDRO N. ALEM: Eleva consideraciones referente a las habilitaciones gastronómicas en la zona de Leandro N. Alem - Playa Grande.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

54. Nota 132-NP-11: TAXICOOP y A.M.P.A.T.: Solicita modificación del inciso 4) artículo 4° del Anexo I de la Ordenanza N° 4471, referente a especificaciones para los vehículos que prestan servicio como taxis.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

55. Nota 133-NP-11: CONSORCIO AVENIDA CONSTITUCIÓN 7206: Solicita la instalación de un refugio peatonal en la intersección de la Av. Constitución y calle Millán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

56. Nota 134-NP-11: UNIÓN GUARDAVIDAS AGREMIADOS: Expresa su apoyo al proyecto obrante en el Expte N° 1315-V-2011, por el cual se le otorga el título de Ciudadano Ejemplar post mortem al Sr. Tulio César López.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1315-V-11.

57. Nota 135-NP-11: CONSEJO ASESOR DE INVERSIONES: Eleva consideraciones relacionadas con modificaciones al Código de Ordenamiento Territorial.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1253-D-11.

58. Nota 136-NP-11: COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD: Solicita un aumento en la tarifa de provisión del servicio de agua potable para el tercer y cuarto loteo del Bosque de Peralta Ramos.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

59. Nota 137-NP-11: SINDICATO DE TRABAJADORES DE O.S.S.E: Solicita al H. Cuerpo la certificación de que O.S.S.E. reviste el carácter de único prestador de servicios sanitarios en el Partido de Gral. Pueyrredon.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

60. Nota 138-NP-11: CRESCINI, MARIANA: Adjunta copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal efectuada por vecinos de sector de calle Artigas del Barrio Constitución, con relación a la construcción del Colector Cloacal Marcos Sastre.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

61. Nota 139-NP-11: ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE: Solicita uso de la Banca Abierta con el fin de exponer el conflicto salarial suscitado entre los trabajadores judiciales y el Ejecutivo Provincial.- LEGISLACIÓN.

62. Nota 140-NP-11: SINDICATO EMPLEADOS DE LA CARNE: Informa la situación actual por la que atraviesa el Frigorífico SADOWA.- LEGISLACIÓN.

63. Nota 141-NP-11: VARIAS COOPERATIVAS DE TAXIS: Denuncian a la Empresa (COMARTAX) por incumplimiento de la Ord. N° 16088, referente a la prohibición de promociones que impliquen descuentos sobre las tarifas establecidas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

#### **H) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

64. Expte 1330-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que realice obras de pavimento y cordón cuneta en tramos de la calle Juramento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

65. Expte 1333-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre los trabajos de obra que se están realizando en el inmueble declarado de Interés Patrimonial conocido como "Villa Concepción", sito en la calle Chacabuco N° 3874 de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

66. Expte 1335-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo de paseo peatonal en la salida de las instalaciones deportivas del Club San José, o en su defecto, reductores de velocidad en la calle Canosa entre Av. Juan B. Justo y Guanahani, conforme el art. 91 de la Ley Provincial 11.430.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

67. Expte 1340-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando inciso al art 6.6.7.2 del C.O.T., con relación a delimitación del macizo ubicado entre las calles Funes, Matheu, Saavedra y las vías del ferrocarril, donde se observará únicamente tipología edilicia de perímetro libre.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

68. Expte 1341-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 532 perteneciente a la Empresa Concesionaria 12 de Octubre S.R.L.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

69. Expte 1342-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE.: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que restablezca el recorrido de la línea 522 perteneciente a la Empresa Concesionaria 25 de Mayo S.R.L., modificado por obras de reparación de calles.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

70. Expte 1343-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga la instalación de cestos de residuos y la mejora del estado de las calles interiores de Parque Camet.- MEDIO AMBIENTE.

71. Expte 1344-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante la U.T.E., tendientes a la instalación de al menos 1 puesto de carga de tarjetas (magnéticas y por aproximación), en la zona de Av. Fortunato de la Plaza y Av. Polonia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

72. Expte 1345-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el 1º Festival Azabache, organizado por la ONG MDP NEGRAYPOL, a realizarse entre el 13 y 15 de mayo de 2011, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

73. Expte 1347-BMP-11: MOVIMIENTO PERONISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. requiera al P.E. Provincial y al P.E.N., manifiesten su total rechazo a la intervención militar de fuerzas extranjeras en la Nación de Libia.- LEGISLACIÓN.

74. Expte 1348-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los arts. 2º y 3º de la Ord. N° 6217, referente al sistema de convenios entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y las Asociaciones vecinales de Fomento.- LEGISLACIÓN.

75. Expte 1358-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Juez Civil y Comercial Dr. Alberto Vidal y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, arbitren los medios para garantizar la continuidad productiva de la firma SADOWA S.A.- LEGISLACIÓN.

76. Expte 1359-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. se arbitren los medios necesarios a los efectos de que el Administrador Municipal del Ente Inter Jurisdiccional Punta Mogotes de cumplimiento con lo dispuesto en la Ord. N° 19.517, referente a la obligatoriedad a presentar un informe por escrito.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

77. Expte 1360-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe acerca de distintos ítems sobre la Delegación Municipal del Puerto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

78. Expte 1361-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el plan de reparación, mejora o cambio en las instalaciones de calefacción de los establecimientos educativos municipales.- EDUCACIÓN Y OBRAS.



79. Expte 1365-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación de una Sala de Atención Primaria de la Salud en el sector delimitado por las calles Fermín Errea, Av. Juan B. Justo, Sandino y Av. Colón del Barrio Santa Rosa de Lima.- SALUD.
80. Expte 1366-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. se dirija a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, a fin de gestionar la rápida sanción de la Ley de Expropiación del inmueble e instalaciones del Frigorífico SADOWA S.A.- LEGISLACIÓN.
81. Expte 1367-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril del corriente año entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto.- LEGISLACIÓN.
82. Expte 1368-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Observatorio para la Defensa del Patrimonio Arquitectónico.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
83. Expte 1369-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Oficina de Defensa del Consumidor, realice gestiones para modificar cláusulas referidas a rescisión de los contratos que suscriben los usuarios con las compañías de telefonía celular.- LEGISLACIÓN.
84. Expte 1371-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Emisora Pakapaka, primer canal público educativo diseñado por el Ministerio de Educación de la Nación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
85. Expte 1374-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de proceder a la entrega de los premios correspondientes a la obtención de la Copa de Oro 2010 para la categoría infantil 1997-1999.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
86. Expte 1375-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga los mecanismos necesarios para que la Comisaría Primera de Mar del Plata, cumpla en forma fehaciente con las tareas de seguridad sobre el Monumento de los Caídos en Malvinas, ubicado en la calle Córdoba y Diagonal Alberdi.- LEGISLACIÓN.
87. Expte 1379-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la calle 10 de Febrero, en cercanías de su intersección con la calle Cabo Corrientes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
88. Expte 1380-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de las obras de cloaca y de extensión de la red de gas en el Barrio Don Diego.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
89. Expte 1385-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Mar del Plata 2011 Ciudad Digital".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
90. Expte 1386-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H. Cuerpo a las actividades realizadas por el Santuario Shoenstatt de la ciudad de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
91. Expte 1387-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando que todas las entidades de cambio deberán colocar en la línea de cajas un sistema de protección con suficiente nivel de reserva que impida la observación de terceros.- LEGISLACIÓN.
92. Expte 1388-CJA-11: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Reconociendo como "Visitante Notable" al pianista argentino Jorge Navarro, con motivo de su participación en el 23º Festival Internacional de Jazz, a realizarse los días 29 y 30 de abril de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
93. Expte 1391-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la instalación de reductores de velocidad en la Av. de las Olimpiadas, desde la calle Vértiz hasta la calle El Cano.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
94. Expte 1392-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la puesta en funcionamiento de la figura del placero o guardián de la plaza en los términos dispuestos por las Ordenanzas Nº 9.878 y 15.423.- LEGISLACIÓN.
95. Expte 1397-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE DECRETO: Autorizando la colocación de un cartel indicativo con una estrella amarilla y los nombres de Juan Manuel Martínez y Tamara Luna, en el Boulevard Central que se encuentra en la intersección de las Avenidas Juan B. Justo y de Los Trabajadores.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1398-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo para la elaboración/actualización del marco normativo de las Instituciones de Atención a la Infancia, Casas del Niño y Centros Recreativos y Hogares de Internación Municipales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1399-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Jornada sobre Violencia Familiar, a realizarse los días 14 y 15 de abril del corriente en nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
98. Expte 1400-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a la instalación de un semáforo o reductores de velocidad, en la intersección de las calles Beruti y Coronel Suárez (ex 188).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
99. Expte 1402-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza Nº 18276, por la cual se creó el Registro Municipal de Actividades Físicas y Deportivas en el Partido de Gral. Pueyrredon.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
100. Expte 1403-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la problemática "Usurpaciones de inmuebles en el Partido de Gral. Pueyrredon".- LEGISLACIÓN.

101.Expte 1406-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe el listado de los llamados a licitación pública declarados desiertas durante los ejercicios 2009, 2010 y lo que corre del año 2011.- LEGISLACIÓN.

102.Expte 1408-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de bebederos en sector costero de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

103.Expte 1409-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda a nivelar, compactar y engranar las calles Thoel entre Av. 10 de Febrero y Tetamenti y Brumana entre Catriel y Thoel.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

104.Expte 1410-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el equipamiento con juegos tradicionales y para personas con capacidades diferentes, luminarias y camino perimetral en la plaza delimitada por las calles Malabia, Guernica, Monseñor de Andrea y Navarra del Barrio Faro Norte.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.

105.Expte 1411-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la puesta en valor del refugio peatonal ubicado en la calle Pelayo N° 1050 entre la calle Cataluña y la Av. Constitución del Barrio Aeroparque.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

#### **H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS**

106.Expte 1404-C28-11: COMISIÓN DE OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe cuales son las demoliciones de inmuebles con autorización municipal, en el sector delimitado por las calles Alvear, Rodríguez Peña, Santiago del Estero, Larrea, Hipólito Yrigoyen, Rawson, Olavarría y Brown.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

#### **I) EXPEDIENTE DE CONCEJAL**

107.Expte 1401-CJA-11: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: Solicita su incorporación al Bloque de Acción Marplatense y la disolución del Bloque Movimiento Peronista.- LEGISLACIÓN.

### **III – MOCIÓN DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA**

108. Nota 9-NP-11: GRUPO SIERRA S.R.L: solicita la autorización provisoria del uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión.-

#### **A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE**

109.Expte 1170-AM-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al D.E. a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento en doble y/o triple fila de vehículos en la vía pública.- TIENE DESPACHO.

#### **A PEDIDO DEL BLOQUE GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL**

110. Expte 1274-D-11: Aprobando el precio mensual redeterminado del contrato correspondiente al servicio de higiene urbana que presta la Empresa 9 de Julio S.A., convalidando los Decretos del D.E. N°s 1669 y 2008/2010 y 151 y 385/2011, y autorizando al D.E. a cancelar el saldo con emisión de pagarés.-

### **IV.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 111.- Expte. 2176-U-10: Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a los señores Carlos Retegui y Guillermo Laudani director técnico y coordinador del Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre Césped.
- 112.- Nota 409-NP-10: Declarando “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Dr. Daisaku Ikeda.
- 113.- Nota 634-NP-10: Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 9° de la Ordenanza n° 5030, con respecto al monto total de la rifa y la constitución de un aval bancario.
- 114.- Expte. 1026-D-11: Creando en el ámbito de la Municipalidad una Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género.
- 115.- Expte. 1170-AM-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento y/o detención en doble o triple fila.
- 116.- Expte. 1280-V-11: Modificando el artículo 2° del Anexo II de la Ordenanza 20054 - Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal -.
- 117.- Expte. 1319-D-11: Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido para el período 2009-2010.
- 118.- Expte. 1320-D-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa la adquisición de un vehículo con destino a la Secretaría de Salud, a la firma IGARRETA S.A.C.I.

#### **B) RESOLUCIONES:**

- 119.- Nota 96-NP-10: Declarando de interés la realización del “Ciclo de Formación en Gestión Cultural Comunitaria”.
- 120.- Expte. 1200-BMP-11: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Sr. Buenaventura Gonzalez.

- 121.- Expte. 1217-AM-11: Expresando reconocimiento al Club Universitario Mar del Plata, por su trayectoria y el compromiso con el deporte marplatense, en el 50º aniversario de su creación.
- 122.- Expte. 1236-V-11: Declarando de interés la edición del libro “Cincuenta años de vida, cien años de historia” de la escritora Ana María Ordóñez.
- 123.- Expte. 1311-V-11: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Escuela Provincial nº 61 “Provincia de San Juan”, con motivo de festejarse cien años de su fundación.
- 124.- Expte. 1315-V-11: Expresando reconocimiento a la invaluable labor como guardavidas que desarrollara en vida el señor Tulio César López.
- 125.- Nota 111-NP-11: Declarando de interés la realización del ciclo “Música x por la Identidad Mar del Plata 2011” que se llevará a cabo entre los días 15 y 29 de mayo.

#### C) DECRETOS:

- 126.- Exptes. y Notas 1011-MBK-07, 2400-D-08, 263-NP-08; 517-NP-08, 2182-U-09, 126-NP-09, 461-NP-09, 616-NP-09, 1658-U-10, 2047-FEP-10, 2057-CJA-10, 2184-U-10, 2204-C-10, 2265-OS-10, 2322-U-10, 2459-BMP-10, 2467-BMP-10, 2536-FEP-10, 2537-FEP-10, 2556-U-10, 2620-BMP-10, 76-NP-10, 280-NP-10, 333-NP-10, 391-NP-10, 429-NP-10, 520-NP-10, 531-NP-10, 601-NP-10, 604-NP-10, 605-NP-10, 631-NP-10 y 639-NP-10, disponiendo su archivo.
- 127.- Exptes. y Notas: 1889-D-06, 1180-U-08, 2189-OS-09, 1379-CJA-10, 1501-BMP-10, 1723-FEP-10, 1760-FEP-10, 1933-BMP-10, 2089-U-10, 2098-FNP-10, 2099-FEP-10, 2240-U-10, 2328-FEP-10, 2335-U-10, 2355-OS-10, 2366-OS-10, 2367-OS-10, 2380-D-10, 2439-OS-10, 2576-D-10, 2649-OS-10, 2654-OS-10; 63-NP-10, 151-NP-10, 337-NP-10, 386-NP-10, 675-NP-10, 693-NP-10; 1039-CJA-11, 1059-OS-11 y 1087-CJA-11; 24-NP-11 y 26-NP-11, disponiendo su archivo.
- 128.- Exptes. 1304-D-2008, 1430-BMP-2010, 2474-V-2010, 2541-OS-2010, 1133-OS-2011, 1134-OS-2011, 1163-OS-2011, 1191-FEP-2011, 1207-DP-2011 y Notas 159-NP-2010, 318-NP-2010, 519-NP-2010, 625-NP-2010, 656-NP-2010, 673-NP-2010, 25-NP-2011, 31-NP-2011, 38-NP-2011, 45-NP-2011 y 53-NP-2011, disponiendo su archivo.
- 129.- Exptes. 1762-U-2009, 2136-CO-2009, 1248-FEP-2010, 1327-C-2010, 1762-BMP-2010, 2234-CJA-2010, 2287-FEP-2010, 2408-FEP-2010, 2429-FEP-2010, 2440-FEP-2010, 2479-AM-2010, 2508-U-2010, 2527-U-2010, 2534-FEP-2010, 2535-FEP-2010, 2561-U-2010, 2589-FV-2010, 2594-BMP-2010, 2614-BMP-2010, 2639-U-2010, 2660-FEP-2010, 1122-BMP-2011 y Notas 104-NP-2009, 295-NP-2010, 452-NP-2010, 477-NP-2010, 567-NP-2010, 578-NP-2010, 600-NP-2010, 608-NP-2010, 640-NP-2010, 2-NP-2011, 3-NP-2011, 6-NP-2011, 19-NP-2011, 35-NP-2011 y 79-NP-2011, disponiendo su archivo.

#### D) COMUNICACIONES:

- 130.- Expte. 1261-BMP-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la situación de las playas y lo remita al Estado Provincial, para lograr una defensa costera que impida el avance del mar sobre la arena.
- 131.- Expte. 1281-V-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo suscriba un convenio con el Colegio de Gestores de la Provincia, a fin de instalar una terminal electrónica municipal.
- 132.- Expte. 1289-U-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para agregar en todas las obras de cordón cuneta y asfalto, la construcción de rampas para discapacitados.
- 133.- Expte. 1330-CJA-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la puesta en valor de las calles del Barrio Juramento, a través de la realización de diversas tareas.
- 134.- Expte. 1333-GEN-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los trabajos de obra que se están realizando en el inmueble conocido como “Villa Concepción”, ubicado en Chacabuco nº 3874.
- 135.- Expte. 1342-CJA-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo restablezca el recorrido de la línea 522, que fuera modificado por obras de reparación vial.
- 136.- Expte. 1373-P-11: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio al Grupo de Ayuda PAANET, o de realizar gestiones ante las autoridades provinciales o nacionales.
- 137.- Expte. 1404-C-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe listado de inmuebles con autorización para demoler en el sector comprendido por las calles: Alvear, R. Peña, Santiago del Estero, Larrea, H. Yrigoyen, Rawson, Olavaria, Brown y Alvear.

#### V - DICTAMENES DE COMISION (AMPLIACIÓN)

##### A) ORDENANZAS:

- 138.- Expte. 1245-AM-11: Modificando el artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza nº 17.300 - Reglamento para el funcionamiento interno de las Casas del Niño y de los Centros Recreativos de la Infancia-.
- 139.- Expte. 1253-D-11: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Estableciendo la protección urbana y resguardo del carácter y fisonomía morfológica, de determinados sectores que no se han integrado adecuadamente al tejido urbano. 2) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de realizar adecuaciones al COT.

- 140.- Expte. 1274-D-11: DOS DESPACHOS: 1) DESPACHO DE MAYORIA: ORDENANZA: Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A y autorizando al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal el importe de la deuda que se reconoce. 2) DESPACHO DE MINORIA: ORDENANZA Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A.
- 141.- Expte. 1303-D-11: Autorizando a la señora Ramona Aragón a afectar con el uso “Venta de Accesorios – Filtros y Lubricantes para el Automotor”, el local ubicado en la calle Tres Arroyos n° 3478.
- 142.- Expte. 1324-D-11: Autorizando a la “Cooperativa de Trabajo FC Limitada”, a anexar el uso “Taller de Montaje de Equipos de GNC” a las actividades permitidas, que se desarrollan en el inmueble de la calle Primera Junta n° 3444.
- 143.- Nota 120-NP-11: Convalidando el Decreto n° 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la instalación de un móvil para la entrega de equipamiento de receptores de señal de televisión digital.

#### B) RESOLUCIONES:

- 144.- Expte. 2332-U-10: Adhiriendo a la celebración de los cincuenta años de la Colegiación Obligatoria y de la creación del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- 145.- Expte. 1297-AM-11: Expresando beneplácito y solicitando la pronta aprobación del proyecto elevado recientemente a la Legislatura Provincial, que tiene como objetivo crear nuevas regiones administrativas en el mapa bonaerense.
- 146.- Expte. 1345-AM-11: Declarando de interés el “I Festival Azabache”, organizado entre el 13 y 15 de mayo de 2011.
- 147.- Expte. 1371-V-11: Declarando de interés el canal PAKAPAKA, primer canal público educativo diseñado por el Ministerio de Educación de la Nación.”

**Sr. Presidente:** Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia desde el punto 10) al punto 107). Si no hay observaciones se darán por aprobados, aprobados.

- 5 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 42ª y 43ª del Período 95º. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; María Eugenia Dicándilo, Secretaria del HCD”.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Ya se han retirado los vecinos, pero el otro día tratamos el tema de las lomas de burro en las avenidas, hubiese estado bueno decirles que algunos de los temas que plantearon ya estaban en tratamiento. Pedí la palabra porque uno de los Decretos que vamos a convalidar tiene que ver con un convenio con el Colegio de Arquitectos y en el cual nuestro bloque con el tema vinculado a la escollera Norte y de los concursos de proyectos para escollera Norte, siempre hemos planteado nuestras dudas respecto al alcance de los programas de actividades que se vayan a desarrollar en la escollera Norte. Creemos que el Decreto 103, que autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir un acuerdo con el Colegio de Arquitectos con el objeto de gestionar el llamado a concurso de anteproyectos y proyectos para el desarrollo de la Escollera Norte de Mar del Plata, no lo vamos a acompañar en cuento a su convalidación, porque reedita un debate en el cual nosotros hemos manifestado claramente nuestra oposición a la idea originaria que tenía que ver con el traslado de los boliches, que no sé si seguirá vigente o no, lo cierto es que como no sabemos cuál es el alcance que se le va a dar a este convenio, nosotros no vamos a votar la convalidación de este Decreto.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El Bloque el Frente es Posible va a votar en el mismo sentido que lo manifestado por el señor Katz.

**Sr. Presidente:** Generalmente los Decretos se aprueban de esta forma, cuando no hay voces disidentes, con lo cual, si a ustedes les parece, dado lo dicho por el concejal Katz y el concejal Arroyo, lo que vamos a hacer es que el Decreto siga su camino en las Comisiones, si ustedes están de acuerdo. Haciendo la aclaración de haber retirado este Decreto del Orden del Día, si no hay más observaciones se dan por aprobados los Decretos de Presidencia.

## CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

## CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BERESIARTE

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo las 13:35 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Abad. Ingresa el concejal Palacios.*

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Yo quería plantear una cuestión previa que tiene que ver con varias cosas que se han ido acumulando en este tiempo, desde que tuvimos la última sesión. La cuestión previa que tengo para plantear se relaciona con los discursos que nosotros sostenemos en torno a la niñez y al rol del Estado que pensamos en torno a la niñez. Hace un tiempo, creo que por una decisión política, ideológica, conceptual, el Estado Argentino y el Poder Judicial de la Argentina tomaron la determinación de eliminar la concepción de minoridad para referirse a los niños y adoptó un paradigma distinto que tiene que ver con la niñez y juventud. Esta decisión no es caprichosa, porque cuando nosotros hablamos de menores o hablamos de la minoridad, hablamos de algo que tiene una cosa menos. Menor es el que está más abajo, el que le falta algo. Y realmente cambiar la idea de minoridad aceptando una nueva Ley de Niñez y Adolescencia tuvo que ver con pensar en un lugar distinto para los chicos en nuestra sociedad. Y la verdad que en Mar del Plata pasaron, a mi entender, tres cosas que a mí me resultan aberrantes. La primera, por suerte tengo el orgullo de pertenecer a un Cuerpo que se pronunció rápidamente y sin ningún lugar a dudas, que tuvo que ver con la decisión de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires y los argumentos de un fallo, que plantea que las nenas pobres pueden ser abusadas, en definitiva este fallo plantea esto. Las nenas pobres por su procedencia, por su quehacer cultural, por su construcción cotidiana de la realidad están acostumbradas a tener un despertar sexual temprano y por lo tanto la categoría de abusos no se adecua a ser parte de sus derechos, lo cual es un derecho claramente conculcado por su procedencia y por su lugar comunitario, esto es una aberración. Pero este Cuerpo sin ninguna disidencia el mismo día que se dio a conocer este fallo, se pudo pronunciar. La segunda de las cuestiones tiene que ver con un procedimiento que no hace mucho se realizó en un paraje vecino de nuestro distrito, que es Sierra de los Padres, en un allanamiento donde tuve la responsabilidad de participar, con gran representación del Estado, estuvo la DGI, el Ministerio de Trabajo, la oficina de Asistencia a la Víctima, Migraciones y a mí lo que me preocupa más allá de las condiciones que nosotros verificamos, porque esto no lo decimos por trascendidos en la prensa o por declaraciones leídas en algún lugar, lo decimos porque participamos, porque vimos las condiciones de trabajo y las viviendas de la gente que trabaja en el frutillar donde seguramente la justicia se expida en uno u otro caso, dirá si encontró trata laboral o si constató trabajo infantil, pero lo que sí salta a la vista y uno lo pudo fehacientemente comprobar son condiciones de trabajo insalubre, de precarización laboral y hacinamiento. Ahora, lo que más nos preocupa es que un funcionario del Estado plantee libremente que sería factible permitir y pensar, que no sería una aberración jurídica que los chicos trabajen en esas condiciones, porque tiene que ver con una cuestión cultural. Solicito permiso para leer las declaraciones del Delegado de Sierra de los Padres donde dice que se justificaría el trabajo infantil porque este obedecería a cuestiones culturales aduciendo: “es una forma de vida de ellos, de los trabajadores que trabajan, el matrimonio y también sus hijos ayudándolos y eso no quiere decir que sean explotados por la empresa. Legalmente no corresponde, pero tiene que ver con la cultura boliviana y es difícil cambiarla”. Esto tiene que ver con pensar que hay derechos de primera y de segunda para los nenes de nuestro distrito. Si las nenas son pobres pueden ser abusadas, si los nenes son pobres y de una comunidad migrante pueden trabajar, aunque toda convención conocida que tenga que ver con los derechos de los niños dice lo contrario. Lo peor es que no lo dice cualquiera, no lo dice una señora opinando desde la puerta de su casa, lo dicen representantes de nuestro Estado, por un lado el Poder Judicial, por el otro un Delegado que tiene que ver con la vida de muchas de las personas que habitan nuestro distrito. Hay otro hecho que nos conmovió y nos hizo salir a hablar públicamente a todos, que es lo que ha pasado con dos adolescentes que han sido perseguidos por la policía y han recibido 19 balazos en nuestro distrito por una cuestión de sospecha, por haber tomado una calle en contramano. Nosotros tuvimos la oportunidad de recibir al hermano de uno de los chicos en reunión de Presidentes de Bloque, en donde él decía que además uno de los chicos que estaba en situación de inconciencia en el piso, después de pasar por todo lo que pasó, escuchaba “ahora lo podemos rematar”, “es mejor que quede sin vida”, “es una prueba menos”. Estos tres hechos son de un nivel de contundencia tan grande, porque implican por un lado la actuación del Estado en relación con los nenes de nuestra ciudad, de nuestro distrito. Por otro lado porque nos involucran a todos como representantes, esto no nos puede pasar por el costado y por otra parte porque son los discursos que nuestra sociedad sostiene.

*-Siendo las 13:40 se retira la concejal Baragiola. Continúa la*

**Sra. Beresiarte:** Mientras nosotros sigamos pensando que las nenas pobres tienen un despertar sexual temprano, entonces pueden ser abusadas; que los nenes de familias bolivianas pueden trabajar, porque total están acostumbrados y vienen de una comunidad que así lo permite, mientras pensemos además que ante la sospecha podemos disparar sobre el cuerpo de dos nenes 19 veces, me parece que nuestra sociedad sostiene y perpetúa discursos que conculcan todos los derechos y los derechos más básicos, cuya violación es aberrante a todos. Sinceramente me parece que tendríamos que replantearnos a nosotros mismos como Estado. Qué pasa si nosotros, desde el Estado Municipal, desde el Poder Judicial, desde la policía tenemos este tipo de personas que actúan de esta determinada manera y no pedimos una modificación fuerte, el Consejo Municipal de la Niñez se va a pronunciar en tal sentido, me parece que estamos dejando de lado y vetando uno de nuestros derechos, que debieran enorgullecernos, que es defender a los más vulnerables, sin ningún lugar a dudas. Quería hacer esta cuestión previa, pensar estos tres hechos importantes en estos días en nuestra ciudad, pedir el

acompañamiento en pensar un Estado distinto, que esté, pero que intervenga bien, no un Estado que intervenga de cualquier manera, que esté presente para justificar cualquier cosa y si realmente esto no nos conmueve, esto no nos lleva a ponerlo en prioridad de agenda, no sé cuál es otro tema más importante. Espero que pensemos un Estado distinto en nuestra ciudad, que dé respuestas y no dejemos en silencio estas cosas, porque nosotros tenemos que ser voz de los más vulnerables y lejos vista los más vulnerables son los nenes de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente (Abad):** Tiene la palabra la concejal González.

**Sra. González:** Yo quería adherir y acompañar a lo que planteó la concejal Beresiarte y agregar algunas cosas. En principio solicito autorización para leer otras declaraciones: “A partir de esto pensamos que un poco para entender estas prácticas –se refiere al trabajo infantil y entender porqué están tan naturalizadas estas prácticas-, por qué no se ve mal para una importante porción de nuestra población, teníamos que hacer un abordaje cultural y entender lo que del lado de prácticas muy arraigadas, de costumbres, de hábitos que van pasando de generación a generación y que tiene que ver a veces con lo que pasa en Mar del Plata, con alguna nacionalidad específica y con un conjunto de prácticas que traen. Tomado desde ese lado, nosotros planteamos que sería muy poco lo que se puede hacer con medidas efectivas, contundentes y en realidad lo que debemos plantearnos es un trabajo más profundo”. Sigo leyendo: “A los que estamos con una responsabilidad de gestión, nos están faltando algunos elementos como para poder establecer medidas más concretas. Sabemos que no podemos hacer medidas espectaculares en esto, pero lo que sí podemos hacer y estamos empezando a hacerlo, es este tipo de llegada desde el Estado Municipal a los distintos lugares para poner un poco de luz en estos temas y que los padres puedan entender, porque muchas veces los padres no tienen conciencia que sus hijos tienen sus derechos vulnerados, creen que es algo natural. No es que sean malas personas, ni que sean explotadores, ni tenemos que demonizarlos, simplemente tenemos que trabajar para que esta situación se pueda entender e ir modificando de a poco. A las cuestiones de costumbres tenemos que ir modificándolas de a poco, es un trabajo de mucha paciencia, de mucha dedicación y que nos insume mucho tiempo, pero pensamos que es el camino”. Estas declaraciones son de la Subsecretaria Urdampilleta, el año pasado en la Jornada de Trabajo Infantil que convocó el concejal Palacios. Lo traigo a colación porque después de lo que hemos visto y hemos leído, nos preguntamos hasta dónde se puede ser efectivo con algún planteo, sin entrar en oportunismos o demagogias. Lo que sí aparece es que no hay en la ciudad ningún avance a partir de lo que ha sido el cambio del paradigma que estableció la convención y toda la legislación nacional y provincial que hay desde el año '89 a la fecha. No lo hay en este Municipio y no lo va a haber con estas cabezas. No lo va a haber con cabezas que piensen que el trabajo infantil es cultural. No están haciendo absolutamente nada. Después del allanamiento y este va a ser un tema de la Comisión de Derechos Humanos busqué información para saber qué pasó con la gente, con los chicos; cualquiera que vio el video lo menos que puede hacer, aún sabiendo que es una realidad difícil de abordar, porque la cuestión del trabajo infantil es una cuestión política y acá deben alinearse organismos públicos, nacionales provinciales y municipales para abordar efectivamente qué es lo que pasa con el trabajo infantil, sancionar y asistir donde hay que hacerlo y dar continuidad a las intervenciones sociales donde haya que hacerlo, particularmente con la familia de esos nenes. La verdad es que después de ese allanamiento no pasó nada, la gente que se quiso volver a Santiago del Estero lo hizo y la gente que se quiso quedar o no tuvo opciones se quedó. No hay ninguna dependencia municipal interviniendo en el tema, intervino la Oficina de Rescate y Asistencia a la Víctima que tiene sede en Capital Federal. Desde que se realizó la jornada propuesta por el concejal Palacios han pasado 10 meses, y si no fuera por las acciones de estas organizaciones que ponen en escena esta realidad, pero estas organizaciones no gubernamentales no tienen la responsabilidad de intervenir para que estas cosas cambien, para que el trabajo infantil de erradicar y se prevenga. Posiblemente el Estado Municipal no alcance para erradicar los que es el trabajo infantil, lo que sí es cierto es que tiene que empezar a trabajar, lo tiene que mirar de otra manera, porque es sabido que el paradigma de la intervención con los chicos y de la asunción de responsabilidades son del Estado, son de la familia y son de la sociedad en su conjunto ha cambiado hace más de 20 años, pero lo que sí es cierto, es que requiere de mecanismos operativos de política pública integral y concreta que trabaje para erradicar cuestiones vinculadas a la pobreza y a la desigualdad y a situaciones de indefensión de familias y de chicos. No es una cuestión cultural y si lo fuera, también se puede operar y será como un componente más de un programa para la prevención y la erradicación. Nosotros estamos presentando en el día de hoy un proyecto pidiéndole al Departamento Ejecutivo a 10 meses de aquella jornada de trabajo y después de lo que todos sabemos, es necesaria la decisión política nacional, provincial y municipal de abordar con todos los organismos competentes este tema en la ciudad. Yo quería pedirle al concejal Palacios que el volviera a convocar una jornada para el Día Mundial de la Erradicación del Trabajo Infantil, que es el 12 de junio y que pudiéramos ver cuál es la definición que toma el Municipio en conjunto con organismos públicos y privados de la ciudad para abordar definitivamente el trabajo infantil y que estas declaraciones de funcionarios pudieran dejar de existir. Son complicadas cuando vienen de un Delegado o de la responsable del área, de quien tiene una competencia mucho más central del tema. Por último y sin dejar de considerar el planteo que hizo el vecino en la Banca 25 inicialmente, yo quisiera hacer un señalamiento que también tiene que ver con el paradigma de cómo se abordan los problemas de la niñez. Nosotros no tenemos una política pública del área de Desarrollo Social que plantee intervenciones serias de prevención en el tema de, si ustedes quieren chicos en conflicto con la ley o prevención del delito, no hay. La última acción que aparece en este sentido ha sido tomada por el Defensor de Seguridad y si bien puede estar bien inicialmente, creo que es necesario que reflexionemos el desplazamiento de quienes son los responsables de las iniciativas en este tema. Si se desplaza la responsabilidad de abordar las cuestiones de los chicos en situación de pre delito o en condiciones que nos hacen más vulnerables a la comisión del delito, si se desplazan de las áreas de niñez, sociales, de derechos humanos y pasan a estar en la lógica de la seguridad, nosotros estamos complicados y estamos peor que antes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, porque ya no vamos por el patronato del Estado, sino que vamos por la incriminación del Estado desde las áreas de seguridad. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El tema de la minoridad o de los niños o como lo quieran llamar en relación al trabajo infantil es un tema complejo, pero en el fondo de simple solución. No podemos negar que todo tipo de actividad humana hace cultura, un tipo de cultura, que puede ser negativa, positiva, que nos guste o nos disguste. Pero acá hay algo que supera esta situación y es muy simple, estamos en Argentina, nuestro país tiene sus propias leyes, su propia forma de ver las cosas y afortunadamente nosotros tenemos una gran Constitución y leyes que aseguran su aplicación a todos los que habitan el territorio. Yo voy a hacer hincapié en esta palabrita, porque la Constitución no dice a todos los ciudadanos, que significaría haber nacido en el territorio o ser ciudadano por adopción, habla de habitantes. En este caso concreto, si las criaturas que provengan de la República hermana de Bolivia, mañana pueden venir de Vietnam o de cualquier otro lugar, por un problema cultural de ellos ven como normal que esas criaturas trabajen jornadas extenuantes o haciendo trabajos peligrosos o simplemente trabajando como si fueran adultos y en esas culturas teóricamente fuera normal, para nosotros no es normal. Aquí están en la Argentina, por lo tanto se deben aplicar las leyes argentinas. A mí francamente como ciudadano argentino no me interesa mucho lo que hagan en Bolivia o en Vietnam, me interesa lo que tenemos que hacer nosotros aquí. Yo soy nacionalista, yo amo a mi país, a mi nación y me interesa lo que se haga en la Argentina nada más. Creo en este caso que han sido violadas las leyes argentinas, no hay dudas, nadie de nosotros ignora el abuso que se comete, no solo con los menores, también con los adultos en muchos casos en este tipo de trabajos. Pero más allá de eso nuestra misión como legisladores, dentro de nuestra jurisdicción, es tratar de hacer todo lo posible y lo imposible por eliminar el trabajo de estos chicos, por cuidar a estas criaturas, porque esas criaturas a esa edad para un correcto desarrollo deben alimentarse correctamente, cosa que muchas veces no hacen, tienen que jugar para desarrollar la inteligencia y tienen que sociabilizarse en un jardín de infantes o ir a una escuela para aprender los conceptos elementales de las materias más importantes. Eso es lo único que tienen que hacer, no tienen que trabajar 10 o 12 horas por día cosechando frutillas, ni ningún otro tipo de vegetal. Aquí lo único que hay que hacer es aplicar la ley argentina. Basado en este caso en las declaraciones de un funcionario, yo propongo concretamente que este Cuerpo en su momento, pero en la fecha, emita una declaración de rechazo a estas expresiones, porque consideramos que están fuera de las normas de convivencia, de nuestra sociedad, transmitir este tipo de explotación. El otro problema al que hizo referencia la concejal preopinante, el tema de las criaturas, las niñas, decir que la violación o el abuso tiene menor entidad porque tienen otra condición social es lisa y llanamente una barbaridad absoluta. Yo diría que es una monstruosidad, lo diga quien lo diga. No merece perdón, ni consideración ese criterio. No se pueden establecer diferencias en este tipo de temas, pero si uno las estableciera, realmente tendría que establecerlas al revés, tendríamos que tener muchísima más prevención con aquellas criaturas que por su situación económica o situación de pobreza están en inferioridad de condiciones. No tienen las defensas propias que la sociedad le pueda proveer, por lo recursos económicos a las criaturas que viven en familias más adineradas o de mejor condición social. Creo que en esto nosotros también deberíamos expresar nuestro parecer, totalmente contrario a este criterio, que directamente digo que es monstruoso, es propio de monstruos, no de seres humano. Propongo concretamente que sobre esos tres temas que han reseñado las concejales preopinantes tan brillantemente a mi criterio este Cuerpo emita una declaración fijando una posición bien clara, que eventualmente en un cuarto intermedio podemos redactar. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Garcíarena.

**Sr. Garcíarena:** La verdad que se introduce en el debate de la cuestión previa, un tema muy interesante, muy profundo y muy actual. Sinceramente yo no conocía las declaraciones que acaba de leer la concejal Leticia González, respecto a un funcionario municipal vinculado al tema del trabajo infantil, pero atando las cuestiones que planteó la concejal Beresiarte, da la sensación que esto de plantear las cosas como una cuestión cultural son más parecidas al fallo que criticamos de Casación Penal, que a una política activa del Estado para combatirla. Fíjese que hay un paralelismo entre los fundamentos de ese fallo nefasto que este Concejo cuestionó vinculado al abuso sexual de chicas menores de edad de una determinada clase social, cuando ese fallo aborda la cuestión penal desde la problemática cultural planteando una cosa absolutamente repudiable para justificar un delito aberrante y para mejorar la situación de los imputados de esos delitos. Hay un paralelismo entre esos fundamentos y los fundamentos de aquellos que sostienen que el trabajo infantil es un problema cultural que trae arrastrada las personas de determinada nacionalidad. La verdad que son conceptos de los cuales discrepo y estoy en las antípodas de ese pensamiento. Comparto mucho más lo que sostienen, como las concejales Beresiarte o González que se trata de un problema de índole político y también lo que dijo el concejal Arroyo, un problema de índole jurídico. No es que nuestro país combate el trabajo infantil desde la Convención de los Derechos del Niño, nuestro país y nuestra legislación combate el trabajo infantil desde mucho antes de esa convención. Acá se impedía celebrar un contrato de trabajo hasta una determinada edad dentro del principio de la razonabilidad a partir de los 14 años y con determinadas circunstancias y características y determinados trabajos, se podía celebrar contratos de trabajo, pero hasta los 14 años no se podía de ninguna manera en nuestra legislación vigente antes de la Convención de los Derechos del Niño. En definitiva es un problema ideológico, no cultural, es un problema que vienen de los orígenes de una república y de un Estado de Derecho, no podemos plantear esto como un problema cultural, es aberrante plantearlo desde ahí, como si el abordaje de estas cuestiones que son ilegales, repudiables, repugnantes al Estado de Derecho fueran cuestiones culturales. Me da la sensación que lo que debe hacer el Estado y los funcionarios del Estado frente al trabajo infantil es ser inflexibles, es ser contundentes, es combatirlos claramente. No se trata de un problema de educación, ni de un problema de cultura, se trata de un problema ético, no podemos defender desde ningún aspecto, ni proteger, ni dar argumentación a la explotación de los niños, ni dar argumentaciones de costumbres culturales para justificar el trabajo de los niños. No podemos hablar de cuestiones de costumbres, las propias normas del Derecho establecen que la costumbre que va contra la ley, no pueden ser nunca fuente de Derecho. Las costumbres que van contra la ley, que va contra las normas jurídicas, que va contra la convivencia, que va contra la norma de la ética, no pueden ser nunca fuente de derecho, por lo tanto no

podemos hablar en el tema del trabajo infantil o trabajo esclavo de costumbres culturales. Me parece un disparate, bien lo dijo el concejal Arroyo. Ya el Preámbulo de nuestra Constitución habla del concepto de habitantes, no de ciudadanos, no importa de qué nacionalidad sean, en la Argentina se aplica el Derecho argentino, tanto para los ciudadanos, como para cualquier habitante que desea habitar nuestra, no se trata de un problema de nacionalidades, se trata de un problema de Estado. Por eso tengo que adherir claramente a la cuestión planteada por la concejal Beresiarte, a los fundamentos de la concejal Leticia González y voy a adherir a lo propuesto por el concejal Arroyo, de repudiar este tipo de declaraciones porque no tiene que ver con el funcionario de un gobierno, tiene que ver con una cuestión ideológica y con una cuestión de Estado, porque es al Estado a quien le interesa que los niños no trabajen, ni sean explotado, no se trata de una chicana política, se trata de un problema profundo de concepción, de ideología y de Derecho.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Este bloque adhiere y acompaña los dichos de la concejal Beresiarte y no queremos dejar de mencionar que sí es un tema cultural y que es el espíritu explotador y corrupto que prevalece en algún sector del empresariado rural, que no tiene banderas y no es una cuestión de argentinos que explotan a habitantes de países hermanos o viceversa, porque en las inspecciones se comprueban que los patrones son de Bolivia, que explotan a sus propios hermanos, que no pasa por una cuestión xenofóbica de argentinos y bolivianos, sino que es una cuestión de corrupción y de esta forma de explotación, que tienen estos sectores que no son todos, porque hay empresarios rurales que trabajan bien, que tienen blanqueados a sus trabajadores, pero lo que no podemos dejar de lado es que sí tiene un aspecto cultural y de hecho la Ley de Contrato de Trabajo, muy bien escrita por Centeno hace unos cuantos años, no había nada referido al trabajo agrario y al trabajo doméstico y que este gobierno ha tomado el tema como una cuestión de explotación y con la intención de tomar el tema como corresponde, de realizar las inspecciones, de ir por más. Este gobierno que encabeza la Presidenta Fernández de Kirchner, ha tomado la decisión conjuntamente con la AFIP y con los otros órganos y la autoridad de aplicación, de ir a fondo con este tema que se venía ocultando, tapado por las partes interesadas, por lo tanto no podemos dejarlo en un tema cultural. Una cultura que uno rechaza de plano, este bloque se ha manifestado a través de la convocatoria del concejal Palacios y el gobierno de Acción Marplatense con decenas de acciones en contra del trabajo infantil, adhiriendo a todos los tratados que se refieren a este flagelo, que de una vez por todas debemos terminarlo, debemos lograr que los niños no tengan que trabajar, que puedan acceder a la educación, a todas las políticas de Estado, a la salud, por lo tanto este Bloque de Acción Marplatense adhiere, acompaña y manifiesta su total rechazo al trabajo infantil que exista en el ámbito de General Pueyrredon y en la Argentina en general. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** En el mismo sentido que los bloques preopinantes, acompañamos este pedido de rechazo a las declaraciones de una funcionaria del gobierno municipal, que si hace 10 meses se llevó adelante esta jornada de trabajo, hace diez meses atrás lo debiéramos haber repudiado. Pero me parece que hay unos cuantos temas que estamos tratando y están relacionados, por supuesto que uno está en contra del trabajo esclavo, sea infantil o sea de adultos, pero también hay cuestiones que tienen que ver con decisiones judiciales, como se planteó acá, desde una banca 25, la decisión que toma una Cámara respecto a que la utilización de armas de fuego sin proyectiles, no genera riesgos, no es punible. La decisión de la Cámara de Casación Penal a que si las nenas pobres pueden ser abusadas y que generó un repudio del Concejo Deliberante, me parece que estos hechos también general inseguridad, porque que jueces de la Nación digan que una nena por ser pobre puede ser abusada, genera inseguridad, porque estamos hablando de nenas pobres. Hablamos muchas veces de la pobreza, de la exclusión y de la marginalidad como un factor que tiene que ver con la inseguridad. Acá lo que está faltando es alguna especie de diálogo institucional, el Concejo Deliberante lleva adelante Resoluciones de repudio por determinados fallos judiciales y me parece que lo que falta es un diálogo donde nosotros debiéramos tener la potestad como representantes del pueblo que somos, de dialogar en forma más cercana con estos jueces, tenemos que tener un diálogo más fluido, porque con expresar un repudio a través de una Resolución no alcanza. Me parece que tenemos que llevar adelante a algún tipo de diálogo más fecundo, donde nosotros podamos preguntar, ellos nos puedan contar de qué se tratan estas Resoluciones, eso sería muy bueno para la calidad institucional, un diálogo que hace mucho tiempo venimos pidiendo, esto es lo que falta, diálogo entre distintos estamentos que tiene la sociedad. Sería bueno que comenzáramos a poner la lupa sobre las decisiones judiciales, está bueno que se repudie desde el Concejo Deliberante, empecemos a ver cuántas resoluciones que toma la justicia a nosotros no nos gustan y expresémosla y tengamos una postura concreta en todos estos temas, porque si no son todas cuestiones que quedan como sueltas. Es grave que una propia funcionaria del propio gobierno municipal, que adhiere al gobierno nacional haga este tipo de declaraciones, que está enrolada en un determinado sector político. Hay una evidente contradicción, hay cuestiones incoherentes e insisto en los dichos de la banca 25 en donde plantearon algunas cuestiones respecto a las decisiones judiciales, la desgrabación de la misma se remita a la Comisión de Legislación y que la Comisión pueda recibir a la gente que tiene cosas para decir sobre ese tema, porque nosotros respecto a esta cuestión no hicimos ninguna manifestación, así que creo que es importante que si por un lado el gobierno municipal ensalza o pone en el foco de la atención pública que hay un programa de desarme y por el otro lado hay una resolución judicial que dice que un arma desarmada no genera peligro, es una evidente contradicción, por un lado llamamos a la destrucción de las armas y por el otro lado un arma descargada –por una resolución judicial- no generaría peligro o no sería punible. Me parece que la Comisión de Legislación posiblemente sea la que tenga la responsabilidad de ponerse a estudiar estos temas y hacer todas las convocatorias que haya que hacer y si es necesario ir a Tribunales, vayamos nosotros a tribunales, pero empecemos a hablar de estos temas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal González.



**Sra. González:** Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal Aiello, ojala se pudiera avanzar para erradicar el trabajo en negro en la ciudad, bienvenido sea y sería una política a la que podríamos adherir todos. Si tengo una diferencia, el gobierno municipal no tiene una sola acción para prevenir y erradicar el trabajo infantil. Cuando uno quiere que las cosas cambien, lo primero que tiene que hacer es reconocerlo. Nosotros hemos presentado hoy un proyecto para elaboración de un programa para la erradicación del trabajo infantil, que además pueda convenir con la Comisión nacional y provincial que trabajan para este tema y a lo mejor cuando avancen este tipo de procedimientos, de allanar y de ir por aquellas cuevas donde hay personas en condiciones de esclavitud y chicos trabajando, no tengamos que andar viendo en qué dependencia del gobierno nacional quedó el rescate y el acompañamiento de las víctimas, sino que podamos estar ahí presentes con un programa propio del Municipio.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** He estado escuchando atentamente a la concejal Beresiarte y a los demás oradores. El concejal Arroyo puso un poco de claridad en esto que a mi modo de ver se ve como una dualidad. No hay duda que en parte el trabajo infantil es una cuestión cultural -y quiero que se me entienda bien lo que estoy diciendo-, si nosotros tomamos como válida la definición de ..... y del idealismo alemán de lo que es la cultura, significa nada más y nada menos que la transformación que hace el hombre en la naturaleza y la transformación así mismo, nos vamos a encontrar que es un hecho cultural, la pintura de un cuadro, el hecho de hacer determinada obra de arte, de cómo se come un asado o de cómo se hace el amor. Todo eso son circunstancias que hacen a la cultura. Evidentemente en parte de lo que se ha visto sobre el trabajo infantil hay una cuestión cultural, pero el tema es el siguiente, ¿una cuestión cultural de quién? Una cuestión cultural de aquellas personas que provienen al país con otro tipo de cultura precisamente y en la cual no está declarada en forma ilegal que los padres quieran que sus hijos -y como son menores de edad lo hacen-, sigan trabajando en el mismo objeto que ellos han trabajado en su vida. Y así ha habido en todo el mundo miles de personas que han seguido el trabajo de sus padres y que en algunos casos eso ha sucedido, porque si no desaparecerían determinados trabajos o finalidades de trabajo. Con esto no justifico de ninguna manera esto, lo que quiero decir es que en la subjetividad de esas personas no está el esclavismo, de ninguna manera, simplemente lo que hay es una cultura milenaria tal vez para ellos, en los cuales ellos hacen trabajar a sus menores de edad. Pero acá hay otra cuestión, en la Argentina, el trabajo infantil es ilegal, por lo tanto lo que hay que hacer en nuestro país es hacer cumplir la ley, no hay otra cosa. Pero si consideremos también la otra parte en la cual ahí sí el problema es cultural. Hace meses yo presenté un proyecto sobre el estampillado de los productos libre de trabajo infantil, que está en tratamiento en la Comisión. Recuerdo que el expediente siguió en tratamiento en la Comisión, porque alguien dijo: “de esta forma no se puede erradicar el trabajo infantil”. Por supuesto que esa no era una medida para erradicar el trabajo infantil, es una medida de concientización que hacen sobre todo las empresas, que no solamente tienen como único fin, dentro del capitalismo, la maximización de la ganancias, sino que también desarrollan determinadas acciones en pro de la comunidad, en este caso muchas empresas, lo sé por experiencia y por antecedentes internacionales, hacen este tipo de acciones, es decir, exponen sus productos con una leyenda “este producto está libre de trabajo infantil”, con un estampillado, un logo, como el de las personas celiacas. Este proyecto está presentado, además de las firmas de los concejales de mi bloque, tiene firmas de otros concejales de distintos bloques, pero continúa en la Comisión. Yo voy a volver sobre ese proyecto, porque creo que hubo un equívoco sobre el tema, la intención de ese proyecto no era luchar contra el trabajo infantil, sino que era un tema de concientización, que es un pre requisito indispensable para poder luchar contra el trabajo infantil. Quería hacer estas dos aclaraciones, una la del concepto de la cultura en el trabajo infantil, que no está obviamente contemplada en nuestra legislación, si no en personas que vienen de países que sí las aceptan y nosotros lo que tenemos que hacer es aplicar la ley argentina que no acepta ninguna de esas subjetividades, si no que hay que ir al hecho objetivo de lo que dice la ley. Lo otro que quería decir, es que dentro de las posibilidades presentamos un proyecto, que sabíamos que si bien no iba a erradicar el trabajo infantil, iba a ayudar a su concientización, que es un adelanto. Nada más.

**Sr. Presidente:** Lo que tenemos es una moción para repudiar las declaraciones de un funcionario municipal, si les parece lo trabajamos en Presidentes de Bloques.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, para otra cuestión previa.

**Sr. Cano:** Yo voy a pedir permiso para leer dos conceptos. El primer concepto es el de “argumento”, que dice así: “Argumento: es un razonamiento empleado para convencer a alguien o para demostrar algo y que es la expresión oral o escrita de un raciocinio”. El otro concepto es “descalificación: Es una manera desleal por la que se pretende descalificar a alguna persona, solo con el propósito de dañar su nombre, su imagen, etc.”. Señor Presidente, yo les quiero decir a los amigos de la descalificación y del agravio, que yo voy a seguir contestando con argumentos y que al aspecto que hace a la situación económica financiera de la Municipalidad, lamento no poder traer mejores noticias, pero solo soy el mensajero. Nada más, gracias.

- 9 -

#### HOMENAJE AL EX LEGISLADOR PROVINCIAL GASTON GUARRACCINO

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, para un homenaje

**Sr. Lucchesi:** Hace unos días atrás falleció en un accidente de tránsito, al igual que unos años atrás, en la década del '80, el Intendente de Necochea, Taraborelli, el doctor Gastón Guarraccino. Un hombre que había sido diputado provincial, ahora era senador provincial, sin llegar a terminar el mandato, tenía apenas 41 años y es una pérdida, no solo para los que adscribimos al pensamiento político de él, si no para toda la Provincia de Buenos Aires. Sería saludable que este Cuerpo envíe sus condolencias a sus deudos y de ser así, me ofrezco personalmente para entregárselo a la agrupación política a la que él pertenecía.

**Sr. Presidente:** Lo haremos desde la Presidencia. Concejales Garcariena.

**Sr. Garcariena:** Sin perjuicio de adherir por lo planteado por el concejal Lucchesi, y recordar que hace un año sufrió un accidente cerebro vascular el vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, que sigue en una situación complicada de salud y también quería proponer elevar una nota a sus familiares, expresando la solidaridad de este Concejo Deliberante y esperando la recuperación del Vicegobernador Alberto Balestrini, que está pasando un muy mal momento de salud.

- 10 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCARIENA

**Sr. Presidente:** Concejal Garcariena, para otra cuestión previa.

**Sr. Garcariena:** Quería hacer una cuestión previa vinculada a un tema muy importante de la ciudad, que tiene que ver con algunos temas que se tocaron hoy, fundamentalmente el tema de la inseguridad, que no puede pasar desapercibido, hemos visto algunas declaraciones el día viernes del Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el Ministro Casal, tocando el famoso tema de las cámaras de seguridad en Mar del Plata. Un tema que este Concejo trató el día 15 de octubre de 2010 y los concejales todavía no sabemos que pasa, ni el por qué no se han colocado las cámaras, qué ha sucedido con el tema y me parece que no puede pasar desapercibida esta cuestión cuando estamos atravesando una situación complicada en materia de seguridad. Recuerdo que en la sesión del 15 de octubre este Cuerpo dio despacho favorable, autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación pública 1709, que había quedado con una sola oferta, más allá que nosotros no acompañamos esa contratación, sí fue convertida en Ordenanza por este Concejo Deliberante y para recordar alguno de los fundamentos que se trataron en esa sesión, recuerdo que el miembro informante del oficialismo para sostener la aprobación de esa contratación fue el concejal Rosso, voy a pedir autorización para leer alguno de los fundamentos que planteó el concejal en ese momento para la contratación. Planteó: "Es un sistema que tiene un plazo de 36 meses, que cuenta con la mejor y última tecnología que hay en estos casos. La empresa adjudicataria, la que ganó esta licitación, me parece que es una empresa que ha demostrado su experiencia en varios municipios de la Provincia, así mismo en la confección del pliego se ha tenido en cuenta varios lugares donde funciona, el sistema de vigilancia es bueno. Se ha visitado El Tigre, han ido concejales de distintas bancadas y se ha visto cómo funcionaba el sistema. El software que posee el mismo es de última generación que posibilita que pueda ser incorporado a otro tipo de sistemas. También el hardware y todo el sistema que tiene que ver con las cámaras es de última generación. Basta un ejemplo, porque uno aquí no podría dar todos las particularidades que tiene el pliego y la oferta, pero por ejemplo, más que una cámara fija como las que estamos viendo aquí que han sido instaladas, estamos hablando de una cámara especial que se llama Domo, que tiene la característica que puede girar en 360°, quiere decir que puede girar en su totalidad y a su vez puede girar de abajo hacia arriba en 180°, con lo cual tiene una visualización realmente muy importante. Si tenemos en cuenta que esta cámara, que otra característica que también es importante que es el zoom que tiene la posibilidad de detectar una patente de auto a más de 250 metros, nos damos cuenta que estamos ante una cámara que realmente se transforma en un visor, que más que una cámara fija es un testigo importante y que no solamente abarca 65 puntos, como en algún lugar se mencionó, sino que si tomamos que cada uno de ellas puede tomar hasta dos cuadras y la cámara de alguna manera puede tomar para los cuatro puntos cardinales, nos encontramos que cada cámara está cubriendo alrededor de ocho cuadras, con lo cual con la instalación de 65 cámaras cubriría más de 500 cuadras de vigilancia en forma permanente". Continúa el concejal Rosso, diciendo: "El presupuesto oficial dice que las cámaras tipo Domo, más el gabinete de seguridad, cámara, UPS, el costo de los \$ 5.899.000.=, solamente son \$ 2.087.000.= Quiere decir que el valor de cada cámara es de \$ 32.110.= Lo que también hay que tener en cuenta es que acá no se compran cámaras, sino que se está contratando por 36 meses un servicio integral de seguridad tiene otros costos que son, por ejemplo \$ 1.864.000.= que esto es tan caro como las cámaras, que es el mantenimiento preventivo y correctivo mensual por las 65 cámaras, donde se incluye reposición, mano de obra, medios de elevación, seguros, mesa de ayuda, guardias, mobiliario, etc. \$ 1.524.000.= que es la infraestructura del centro de cómputos y comunicaciones para las 65 cámaras móviles, que incluye software, puestos de trabajo, servidores, monitores y visualización global, etc. y \$ 376.000.= que es la instalación de las cámaras de video". Todos estos fundamentos fueron para demostrarnos que en pocos días la ciudad se iba a convertir en Disney, que íbamos a tener un sistema de seguridad impresionante, que el precio de las cámaras era ajustado a Derecho y a los precios del mercado y no entendemos como con todos estos fundamentos y con la aprobación del Concejo Deliberante, desde el mes de octubre hasta ahora no hay ninguna cámara de seguridad funcionando en la ciudad de Mar del Plata. Este no es un tema menor, porque hace a una posición del Estado en el combate contra la inseguridad. Me parece que en ese contexto no podía pasar desapercibido lo que ha dicho claramente el Ministro Casal, que ha dicho que se ha enviado el dinero al Municipio y que el Municipio es el que tiene que contratar estos sistemas. Queremos saber ante un tema tan sensible para la gente, por qué aún no están instaladas las cámaras en la ciudad de Mar del Plata. Queremos saber porqué se difundió tanto por los medios de comunicación, que se había aprobado un sistema de cámaras, que iba a mejorar la seguridad en la ciudad y todavía no está en funcionamiento. Nos parece que merecía una cuestión previa esta cuestión, porque tiene que

ver con un tema sensible, con un tema importante, y no tenemos explicaciones de lo que ha pasado con esto, porque además estaba el dinero para contratarlas, que provenía de recursos enviados por la Jefatura de Gabinete de Ministros, en un marco de Seguridad Ciudadana, por eso queremos saber, porqué no se contrataron las cámaras, si sigue estando el dinero, por qué no se ha instalado el sistema, todas estas cuestiones que tan bien había explicado el concejal Rosso y por qué las calles de Mar del Plata siguen careciendo de infraestructura para combatir la inseguridad. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Mientras escuchaba al concejal Garcarena relatar algunos de los argumentos sobre este tema de las cámaras de seguridad que hace 6 meses fue aprobada la Ordenanza que autorizaba la contratación, me venía a la memoria si no me equivoco que esto llega al Concejo Deliberante hace 6 meses porque era una oferta única. Una oferta única que se transformó en única cuando no se le otorgaron 10 días de prórroga a dos empresas más que estaban intentando ofertar y la verdad que los 10 días que a lo mejor no le dieron a alguna empresa para que presente a la larga se transformaron en 6 meses de que no pasara nada.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** Gracias, señor Presidente. Para adherir a esta cuestión previa que hace el concejal Garcarena, nosotros votamos en contra en su momento esta licitación, esta oferta única, porque entendíamos que estaba mal realizada, porque en ese momento decíamos que hacía 14 meses que se estaba tratando el tema en el Departamento Ejecutivo y pretendieron que en 10 o 15 días nosotros lo tratáramos acá. Y porque también lo que molesta es que acá no es una concesión graciosa la plata que vino para seguridad, la plata que vino para seguridad fue después de la muerte del taxista Sampino. No sé si ustedes sabrán que este fin de semana hubo 10 robos a taxistas y 5 robos a remiseros, uno de los robos casi termina con la vida de uno de los taxistas. Entonces digo que este dinero que vino para seguridad, para ser utilizado en un Programa Integral de Protección Ciudadana, no vino como una concesión graciosa y ese Programa Integral de Protección Ciudadana preveía la compra de las cámaras. Eran 4 cámaras por cuadrículas, tenemos 90 cuadrículas en Mar del Plata tendríamos que tener instaladas 360 cámaras de video. Este expediente era por solo 65, que largamente fue anunciado por el Secretario de Gobierno Ciano, para fin de año –del año pasado- vamos a tener instaladas en Mar del Plata las cámaras, después se dijo que para principio de año iban a estar instaladas las cámaras. No sabemos a quién se le mandó a pedir una opinión sobre el costo que van a tener esas cámaras porque la verdad –creo yo- que de distintos bloques políticos hicimos nuestras expresiones de nuestra preocupación. Estábamos diciendo que eran cámaras muy caras, hicimos una comparativa de cuanto se había gastado en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires y era mucho menos y que además ese Programa Integral de Protección Ciudadana está funcionando en varios municipios que recibieron el dinero para eso y en Mar del Plata lamentablemente no tenemos las cámaras instaladas, el sistema de GPS en los taxis no está instalado, no se contrató ni una sola persona retirada de la policía, el sistema de la Red de Alerta Vecinal no está funcionando, se compraron 1000 teléfonos Nextel, por los que hoy se sigue pagando y no se sabe quién los tiene, salvo algunos pocos y se compraron 20 patrulleros. Lo demás \$14.000.000.- que vinieron para seguridad no fueron utilizados, no fueron rendidos y tampoco esa rendición de cuentas –si hubiera sido rendida como se dijo en algún momento- fue aprobada. Es decir no recibimos el resto del dinero para seguir instalando cámaras, que insisto uno podrá tener alguna discusión respecto de si es bueno o malo el sistema de cámaras, pero nosotros votamos por unanimidad en este Concejo Deliberante ese convenio que preveía la instalación de cámaras. Y nosotros votamos por unanimidad en este Concejo Deliberante un día sábado, en una sesión una emergencia en seguridad –hace más de 2 años ya- y la verdad que como dice el concejal Garcarena de las cámaras no hemos visto nada y yo le agrego “de lo demás tampoco hemos visto nada”. Y que no nos remitan más a la página de Internet del municipio para ver cómo se gastó a plata, porque a las pruebas nos remitimos todos, “las cuestiones de inseguridad están cada vez peor en Mar del Plata, los hechos se han quintuplicado en la ciudad y no vemos una decisión de este Intendente Municipal en colaboración con la mejora de los problemas de inseguridad. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Una aclaración señor Presidente la razón porque las cámaras no están acá es porque el señor Intendente Municipal no promulgó toda la Ordenanza tal cual como fue sancionada por este Concejo Deliberante. Y yo me permito recordar como que la promulgó parcialmente poniendo dos o tres requisitos prácticamente para proceder a esa promulgación. Básicamente uno de esos tres requisitos era que iba a verificar el precio que se había elevado para adjudicar en única oferta que superaba más del doble, casi 2 veces los precios promedios en los distintos municipios. Iban a hacer una consulta a ver si esos precios estaban dentro del promedio de mercado, cosa que obviamente debió haberse hecho antes que mandar esa licitación para oferta única. Y el otro requisito era el Ministerio de Seguridad –el Ministro Casal- le informara que las cámaras cumplían los requisitos de los servicios de seguridad y los precios respondían al mercado. Ninguna de esas dos cosas se dio, básicamente yo creo que acá hay que dejar en claro también, que por una omisión del Ejecutivo Municipal se está privando a la ciudad Mar del Plata de obtener la segunda parte de esos créditos que iban a venir para seguridad que son \$13.862.000.- y que hoy Mar del Plata que pudo haberlos empleado el año pasado con un poder adquisitivo distinto al actual, cada día que pase Mar del Plata esta no accediendo a los fondos y en la hipótesis que alguna vez lleguen vamos a comprar tal vez la tercera parte o las dos terceras partes de lo que podíamos haber comprado si la gestión municipal hubiera sido eficiente en este caso. Nada más señor Presidente, gracias.

*-Siendo las 14:39 reasume el concejal Artime la Presidencia.*

**Sr. Presidente (Arttime):** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Primero yo sé que había un acuerdo de Labor Deliberativa que era no hablar luego de las bancas 25, así como el concejal Garciarena trajo a colación el tema de las cámaras de seguridad que toca un poco el planteo realizado por la ONG en la primer banca 25 que tuvimos en el día de hoy. Me parece que también estamos debiendo una respuesta a la nota por ellos presentada y que nos han distribuido entre todos. Estoy seguro y esto no tengo ninguna duda que todos los bloques de este Cuerpo se van a poner a trabajar entre los distintos bloques o en la Comisión de Labor y los distintos concejales para hacer una manifestación al respecto del fallo judicial. Y la verdad que me parece agradable que la manifestación de este Cuerpo no sea pedida a la brevedad, sino que se pida la manifestación y que el Cuerpo se tome el tiempo necesario que no debe ser mucho tampoco, para hacer una manifestación no solamente es una expresión de deseo sino una manifestación con contenido científico técnico, en este caso de la ciencia jurídica para que el día de mañana luego de la misma no salgan algunos de los que pertenecen a la corporación del poder judicial a recriminar la resolución que este Cuerpo adopte. Pero me parece que esa respuesta está pendiente a la gente que todavía está en el recinto y estoy seguro que este Cuerpo va a trabajar en consecuencia. Yo no iba a hablar, me introduzco dentro de esta cuestión previa que hace el concejal Garciarena con respecto de las cámaras, pero a mí me gustaría hablar más de la inseguridad porque la verdad que en estos últimos meses quizás como lo dijeron en la banca 25 muchos concejales han sido víctimas de distintos hechos delictivos en distintos lugares y de las más variadas formas y características, o comiendo, o en la vía pública, o en una casa, o en distintos lugares. No hemos tenido que sufrir ninguna clase de víctima, de lesiones, ni de fallecimientos, ni de nada gracias a Dios. Pero muchachos quédense tranquilos que estamos por debajo de la media todavía, esto va a seguir, si de los 24 concejales hay 3 o 4 concejales que han sufrido hechos delictivos estamos muy por debajo de la media. Y yo me acuerdo que una vez en este recinto que dije “¿que estamos esperando, que nos pase a nosotros?” “¿qué estamos esperando una víctima fatal entre nosotros mismos?” Y cada día que pasa son oportunidades que perdemos y cada día que pasa son más víctimas en la calle. Y no solamente las víctimas, fatales las víctimas que les roban su futuro que les roban la esperanza, que les roban un montón de cuestiones que se construyen día a día y nosotros estamos siendo cómplices de los delincuentes que están con armas o sin armas en la calle. Y somos cómplices porque no tomamos medidas y sabemos que desde un deliberativo es mucho más difícil tomar medidas, pero las medidas que nos corresponden a nosotros es presionar al Ejecutivo que es quien tiene que tomar las medidas efectivas. Y si hay cosas que no cumple el ejecutivo, nosotros se la tenemos que hacer ver y tenemos que dejar los partidos políticos de lado, porque como decían en la banca 25, hay que hacer política. Dejemos la rivalidad partidaria de lado y hagamos una política que les sirva a los vecinos, que les resuelva este problema que es de todos, o no nos damos cuenta en todas las encuestas que mandan a hacer los partidos políticos semana a semana que el principal tema de la sociedad es la inseguridad y acá seguimos discutiendo si las cámaras están colgadas –que es una discusión válida- o qué se hizo con la plata de los patrulleros o qué carajo hizo Prefectura. Una Prefectura totalmente testimonial, que para lo único que sirvió fue para parar a madres que llevaban a los chicos al colegio a la 7 de la mañana. Y que para lo único que sirvió fue para gastar los recursos genuinos que mandó el Estado nacional, para eso sirvió Prefectura en Mar del Plata y para que nosotros discutamos si había 458, o 253, 324, si gastaban 10 litros, 8 litros, ahora el delito siguió y aumentó, no sirvió para nada Prefectura en Mar del Plata. Sirvió para que muchos se saquen la foto como se la sacó el gobernador este fin de semana con una tumbera, dos 38, tres bombas de estruendo y un petardo, estamos desarmando la sociedad civil. El gobernador tiene que dar soluciones y el problema de los partidos políticos nos está trayendo consecuencias todos los días en nuestra ciudad. Porque la alineación política que hay entre el gobernador y el Intendente Municipal, le prohíbe al Intendente Municipal hacer los reclamos que necesita la sociedad. Porque lo bueno sería que el Intendente le dijera al gobernador, pero con algún cierto carácter “señor Gobernador necesitamos más seguridad en Mar del Plata”, “no nos alcanzan los recursos que tiene la policía”, pero no se lo dice de esta forma quizás se lo dice de una forma mucho más coloquial seguramente. Pero como este Concejo Deliberante no se lo dice al Intendente como una forma mucho más –no digo dura en términos de agresión.- sino dura en términos de término, estoy seguro que el Intendente Municipal no le hace los planteos que le tiene que hacer al gobernador. Porque la verdad que si yo fuera Intendente, el gobernador no tendría que pisar la ciudad porque la policía no da abasto, la policía no tiene elementos suficientes y eso lo sabemos todos. Vayamos a ver un patrullero, vayamos a cuántos litros de nafta tienen por día, salgamos a recorrer con un patrullero nos quedamos sin nafta a las dos horas de estar recorriendo. Y eso el Intendente lo sabe, y porqué no se lo dice al gobernador en vez de sacarse la foto con la tumbera, dos 38, tres bombas de estruendo y un petardo, porque son socios políticamente no se lo dice. Pero la verdad que al Intendente Municipal no le alcanzaba con esto, entonces en una de las medidas que intentó ser mediática; renovó la Secretaria de Seguridad o al Secretario de Seguridad o nombró uno nuevo. Persona de la que me cuesta hablar porque la conozco desde que nació al señor Ventimiglia, pero la verdad que Pulti va a la guerra con un escarbidentes muchachos, nombra a un Secretario de Seguridad que no tiene Presupuesto, no tiene personal ¿Qué va hacer? Declaraciones en los medios, va a declarar en los medios que vamos a prohibir en las vidrieras las pistolas a sebitas otra vez. Cuando la justicia dice que andar con un 38 en la mano sin balas no es delito, es la contradicción mayor que he escuchado en los últimos meses en el sistema democrático, en distintos órganos del poder unos dicen una cosa y otros dicen otra. Pero las contradicciones saben quién las paga, los vecinos y nosotros como vecinos que después salen en algunos medios “los concejales han sido robados” y está bien, somos parte de la sociedad, en cualquier momento van a limpiar alguno de los concejales, acordémonos. Y yo se lo voy a poner a Pulti en la almohada, Pulti es el culpable de los muertos que haya en la ciudad mientras él no haga nada, no de los robos, el robo es un dato menor y un ilícito menor, pero Pulti tiene que hacer algo. Entonces es un tema que la verdad es recurrente en este recinto y yo no sé hasta que punto podemos seguir hablando y el Intendente sacándose fotos con el 38 del gobernador. Gobernador con una cara de piedra, que está combatiendo el paco en el conurbano, todas medidas que buscan salir en los medios pero que no buscan solucionar el problema real que tiene la gente. Y cuál es la contención que genera Pulti, como decía recién el concejal Schütrumpf, del taxista que hace ya más de un año, de Franco, de los comerciantes que han sido

baleados que han sido asesinados ¿cuál es la contención de Pulti? ¿Cuál es la política que genera el Estado municipal para resolver el problema? Tenemos a todos discutiendo boludeces, esa es la política que genera el Estado municipal y la verdad que lo está logrando, porque estamos todos discutiendo boludeces. Todo lo que discutimos siempre es lo mismo y nunca resolvemos nada, el Ejecutivo Municipal no resuelve nada, saben lo que el Ejecutivo Municipal, contrata familiares después. Y no voy a dar nombre porque no me gusta hablar de las personas que por ahí se lo merecen y están en un estado que ni me lo imagino, esa es la política de contención del Intendente Municipal. Y si quieren cuando Bonifatti me traiga los listados de la gente que ingresó nos fijamos, como no puede resolver de otro lado resuelve desde ahí, la verdad que es doloroso pero es la verdad. Y señor Presidente la verdad que esta cuestión previa la hago para decir un montón de cosas que sentía, la hago diciéndole a los familiares, diciéndole a la organización que vamos a tratar el pedido que hicieron, pero la hago sin pedirle al oficialismo que tomemos carta en el asunto, porque no lo van a hacer, por una cuestión política no lo van a hacer. Porque la verdad que si realmente quisieran trabajar en el tema de seguridad al primero que tenemos que llamar a esta mesa es al Intendente Municipal, no para discutir cuántos litros de nafta, no para discutir si son 20,19 o 21 patrulleros, no para discutir si la Prefectura estuvo bien o estuvo mal, no para discutir si Ventimiglia es bueno o es malo, o tiene personal, o no tiene plata, o esto que el otro. Si no para que nos diga qué va a hacer, más allá de las cámaras, qué va a hacer para brindarle a los marplatenses lo que necesitan, que es seguridad y que hoy en día por una cuestión política el Intendente, trata de no mirar ese problema y mira para el costado señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rizzi.

**Sr. Rizzi:** Gracias, señor Presidente. El otro día me hablaba un alumno de la escuela de policía de la Provincia de Buenos Aires y me contaba que había compañeros suyos que dejaban de estudiar porque no tenían para pagar el colectivo, para ir y volver semanalmente hasta La Plata, para ver qué se podía hacer desde el municipio. Y creo que ese es uno de los tantos aspectos a tener en cuenta de una ciudad en la cual cada tanto nos damos cuenta que el nivel de ingresos a la policía con relación al los egresos que hay permanentemente, no llega a cubrir el número de efectivos que necesitamos en todas nuestras ciudades, conurbano y en toda las ciudades de la provincia, con lo cual es uno más de los problemas que hacen a la problemática general de seguridad. Y creo que esto que se está hablando hoy marca y pinta en su real dimensión la problemática, la falta de acciones de prevención del delito fundamentalmente, obviamente aquí como en la salud siempre las políticas del Estado tienen que tender a prevenir. Y también trae a colación la calificación de irracional que se hiciera el otro día de la necesidad de tener aquí a los responsables políticos de la seguridad pública a nivel federal y a nivel de la provincia de Buenos Aires. Tratamos un expediente en la sesión anterior, en la última sesión antes del periodo ordinario, mediante el cual habíamos llegado al acuerdo de invitar mediante notas de estilo a la señora Ministro de Seguridad de la Nación, licenciada Garré y al señor Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, doctor Casal para venir antes de la circunstancia que señaló el concejal Maiorano cuyos términos y cuya intervención suscribo en la totalidad. Antes de que tengamos el cadáver nuevamente en la puerta de la municipalidad, antes de que haya quizás que nombrar un suplente de alguno de nosotros porque pueda ser víctima fatal de un acto delictivo, como pasa permanentemente en nuestra ciudad, como señaló el concejal Schüttrumpf. Un taxista tuvo en la madrugada de ayer que tirarse de un vehículo en movimiento para que no le dispararan, o sea que casi hoy teníamos la manifestación que tuvimos hace dos años atrás cuando llegó con el helicóptero y con toda la comitiva el Gobernador de la Provincia y el Ministro Casal. Entonces nosotros decimos “no, cómo lo vamos a molestar a Casal que se venga a Mar del Plata”, ¿no es mejor que venga antes con tiempo a charlar sin las presiones de las circunstancias y de la sangre derramada en la calle y a diagramar políticas y a plantearles los problemas y que vean y que enfrenten acá en el lugar donde pasan las cosas, la realidad que pasa y que hay que cambiar, a que tenga que venir de urgencia en helicóptero con un muerto en la calle? En ese sentido señor Presidente voy a ratificar lo expuesto en la sesión anterior y a reiterar en todos sus términos el pedido de que desde este Concejo se haga la pertinente invitación a la señora Ministro Nacional y al señor Ministro Provincial a tener una reunión con los sectores que Labor Deliberativa resuelva, el Intendente Municipal, los concejales y las entidades que están trabajando en la temática que quieran estar presente a efectos de tratar las políticas de prevención y contención frente a la ola de delitos que tenemos permanente en la ciudad de Mar del Plata, como se decía recién que lejos de cesar por más que haya estado la Prefectura en el interín, por más que haya habido acciones o lo que fuere, lejos de cesar se está incrementando en la ciudad y es la amenaza más latente y es el problema que más aflige a todos hogares del Partido de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Gracias, señor Presidente. Primero recogiendo un poco lo que expresaba Walter cuando hizo uso de la palabra en la banca 25, de la necesidad de trabajar fundamentalmente en el marco de las causas que generan inseguridad, no solamente en nuestro Partido sino en todo nuestro país. Me parece que es importante que destaquemos, por lo menos eso es lo que vamos a hacer desde este bloque de concejales de Acción Marplatense que seguramente las causas de la inseguridad en nuestro país tienen que ver un poco con cada una de las cosas que se han mencionado aquí, pero fundamentalmente tienen que ver con una realidad que se ha vivido en nuestro país durante las últimas décadas y que ha llevado a una situación angustiante desde el punto de vista de la inclusión social, una situación angustiante y no voy a hacer referencia solamente a la ciudad de Mar del Plata porque eso sería de alguna manera tener una visión sesgada, sino que ha sido angustiante en todo nuestro país lo que han producido determinadas políticas respecto de las clases más necesitadas, las personas más necesitadas, y más vulnerables de la sociedad. En ese sentido señor Presidente nosotros por supuesto que también vamos a coincidir con algunas opiniones que se han efectuado, creo que fue Maiorano que mencionaba la necesidad de que esto no sea tratado desde el punto de vista de la rivalidad política y que no sea tratado desde el punto de vista coyuntural de la necesidad de hablar frente a situaciones que todos lamentamos, situaciones que

todos hemos vivido. En esto creo que somos todos concientes que a cada uno de nosotros nos ha pasado, sino en forma personal, en forma familiar o de algún allegado todos hemos tenido este tipo de situaciones. Ahora para ser absolutamente justos con la necesidad de trabajar que planteaban los amigos de la ONG en la banca 25, por un lado fuertemente las causas de la inseguridad y por otro lado en la coyuntura que es fundamental para de alguna manera hasta llegar a revertir estas causas de fondo de la inseguridad para poder tener mecanismos que nos ayuden a transitar este camino de la mejor manera posible. Me parece que es de alguna manera importante mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con un trabajo que se realiza de manera conjunta y mancomunada tanto entre el Estado Municipal, el Estado Provincial y el Estado Nacional, para que en el Partido de General Pueyrredon como ha ocurrido en muchísimas localidades o en casi todas las localidades o entiendo que en casi todo el país, se haya podido avanzar fuertemente en cuestiones que para nosotros están realmente y absolutamente vinculadas a la pelea que debe darse contra la inseguridad y que como decíamos de ninguna manera pueden estar tampoco sesgadas de la posibilidad de tener una intervención fuerte en lo coyuntural que vaya generando los mecanismos para dar mayor tranquilidad a los vecinos y mejores condiciones de vida a los vecinos. Pero la verdad que este trabajo mancomunado que algunos pueden verlo quizás como una situación perjudicial en algunos puntos, para nosotros ha generado este trabajo conjunto algunas cuestiones que han sido fundamentales sobre todo en el combate que puede fundamentalmente realizar una municipalidad. Una municipalidad como todas las 134 de la Provincia de Buenos Aires que no tienen a su cargo la policía de la Provincia de Buenos Aires y que tampoco tienen a su cargo el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido creo que es importante destacar y por supuesto sin de ninguna manera coincidir absolutamente en lo que es materia de lucha contra la inseguridad, todas las acciones deben ser combinadas, todas las acciones deben ser llevadas adelante todas las personas que trabajan en esta temática deben ser escuchadas. Pero nosotros realmente creemos que es de alguna manera sesgado o perjudicial entender que el trabajo conjunto que se ha efectuado entre la Nación, la Provincia y el Municipio para llevar adelante la mejora de muchas de las cuestiones que están desde el fondo mismo de la cuestión íntimamente vinculadas con la mejora de la seguridad como es una cantidad importante de obras que tienden fundamentalmente a generar mayor inclusión social no pueden ser dejadas de lado, no pueden ser pasadas por alto cuando se habla de lo que tiene que ver con la lucha contra la inseguridad. La lucha contra la inseguridad seguramente y en esto compartimos y coincidimos tiene que ver con tener una mejor justicia, con tener jueces que no solamente se encierran en sus despachos a redactar sentencias que luego son inentendibles para la comunidad. Hace pocos días hemos escuchado al Presidente del Colegio de Magistrados local hacer una autocrítica que para mí fue muy válida, fue muy importante, donde él explicaba que los jueces deberían tener una forma de explicar sus sentencias de una manera que la comunidad las comprenda. Realmente compartimos, me parece en algún aspecto es un poco tarde pero es válido que los jueces en el órgano que los nuclea estén comprendiendo esta situación. No puede ser que estemos hablando hoy aquí como lo venimos haciendo hace varios meses de qué quisieron decir con este fallo judicial que de alguna manera dice que no es agravante en la comisión del delito de robo portar un arma que no estuviera cargada. Realmente lo que nos pasa es que cada uno ha interpretado una situación distinta de respecto de este fallo. Lo que dice el fallo creo entender yo es esto que no es un agravante en el delito de robo por utilización de arma, el hecho que la misma no esté cargada. Me parece que como parte de un paquete de medidas que nosotros podemos impulsar desde el Concejo Deliberante tiene que ver con esta situación de pedirle a la justicia esto que ya ha reconocido el mismo representante del Colegio de Magistrados, de que como todos los órganos del Estado sean Nacionales, Provinciales o Municipales tenemos la obligación de hablarle claramente de frente a los vecinos; las sentencias judiciales no tengan un halo de incomprendibilidad que haga que cada uno de nosotros podamos entender de parte de los jueces una cosa diferente que por supuesto nos pone en una situación de absoluta inseguridad jurídica. Pero volviendo a nuestra intervención y compartiendo la mirada que nos han expresado los amigos de la ONG, compartiendo algunas cuestiones que tienen que ver con que la problemática de la inseguridad tiene que claramente superar la rivalidad o las miradas diferentes que puede haber entre los distintos partidos políticos respecto de muchas cosas, en esto sí que tenemos un ámbito para trabajar juntos. Y creo que dentro de este ámbito para trabajar juntos no es conveniente, o no genera las mejores condiciones para evaluar cuáles son las formas de mejorar la inseguridad en nuestro partido, el hecho de olvidar lo conveniente que ha sido para miles de marplatenses y la inclusión que puede ir generando para miles de marplatenses el hecho de que por un trabajo conjunto entre Nación, Provincia y Municipio podamos haber avanzado en los últimos años en obras de cloacas, podamos haber avanzado en obras de agua potable, podamos haber avanzado gracias a este trabajo mancomunado en obras de gas, podamos haber trabajado conjuntamente con la Nación y la Provincia en materia de puesta en valor de muchísimas salas de salud, podamos haber hecho algo que es fundamental en materia de seguridad como una responsabilidad netamente municipal que es avanzar en miles de luminarias que se han puesto en el Partido de General Pueyrredon y distintas acciones conjuntas que se han realizado entre los gobiernos nacional, provincial y municipal que tienden a fortalecer otra de las cuestiones importantes en materia de seguridad, que es la seguridad vial, y que tienen que ver con los semáforos que se han colocado, las calles que se han podido arreglar, las arterias que se han podido pavimentar. Por supuesto, señor Presidente, de ninguna manera esto significa que podamos correr de esta problemática, que debemos generar una rivalidad respecto de un tema tan sensible para toda la comunidad, pero sí con el deseo que esto sea bien entendido. Que sea entendido en un sentido amplio, que entienda como herramienta fundamental para luchar contra la inseguridad en nuestro país que se generen los mecanismos, las acciones y las obras que permitan una mayor inclusión social. Hace unos años, había más de 200.000 personas en General Pueyrredon excluidas totalmente del sistema de salud, para eso se está trabajando de manera conjunta entre Nación, Provincia y Municipio y por supuesto nosotros acompañaremos los pedidos que tengan que ver con fortalecer en la coyuntura todas las cuestiones que haya que fortalecer para que este trabajo de fondo que se realiza en forma mancomunada entre Nación, Provincia y Municipio tengan un correlato en el día a día que permitan llevar una mejor calidad de vida para los vecinos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que hay algunos términos del concejal Laserna que comparto y hay otros que no, pero no voy a entrar en ese ida y vuelta porque no es necesario y respeto su punto de vista. Obviamente el tema de inseguridad es un tema que pasa en todo nuestro país en mayor o menor medida; sabemos que los Municipios tienen un menor grado de responsabilidad respecto de la prevención del delito y en la custodia de los ciudadanos y sus bienes porque no tienen policía propia. Ahora, en uno de los ejemplos que dio el concejal Schüttrumpf, pude escuchar –y lo sé porque de hecho fue así– que hubo un viaje que hicieron los concejales Monti y Schüttrumpf al Municipio de Tigre a ver cómo funciona el sistema de seguridad en el Municipio de Tigre. Con el concejal Abad fuimos al Municipio de San Isidro a ver cómo funciona, cómo se instaló en el transcurso de diez años el sistema de cámaras de seguridad y el sistema de protección ciudadana que tiene el Municipio de Tigre con más de 50 autos en la calle circulando para prevenir la comisión de delitos. Esto nos demuestra que hay Municipios que trabajan en el tema de seguridad y Municipios que no trabajan, y yo enrolaría a nuestro Municipio entre los que no trabajan en el tema de seguridad. Porque ni siquiera estamos generando las condiciones para hacerlo ya que nosotros podríamos estar pidiendo a la empresa que provee las cámaras que las venda a diez pesos menos pero mientras tanto podríamos estar trabajando en saber dónde se cometen la mayor cantidad de delitos, cómo se cometen, contra quiénes se cometen, de dónde surgen, por qué surgen, quiénes los cometen, hacia dónde van, si son con víctimas, etc. ¿Lo sabemos todo eso? Es cierto que hay que interactuar. El Ejecutivo quiere armar un grupo de voluntarios para que no se vendan juguetes bélicos y el Poder Judicial dice que andar con juguetes bélicos no importa, por ahí no se puede, pero podés andar tranquilamente con un arma sin balas por la calle. Está bien que nosotros saquemos una Resolución y digamos lo que pensamos, tal como nos piden los vecinos. Pero no nos tenemos que quedar en la declaración, porque si no, nos quedamos en lo reclamativo, y nosotros debemos tratar que el Ejecutivo Municipal haga algo. Me acuerdo cuando estuvimos en San Isidro que hablamos con el Secretario de Seguridad y con el Intendente; ellos tenían determinado de dónde salían los principales actores que cometían delitos en el Partido, entonces cuando tuvieron las cámaras supieron hacia dónde direccionar las cámaras. Después, cuando tuvieron más cámaras vieron de dónde ingresaban al Partido la gente para cometer delitos o cómo se iban; entonces en determinadas avenidas, donde se cometían delitos, pusieron cámaras. ¿Qué hicieron en la cárcel que tienen en una ciudad vecina? La gente de Desarrollo Social de su Partido iba a esa unidad penitenciaria a formar a los que estaban presos por distintos delitos para que el día que salieran –que se iban a alojar seguramente en los alrededores de su ciudad– tuvieran una contención. Generalmente la población que está dentro de una cárcel, sus familias se mudan cerca de esa cárcel para tener un contacto más cotidiano y cuando la persona cumple su pena, sale y se queda viviendo donde está la familia. Si esa persona que cumplió su pena no está reinsertada en la sociedad vuelve a cometer delitos. ¿Qué hacen entonces en San Isidro? Las asistentes sociales van a las cárceles a trabajar y trabajan sobre las personas que pueden salir el día de mañana para que en ese momento se puedan reinsertar en la sociedad. Esas son políticas de Estado y que las puede hacer un Municipio, que no hace falta que venga ni Garré, ni Aníbal Fernández, ni Cristina ni nadie a decirnos lo que tenemos que hacer. Eso lo podemos hacer y no lo estamos haciendo. No es solamente colgar las cámaras cuando las compramos; las cámaras hay que colocarlas en el lugar que sirvan, no solamente en la esquina de la casa del Intendente. ¿Dónde las vamos a colocar? ¿Alguien hizo un estudio de eso? ¿O vamos a depender de lo que nos digan los comisarios de las distintas seccionales? En muchos de los casos, la gente confía más en el verdulero que en el comisario; hablemos con los vecinos, porque el verdulero ve algo y llamó, al comisario no lo ven. El otro día tuve la oportunidad de conversar con un comisario y me decía “en este barrio el índice de delitos es bajo”; le digo “la verdad me sorprende, si en este barrio el índice es bajo, no me quiero imaginar el resto”. En ese barrio habían robado ayer, hoy, al otro día que hablé volvieron a robar, hace tres meses a unos viejitos los cagaron a palos; le digo “si acá el índice es bajo no me quiero imaginar lo que es en otros barrios”. Por eso la gente confía más en el verdulero que en el comisario. ¿A quién le vamos a preguntar dónde poner las cámaras? ¿Al comisario? ¿Al jefe de calle? ¿A Ventimiglia? ¿A Pulti? ¿A nosotros? A ninguno; esto tiene que ser científico, en base a datos estadísticos que se recaban, se analizan y se dice “la forma más óptima para capitalizar los recursos que tenemos es en base a esta estadística y entonces las cámaras las vamos a poner en tal lugar”. Después no es que ponemos las cámaras y nos olvidamos, hay que seguir trabajando a ver cómo funcionan, a ver si en ese lugar donde se pusieron las cámaras bajó el delito o se previno el delito y eso tampoco lo estamos haciendo. Por eso digo que tenemos que trabajar, que por más que es un problema de todo el país, tenemos nuestras propias responsabilidades y nuestras propias responsabilidades quedan evidenciadas cuando vemos que otros Municipios trabajan en el tema y nosotros no. Nuestro “trabajo en el tema” es discutir la cantidad de litros que gastó un patrullero en la 7ª y ese no es nuestro trabajo; nuestro trabajo es pedirle al Intendente que haga algo, no que se escude en decir que es un problema que existe en todo el país, no que se escude en decir que es un problema porque no tenemos la policía. Hay más de 55 autos que pertenecen al Municipio en San Isidro; hay más de 300 cámaras que pertenecen al Municipio en San Isidro; hay un lugar en el que trabajan más de veinte personas que monitorean las cámaras en San Isidro, ¿Nosotros por qué no lo tenemos? Les recuerdo una cosa: San Isidro tiene menos de la mitad del Presupuesto que tiene General Pueyrredon. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Muy brevemente, porque creo que el tema da para mucho más; es más, hace tres años que venimos hablando de este problema de la inseguridad y como una enfermedad que no se atiende a tiempo, la enfermedad se va agravando y está cada vez peor. Hace poco salió un informe que dice que en tres ciudades de la provincia de Buenos Aires aumentó el delito, una de ellas es Mar del Plata. Y en otras tantas bajó el delito. Eso significa que la ciudad de Mar del Plata no trabaja para mejorar la situación de delito o para empeorarle la situación a los que delinquen y mejorar la situación de seguridad y una mejor calidad de vida. La verdad que todo lo que planteó el concejal Laserna está bárbaro desde lo teórico, desde lo verbal; desde la práctica, nada de lo que plantea el concejal Laserna, nada de lo que ha hecho este Intendente ha mejorado la situación, todo lo ha empeorado. Ni siquiera pudo el Intendente poner en marcha un Programa de Protección Ciudadana que venía ya con plata para destinar a eso. A más de dos años de eso, no pudo poner en marcha el Plan Integral de Protección Ciudadana, nada de lo que preveía ese plan está en funcionamiento. Cuando en

otros lados se compraron los patrulleros, se pusieron las cámaras, se contrató a personal retirado, acá no sé por qué no se puede hacer nada. No es que el Intendente no escucha, la verdad que escucha, pero después de tres años designó a una persona a cargo del área de Seguridad. Nosotros pretendíamos mayor rango, que tuviera presupuesto, que tuviera una oficina pero anda deambulando por ahí porque no tiene oficina donde trabajar; eso lo reconoció acá en reunión de presidentes de bloques, anda con los papeles debajo del brazo, como cuando vendía seguros. Esto es lamentable. Acá todo se hace “bueno, para teparle la boca a este, para teparle la boca al otro”. Para teparle la boca a algunos se trajo a la Prefectura, cuando mataron al taxista Zampino. La Prefectura no sirvió para nada y no lo decimos ahora, yo hace bastante tiempo que dije que la Prefectura no servía para la seguridad de los marplatenses y recibí críticas –es justo decirlo- de varios bloques. Lo que hizo hasta el momento la Prefectura es control vehicular en el centro, gastar plata del Programa Integral de Protección Ciudadana, gastan plata en gomas, en baterías, en combustibles, en alojamiento, etc. Mucha plata que era para un Programa Integral de Protección Ciudadana que se gastó en Prefectura; sabíamos que no sabíamos para qué estaban y ahora seguimos sabiendo que no nos sirve a los marplatenses lo que hace Prefectura. Un periodista me dijo el otro día que a un amigo de él que lo habían robado cuando llamó a la Prefectura llegó rápido, le digo “no llegó rápido, llegó tarde, porque ya le robaron”; que lleguen los prefectos para ver qué pasó no sirve para nada y mucho menos sirve que con armas largas y de guerra estén controlando vehículos a la hora de la escuela con la mamá y los chicos. La verdad que no sirve para nada y me hago cargo de lo que digo porque lo dije hace mucho tiempo: la Prefectura tiene que hacer los bolsos e irse, o si no, tiene que volver al primer plan, que era la zona del Puerto, donde ahí sí trabajaban bien, cuando se amplió el radio de acción no pudieron hacer nada. Y nunca pudieron trabajar en forma coordinada con la Policía. Por ahí estoy diciendo un montón de pavadas y por ahí el delito está bajando en Mar del Plata y yo estoy equivocado. Bueno, remitámonos a los problemas de inseguridad que estamos viviendo. Respecto a la propuesta de Familiares de Víctimas del Delito en la Banca Abierta, la Comisión de Legislación tiene que recibirlos, tiene que escuchar cuál es su planteo y todo el Concejo Deliberante tenemos que acompañar ese pedido. Por otro lado, hay cosas que claramente debe hacer el Intendente Pulti porque es el responsable. ¿Por qué el Intendente Pulti no convoca a la Mesa de Seguridad, tal como está previsto por Ordenanza? Si no la quiere convocar él, que la convoque Ventimiglia, que la convoque el Presidente del Concejo Deliberante como en otras oportunidades, pero que alguien convoque a la gente a trabajar por un tema y para ver si entre todos podemos tener una política de Estado para el problema de la inseguridad. Si no, esto va a seguir empeorando y hasta que no maten a otro taxista o a otro ciudadano y tengamos prendida fuego las puertas de la Municipalidad, no se va a hacer nada. Y ya no sé qué le va a quedar por reclamar al Intendente, no sé qué va a hacer en ese momento. Ya le mandaron a Prefectura y no sirvió; ya le mandaron el Programa Integral de Protección Ciudadana (14 millones de un total de casi 28 millones) y no sirvió. Esto pasa porque el no gestiona el tema, no hay un funcionario que gestione con idoneidad el tema. ¿Por qué no convocan a la Mesa de Seguridad, que se creó por Ordenanza? Tienen que hacerlo ya. Convoquen a funcionarios judiciales, a concejales, a funcionarios policiales y veamos de qué manera entre todos podamos hacer algo concreto porque si en otros lados se pudo, ¿por qué no se puede en Mar del Plata? A mí me gustaría que todas esas obras de las que habla el concejal Laserna resolvieran algunas de estas cuestiones, pero digo claramente que el Servicio Municipal de Atención a las Adicciones no funciona. No hay un solo lugar en Mar del Plata que atienda adictos, sobre todo chicos jóvenes. Plata que viene para otros programas se desvían para pago de sueldos, entonces, muchachos, dejemos de mentirnos entre nosotros, dejemos de hablar y hablar y pónganse a trabajar, sobre todo ustedes que fueron elegidos para gobernar. Ustedes tienen la responsabilidad de gobernar y los bloques opositores tenemos la obligación de fiscalizar. Entonces, a barajar y dar de nuevo en todo lo que se pueda hacer, pero háganlo de una vez para evitar que siga creciendo el delito y que mañana sigamos teniendo víctimas fatales. Nada más.

**Sr. Presidente:** No tengo más oradores ni cuestiones previas, por lo cual, si están de acuerdo, pasamos al tratamiento de las preferencias acordadas.

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

**AUTORIZANDO EN FORMA PROVISORIA AL  
“GRUPO SIERRA S.R.L.” AL USO DE ESPACIO  
PÚBLICO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO PARA  
EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINADOS  
A INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE  
TELEVISIÓN  
(nota 9-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En tratamiento la nota 9-NP-11. Concejal Amenábar.

**Sra. Amenábar:** Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense va a solicitar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Gracias, Presidente. Venimos debatiendo este tema desde hace bastante, venimos planteando que es una necesidad de que de una vez por todas la ley de servicios de comunicación audiovisual empiece a regir en Mar del Plata; venimos planteando que es necesario acompañar este tipo de cuestiones que hagan más plural el acceso a la información para la gente. Entiendo que el oficialismo por tercera o cuarta vez pide le vuelta a Comisión, fundado esta vez en que no llegó el informe de la Procuración, que ellos mismos deben mandar, es decir, que su propio gobierno debe enviar acá. Fíjese, Presidente, que nosotros la semana pasada acompañamos con la concejal Beresiarte y el concejal Monti un



proyecto firmado por usted para incluir en la grilla de Cablevisión un canal infantil muy conocido, del Ministerio de Educación, porque tiene que ver también con poner en marcha esta ley de comunicación audiovisual. Esto se enmarca en el mismo contexto, señor Presidente. Lo que quiero pedir entonces, en lugar que vaya nuevamente a Comisión y que nunca podamos resolver el expediente porque nos ponemos en una trampa de que si el oficialismo pide la vuelta a Comisión como se necesitan dos tercios no llegamos nunca a tratarlo, es pedirle a la Presidencia si puede gestionar el envío de ese informe, porque el Procurador Municipal –que es el que debe hacer el informe- hace como una semana o diez días que dice que ya lo tiene hecho el informe (por lo menos me lo ha dicho a mí y a otros concejales). Voy pedir entonces que alteremos el Orden del Día, pasemos el expediente para más adelante, y que usted se ponga a gestionar que llegue el informe así podemos aprobar definitivamente hoy la autorización para un nuevo cable en la ciudad de Mar del Plata, cosa que acompañamos y que va a redundar en beneficio de toda la ciudad y en beneficio de una mayor democratización de los medios de comunicación. Me parece que, en lugar de enviarlo a Comisión, podríamos pasarlo para más adelante y usted pueda gestionar –mediante algunos llamados telefónicos- gestionar que llegue este informe y poder votar favorablemente este expediente. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. En igual sentido que el concejal Garciarena. Nosotros tratamos este expediente en la Comisión de Obras el martes de la semana pasada y reiteramos el pedido de informes; el primer pedido de informes que solicitamos a la Procuración fue recibido por la misma con fecha 18 de marzo, ha pasado casi un mes y tenemos entendido en forma directa por el Procurador que el informe estaba listo hace unos cuantos días pero que todavía no llegó al expediente. La verdad que no tiene mucha explicación ya que en muchos otros temas los informes suelen llegar al expediente con cierta premura, sobre todo cuando hay interés del oficialismo en que salgan votadas algunas Ordenanzas, los informes se aceleran y llegan tiempo. Así que ratificando que hace casi un mes que se pidió ese informe, que sabemos que está el informe, que no sabemos por qué no fue incorporado al expediente, vamos a acompañar la propuesta del concejal Garciarena de que alteremos el Orden del Día, lo dejemos para el final de la sesión, y mientras tanto a ver si podemos evaluar ese informe y si a partir de ese informe podemos avanzar en la aprobación de esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que cuando nosotros pusimos en tratamiento este expediente en la Comisión de Obras –creo que debe constar en actas- lo que pedimos fue que si se pedía un informe al Procurador -ya el Procurador de alguna manera se expide en el informe- donde dice que en primera instancia no vería ningún inconveniente y que en todo caso luego se iría regulando lo que pase, a medida que se vaya implementando la posibilidad de tener un nuevo cable en la ciudad de Mar del Plata, lo que pedimos fue que este informe se introdujera con celeridad y lo dejamos abiertamente manifestado en la Comisión. Hace más de un mes que pedimos que se expidiera el Procurador con celeridad y no lo pedimos alegremente porque se nos ocurrió y queríamos sacar un expediente antes. Lo pedimos, primero, porque estamos de acuerdo ya que este expediente supone la implementación de una ley que democratiza la palabra, porque pensamos que va a ser bueno para la ciudad y, además, porque había otro impedimento de orden operativo, que era que se vencía un pliego. El pliego se venció, el informe fue pedido hace más de un mes, cuando tratamos este expediente en la sesión anterior pedimos su tratamiento y su votación, al no llegar a un acuerdo y ante la posibilidad de que el expediente se archivara pedimos la moción de preferencia con el expreso compromiso del bloque oficialista de que el informe iba a estar. Por lo tanto, cuando la expresión del bloque oficialista es decir “pedimos la vuelta a Comisión” sin ni siquiera expresar el por qué de esa vuelta a Comisión, solamente se pide la vuelta a Comisión, la verdad que lo que creemos es que no lo quieren sacar, la verdad es que no hay interés que haya un nuevo cable en la ciudad de Mar del Plata. Entonces apoyo la moción del concejal Garciarena de que pasemos este expediente al final del Orden del Día para tratar de hacernos del informe del Procurador, pero la verdad es que hemos agotado todas las instancias para que esto corriera como debe correr cualquier informe y cualquier expediente en este Concejo para que corriera por los canales habituales. Y ha tenido los plazos, los tiempos, las precauciones, para correr por todos los canales habituales de cualquier expediente de este Cuerpo. Entonces no queda otra cosa que pensar en la suspicacia de un expediente vuelto tres veces a Comisión, con un informe que supuestamente está y no aparece y con un espíritu que tiene que ver con algo que nosotros defendemos y mucho, que es la posibilidad de democratizar la palabra y en contra de los monopolios de la palabra. Así que vamos a hacer votos para que aparezca este informe y poder votar este expediente, que creo que además genera un fuerte consenso en muchos sectores del Concejo Deliberante porque incluso el propio bloque oficialista manifiesta estar de acuerdo con la posibilidad de tener un nuevo cable en la ciudad de Mar del Plata y estar de acuerdo con la ley de servicios audiovisuales. Así que vamos a apoyar esta moción, vamos a pedir que aparezca finalmente el informe y poder votarlo porque la verdad que todos nos merecemos poder votar este expediente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, el Frente Es Posible está absolutamente de acuerdo con la moción del concejal Garciarena. En su momento consideré inútil la necesidad de cualquier informe porque en realidad lo que los peticionantes necesitan ahí es una Ordenanza que viene a ser como un requisito para, a su vez, poder presentarse ante la autoridad nacional de aplicación, que en definitiva decidirá sobre la licitación. Yo no puedo ser acusado de pertenecer al espacio político de la concejal Beresiarte ni del concejal Garciarena, pero creo que tienen razón en lo que están pidiendo y por lo tanto mi bloque los va a apoyar.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la moción de que pase al último lugar del Orden del Día, esperando que llegue el informe que algunos dicen saber que ya está o que anda dando vueltas por ahí. La verdad que el pedido nuestro de vuelta a Comisión es porque no estaba el informe en el expediente, con lo cual pasémoslo como último expediente a tratar a la espera del informe. Lo que sí pediría es que haya un despacho, que todavía no lo tiene.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** En principio, nosotros adherimos a lo propuesto por el concejal Garciarena. Me preocupa algo que ha dicho el concejal Monti, señor Presidente. ¿Estamos esperando el informe del Procurador o estamos esperando que el Procurador nos diga cómo debe ser redactada la Ordenanza?

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Lo que se le preguntó al Procurador es cómo debería redactarse la Ordenanza conforme a la ley de Medios. Esa fue la idea de la pregunta a la Procuración.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Presidente, yo tampoco creo necesario el informe; lo que estoy diciendo es que como esta Ordenanza necesita los dos tercios para ser tratada acá y el oficialismo espera ese informe, que llegue ese informe así podemos lograr los dos tercios para aprobar la Ordenanza. En realidad, en base al informe muy rápidamente podemos generar el despacho para tratar y aprobar la autorización para instalar un cable en la ciudad de Mar del Plata. De lo contrario, no tendría sentido esperar el informe del Procurador. En base a esto, rápidamente sacar un texto aprobado con los dos tercios de los votos en esta sesión.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** En el mismo sentido. Me parece que la incumbencia y la responsabilidad de redactar las Ordenanzas es nuestra, por eso hice el pedido de aclaración. El Procurador debe decir si nosotros podemos legislar con Ordenanzas sobre ese tema o si hay algún impedimento. No habiendo ningún impedimento, creo que somos suficientemente capaces para hacer una redacción que implique la tarea específica del Concejo Deliberante, que es redactar Ordenanzas.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Señor Presidente, una aclaración. Cuando tratamos el tema en la última sesión y nosotros estábamos en algún momento para votar el expediente, pedí que me leyeran el despacho y nadie tenía un despacho consensuado. Entonces se le preguntó a la Procuración dentro de la ley de Medios cuál era la mejor manera de redactar la Ordenanza. Por supuesto que podemos redactar la Ordenanza nosotros mismos, pero eso fue lo que se trató en la última sesión. Cuando yo dije “vamos a votar, léanme por favor el despacho que vamos a votar” y ninguno de los concejales que había traído el expediente sobre tablas tenían un despacho para votar. Por eso se le preguntó eso a la Procuración.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Estoy de acuerdo en que hay que votar un despacho, sin ninguna duda. Pero creo que en la economía procesal nosotros somos capaces de redactar un despacho, aquí hay abogados que nos pueden asesorar en los aspectos jurídicos y demás. Eso se transformaría automáticamente en un despacho que sería sometido a la voluntad de este Cuerpo Deliberativo. Y si hay algún aspecto después se podrá avanzar porque básicamente la Ordenanza tiene como propósito permitir la presentación de los recurrentes para que puedan seguir con su proceso de obtener una señal de cable que implica cumplir con una ley, con un deseo de democratización de los medios y me parece que esto está fuera de discusión. Pongamos el caballo adelante del carro; me parece que podemos hacer la redacción, obtener un despacho, sancionarlo y que el proceso siga fuera de este ámbito del concejo Deliberante que, hoy por hoy, se ha convertido en un cuello de botella que no permite que los recurrentes puedan seguir adelante con el cumplimiento de una ley y acceder a un derecho que la misma les otorga.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Presidente, yo pedí justamente la postergación para leer ese dictamen que tiene que llegar y estamos seguros de ello. La verdad que no hay despachos señor Presidente porque las Comisiones lo que hacen es pedir informes y no han sacado ningún despacho, nosotros lo que tratamos acá generalmente son despachos de Comisiones, eventualmente si llegara o no el informe, podríamos hacer un artículo 1º que diga “Autorízase a la instalación del cable del Grupo Sierra en el marco de la ley de Medios de Servicios de Comunicación Audiovisual”, un dictamen muy sencillo. Lo que digo es, esperémoslo y lo que pasa es que no hay despachos porque en las Comisiones en lugar de hacer despachos lo que han hecho es pedir hasta el ADN de los camarógrafos que van a integrar ese cable, entonces la verdad que es muy difícil así obtener un despacho porque tenemos que averiguar grupo sanguíneo, números de documentos, cuánto calzan, etc., y la verdad que estamos así hace dos meses discutiendo este tema, me parece que lo mejor es tratarlo

dentro de un rato y ver en definitiva qué es lo central de esta cuestión, si hay voluntad política de que en Mar del Plata haya otro cable o no la hay. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Señor Presidente, en todo caso que me corrija el Presidente de la Comisión de Obras, pero el pedido de informes que se pidió al Procurador tenía que ver con si la licencia era adjudicable a una persona jurídica o a los miembros de una sociedad, eso es lo que se pidió, no se pidió la redacción de una Ordenanza, sencillamente eso que tenía que ver con lo que la ley previa para adjudicar licencias, no hubo otro pedido de informes.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo leemos por Secretaría lo que se le preguntó al Procurador.

**Sra. Secretaria (lee):** “Por la presente y atento a lo resuelto en la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien informar cómo debería ser redactada una Ordenanza de autorización provisoria de uso de espacio público aéreo y/o subterráneo, para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión por suscripción y vínculo físico y canal de generación propia, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza 9163 y los derechos que determina la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigentes, a los fines de que la misma respete el espíritu y los principios emanados de la ley 26.522.” La primera solicitud fue el 18 de marzo de 2011.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Ese pedido de informes posterior a lo que se trató en la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo, ni bien llegue el informe yo les informo y hacemos copias para los Presidentes de bloques y en todo caso el debate sigue con el informe en la mano. Las otras dos mociones de preferencia tienen despacho, continuamos con ellas.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 12 -

**OTORGANDO EL TITULO DE MERITO DEPORTIVO  
A LOS SEÑORES CARLOS RETEGUI Y GUILLERMO  
LAUDANI, DIRECTOR TECNICO Y COORDINADOR  
DEL SELECCIONADO ARGENTINO FEMENINO  
DE HOCKEY SOBRE CESPED  
(expte. 2176-U-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 13 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE DE LA CIUDAD  
DE MAR DEL PLATA AL DOCTOR DAISAKU IKEDA  
(nota 409-NP-10)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la vuelta a Comisión del expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 15:40 se retira el concejal Cano.*

- 14 -

**EXCEPTUANDO AL CLUB ATLETICO QUILMES, DEL  
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS  
5º Y 9º DE LA ORDENANZA 5030 CON RESPECTO AL MONTO  
TOTAL DE LA RIFA Y LA CONSTITUCION DE UN AVAL  
BANCARIO  
(nota 634-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, mi bloque del Frente Posible adelante el voto negativo, en función que consideramos que este tipo de excepciones pueden comprometer la responsabilidad patrimonial del municipio en el supuesto de algún problema en el cumplimiento de la rifa, sobre todo ante la falta de la constitución de un aval bancario, por ese motivo voy a votar en contra de esta excepción.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí, señor Presidente. Para comentar que en la Comisión de Hacienda finalmente resolvimos por unanimidad no hacer lugar a la excepción del pago del 5% de la tasa y sí hacer lugar a la otra excepción requerida respecto del monto de los premios en comparación con el capital social, porque justamente acreditaron en el expediente la titularidad de los bienes, con lo cual sería de alguna manera sobredimensionado requerir una garantía para el cumplimiento de la rifa, cuando ellos acreditan haber adquirido los bienes que se van a someter a esta rifa. Por eso es que lo aprobamos por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo leemos por Secretaría el texto para aclarar qué es lo que se pone a consideración y qué no.

**Sra. Secretaria (lee):** “Exceptúase al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto al monto total de la rifa y la constitución de un aval bancario correspondiente a la rifa denominada “La Clásica” 39º edición, cuya autorización se tramita por expediente 696-7-11 del Departamento Ejecutivo”.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 15 -

**CREANDO EN UN AMBITO DE LA MUNICIPALIDAD, UNA MESA  
DE TRABAJO SOBRE DIVERSIDAD DE GENERO  
(expte. 1026-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Para hacer un agregado, la gente de la Secretaría de Cultura me había pedido en el artículo 2º, donde está la gente que van a ser parte de esta Mesa de Trabajo de Diversidad de Género, se agregue también luego de la Secretaría de Desarrollo Productivo en el artículo 2º, la Secretaría de Cultura.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos con la modificación pedida por el concejal Rosso. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A IMPLEMENTAR EL USO  
DE MEDIOS ELECTRONICOS DE CONTROL DE  
INFRACCIONES CON EL OBJETO DE SANCIONAR EL  
ESTACIONAMIENTO Y/O DETENCION EN DOBLE  
O TRIPLE FILA  
(expte. 1170-AM-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, la experiencia en controles de tránsito durante mucho tiempo, me ha enseñado determinadas cosas prácticas que suelen ocurrir en el momento en que se constata una infracción de tránsito. Por otra parte, de acuerdo a cómo está redactada la legislación vigente, la contravención en su faz procesal no tiene la etapa de conocimiento que tiene el tratamiento de cualquier cuestión de tipo criminal. Por ese motivo y teniendo más en consideración que no existe la figura del defensor oficial en los tribunales de faltas, yo creo que es muy peligroso llegar a basar sanciones en medios que no sean el ser humano que constata una infracción y que se la notifica en el mismo momento al infractor. Es la misma causa en la que estoy en contra de los radas en las rutas, pienso que son inconstitucionales, no estoy de acuerdo con ese sistema de control y por lo tanto voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí señor Presidente, nosotros comprendemos los argumentos expresados por el concejal Arroyo y comprendemos que son efectuados desde la mayor buena fe y de un amplio conocimiento de la materia de tránsito, pero realmente estamos convencidos de que poder contar con elementos y herramientas informáticas que faciliten el control vehicular, realmente es una ayuda en materia de control de la seguridad del tránsito y de su ordenamiento en General Pueyrredon. A esto debe agregarse que por una condición expresa de la ley provincial de tránsito 13.927, no pueden privatizarse ni consesionarse las acciones vinculadas al control directo de las infracciones, con lo cuál queda claro y quedamos absolutamente tranquilos de que estas herramientas informáticas, deben siempre llevarse a cabo y ser portadas por los funcionarios de ley municipales. Con estas breves aclaraciones vamos a pedir el acompañamiento para que este

sistema de herramientas informáticas que ayuda al control y al ordenamiento del tránsito, pueda ser aprobado en el día de hoy.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 17 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DEL ANEXO 2 DE LA  
ORDENANZA 20054, NORMAS DE HABILITACION DE  
COMERCIOS E INDUSTRIAS Y DE CUALQUIER  
OTRO INMUEBLE QUE REQUIERA EL CONTRALOR  
MUNICIPAL  
(expte. 1280-V-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Sí señor Presidente, en el artículo 2º del despacho que hasta ahora quedaría como que el trámite deberá ser efectuado por el solicitante, su apoderado, gestor matriculado y/o abogado, yo haría un agregado que sería: “El trámite deberá ser efectuado por el solicitante, su apoderado y/o profesional con contrato profesional”, es decir, esto es para que no excluya otras actividades también que puedan llevar adelante esa gestión.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Nosotros estamos de acuerdo con el espíritu de la modificación que ha pedido el concejal Schütrumpf, simplemente aclarar que cualquier otro profesional quizás se encuentre autorizado por las normas que regulan su colegiación profesional obligatoria a hacer este tipo de trámites, porque en realidad no son todas las profesiones las que por las normas que regulan su actividad se encuentran autorizadas para realizar este tipo de trámites, con lo cual si se aclara que son las profesiones que por ley provincial ya se encuentran facultadas, nosotros no tendríamos ningún problema.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Sí señor Presidente. En realidad como bien decía el concejal Schütrumpf, se agrega la figura del gestor y del abogado. En realidad el abogado generalmente fue a pedido en ese momento del bloque oficialista donde en realidad los abogados contratan a los gestores, por lo tanto lo que dice el concejal del GEN, es que bien lo explicitaba el concejal Laserna, era que es el colegio de gestores por esencia y por la naturaleza jurídica de la colegiación obligatoria, el encargado de realizar las habilitaciones de los comercios y por lo tanto sería redundante el agregado que estaría proponiendo el concejal Schütrumpf. Yo mantendría y sostengo, que se mantenga el proyecto original.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Presidente, la redacción está correcta y el objetivo del proyecto también. Yo lo que agregaría a diferencia del concejal Schütrumpf que en realidad lo que él plantea es que cualquier otro profesional que pudiera estar habilitado para hacer el trámite, esté incluido en la Ordenanza. En realidad lo que me parece a mí que falta señor Presidente, es el representante legal de la persona jurídica, porque no necesariamente es apoderado, el representante legal de la persona jurídica no está incluido y podría ser él que inicie el trámite porque no necesariamente tiene que ser el apoderado, si no que tiene que estar autorizado por el estatuto de la sociedad. Entonces si se trata de una persona jurídica su representante legal podría iniciar el trámite de habilitación y no está incluido en esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. La verdad que algunos concejales recibimos la inquietud de profesionales y técnicos de otras ramas que dicen que temen quedar excluidos de la posibilidad de tramitar, ya sean técnicos, arquitectos, ingenieros, que porque el trámite de habilitación es bastante amplio al respecto de esto. Me parece que todos perseguimos la modificación en términos de no ser restrictivos y que la gente pueda seguir trabajando como decía Laserna, dentro de lo que cada profesión tiene por su ley de colegiación e incumbencia para hacerlo. Me parece que si ponemos “los profesionales con incumbencia...” etc. etc. y dejamos a los abogados afuera parecería que ellos no fueran profesionales, no sabemos si la figura del apoderado alcanza a cubrir a esta posibilidad de que un técnico firme como apoderado en un trámite. La verdad que lo yo que propondría es buscar alguna redacción que sea clara en el objeto que persigue, que es que los que vienen haciendo trámites hasta ahora sean abogados, técnicos, ingenieros, etc., lo puedan seguir haciendo y que no sean restringidos en esto, pero no me parece una buena idea que empecemos a redactar así en pleno debate, por ahí nos tomamos un ratito y redactamos más tranquilo y hacia el final de la jornada lo votamos.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí señor Presidente, compartiendo lo expuesto por el concejal Katz, este proyecto de Ordenanza en su momento tenía el espíritu de generar hacia la ciudadanía la concientización de que el trámite podía ser efectuado en

forma personal y además también por los profesionales idóneos para realizar los trámites, que no era un requisito sine qua non que fuera realizado por un profesional de determinada materia. Con lo cual esto está salvado con lo expresado en primer término que el trámite deberá ser efectuado por el solicitante, con el cual eso ya está claro que el solicitante lo puede hacer. Y podríamos buscar para el final de la sesión, un texto que permita que lo hagan también los profesionales que según sus normas de colegiación obligatoria puedan estar autorizados para este tipo de trámites.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** En su momento cuando se hizo la Ordenanza esta yo recuerdo haber votado en contra, pero de todas maneras ya que están tratando este artículo, a mí me preocupa esto de que dice acá "Por vía web sin excepción". Me pregunto, ¿qué pasa si el interesado quiere iniciar el trámite y se cayó el sistema, cómo lo van a resolver?

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, esto la verdad que lo debatimos ya cuando tratamos las nuevas normas de habilitaciones. Este es un artículo, pero otro artículo de ese compendio normativo explicaba claramente qué pasaba cuando se caía el sistema y que todo contribuyente tenía la posibilidad de acudir a Mesa de Entradas y el trámite se le iba a tomar de manera manual, con lo cual me parece que estamos reflotando una discusión que ya se dio en su momento.

**Sr. Presidente:** Pasamos el tema para después y acordamos una redacción.

- 18 -

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL CANON ANUAL AL SEÑOR  
OSCAR CAMARA, ARTESANO PERMISIONARIO DEL SISTEMA  
DE FERIAS ARTESANALES DEL PARTIDO, PARA EL PERIODO  
2009-2010  
(expte. 1319-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR EN FORMA  
DIRECTA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO CON  
DESTINO A LA SECRETARIA DE SALUD  
(expte. 1320-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del concejal Arroyo y el concejal Maiorano.

**RESOLUCIONES**

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERES LA REALIZACION DEL  
CICLO DE FORMACION EN GESTION CULTURAL  
COMUNITARIA  
(nota 96-NP-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA  
DEL SEÑOR BUENAVENTURA GONZALEZ  
(expte. 1200-BMP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias señor Presidente, yo voy a expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** De la misma manera, para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo las 15:58 reingresa el concejal Cano.*

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, en realidad el proyecto originario era de Ciudadano Ejemplar, luego acudí a la Comisión de Educación la cual no integro, tratamos de modificar los considerandos y poner el acento y subrayar la actividad de Buenaventura González como un hombre tan importante que ha tenido la ciudad sobre todo en la lucha de la defensa de los trabajadores pasivos, independientemente de sus méritos partidarios como haber sido candidato a Intendente en el año que salió electo Lombardo. Simplemente quería, si me permite señor Presidente, leer atento que ha sido cofundador del gremio mercantil, una misiva que le he acercado en su momento a los integrantes de la Comisión de Educación, proveniente del compañero Mezzapele que es el Secretario General del gremio. “Enterado de ese proyecto, no de reconocimiento a la trayectoria de quien fuera Secretario General de nuestro sindicato, compañero Buenaventura González, queremos adherir fervientemente a dicha iniciativa pues es de estricta justicia resaltar los valores y reconocer cuando aún nos acompañan hombres como Buenaventura González que han sido forjadores de distintas instituciones de la ciudad, constantes luchadores por la construcción de un mundo más justo. Le hago llegar esta adhesión en nombre del Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata zona Atlántica, de nuestro Secretario General Pedro Ángel Mezzapele y el mío propio, Daniel Busico, Secretario de Administración del sindicato”. Esta misiva ha sido solicitada y remitida por el gremio a pedido del concejal Abud, quien me ha manifestado que quería alguna constancia al respecto. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo de la concejal González y el bloque del GEN.

- 22 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CLUB  
UNIVERSITARIO MAR DEL PLATA, POR SU TRAYECTORIA  
Y COMPROMISO EN EL DEPORTE MARPLATENSE  
(expte. 1217-AM-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERES LA EDICION DEL LIBRO  
“50 AÑOS DE VIDA, 100 AÑOS DE HISTORIA” DE  
LA ESCRITORA ANA MARIA ORDOÑEZ  
(expte. 1236-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 16:00 se retiran los concejales Katz, González y Abad.*

- 24 -

**MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A LA  
TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO DE LA ESCUELA  
PROVINCIAL N° 61 “PROVINCIA DE SAN JUAN”,  
CON MOTIVO A FESTEJARSE 100 AÑOS DE  
FUNDACION  
(expte. 1311-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA INVALUABLE  
LABOR COMO GUARDAVIDAS, QUE DESARROLLARA  
EN VIDA EL SEÑOR TULIO CESAR LOPEZ  
(expte. 1315-V-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cirese:** Gracias señor Presidente, tenemos en tratamiento este expediente que solicita el reconocimiento a la labor desarrollada por el guardavidas Tulio César López, recientemente fallecido en su trabajo como guardavidas el 2 de marzo del corriente año. César, para los que lo conocimos era un hombre muy comprometido con su trabajo, estuvo trabajando durante treinta y cuatro años, ejerciendo su profesión de la forma más leal que se puede considerar. Era una persona muy respetada dentro del ambiente de los guardavidas ya que era formador de nuevos valores y era un referente de los nuevos

guardavidas que están estudiando para recibirse de ello. Es por eso que solicito a este Cuerpo que acompañe el reconocimiento para dejar grabado en la memoria de cada uno de nosotros que dejó su vida en su trabajo y en la playa, que era lo que más quería él como guardavidas. Gracias.

*-Siendo las 16:02 reingresan los concejaesl Abad y Katz..*

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, voy a acompañar favorablemente el proyecto de Resolución, pero sí voy a hacer algunas consideraciones. Me parece que esto nos debe llevar a reflexionar de una cuestión, los mismos fundamentos del proyecto establecen que este guardavidas tan digno y que llevó tan dignamente su labor adelante, tenía cincuenta y siete años y treinta y cuatro años de trabajo. Lo que nos debe llevar a reflexionar esto señor Presidente, que en lugar de reconocer post mortem el trabajo de los guardavidas, lo que tenemos que tratar seriamente son cuestiones vinculadas a su jubilación, cuestiones vinculadas a cómo vamos a generar un régimen que le permita a un guardavidas con cincuenta y siete años de edad y treinta y cuatro de servicio prestado, que en lugar de estar poniendo en riesgo su vida en una edad donde ya está complicado por la función que llevó durante treinta y cuatro años, tenemos que estar discutiendo cómo vamos a hacer para que ese hombre tenga que estar jubilado y estar en su casa o desarrollando una labor más acorde con la cantidad de años de desgaste en el servicio que prestaba. Entonces yo voy a votar favorablemente porque considero valorable la actitud de este trabajador y rescatable, pero me parece que desde la política lo que debemos dar respuesta es a la problemática que están sufriendo los guardavidas que tienen treinta y cuatro años de servicio y no pueden acceder a una jubilación digna como trabajadores de otros rubros. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para adherir a lo planteado por el concejal Garciarena, me parece que ese es un tema que hay que discutir, charlar, buscarle una solución. Y en lo referente al reconocimiento que estaríamos aprobando, las palabras pertinentes las daremos al momento en que se entregue a la familia como dice el proyecto de Resolución que estamos tratando.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERES LA REALIZACION DEL CICLO  
“MUSICA POR LA IDENTIDAD MAR DEL PLATA 2011”, QUE  
SE LLEVARA A CABO ENTRE LOS DIAS 15 Y 29 DE MAYO  
(nota 111-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

**DECRETOS**

- 27 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1011-MBK-07 y otros)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente yo tengo una lista de nueve expedientes que solicito no se archiven. Los estudié a todos y la razón es que le faltan contestaciones o informes, quisiera que el trámite estuviera completo antes del archivo. Son los siguientes: 2536, 2537, 1723, 1760, 2099, 2328, 1191, 1248 y 2287.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1889-D-06 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.



- 29 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1304-D-08 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 30 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1762-U-09 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, a excepción de los solicitados por el concejal Arroyo.

**COMUNICACIONES**

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN  
RELEVAMIENTO DE LA SITUACION DE LAS  
PLAYAS Y LO REMITA AL ESTADO PROVINCIAL PARA  
LOGRAR UNA DEFENSA COSTERA QUE IMPIDA EL  
AVANCE DEL MAR SOBRE LA ARENA  
(expte. 1261-BMP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 32 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. SUSCRIBA  
UN CONVENIO CON EL COLEGIO DE GESTORES  
DE LA PROVINCIA, A FIN DE INSTALAR UNA TERMINAL  
ELECTRONICA MUNICIPAL EN DICHO COLEGIO  
(expte. 1281-V-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA  
LOS MEDIOS PARA AGREGAR EN TODAS LAS OBRAS  
DE CORDON CUNETA Y ASFALTO, LA CONSTRUCCION  
DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS  
(expte. 1289-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS  
MEDIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LAS  
CALLES DEL BARRIO JURAMENTO, A TRAVÉS DE LA  
REALIZACION DE DIVERSAS TAREAS  
(expte. 1330-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME ACERCA  
DE LOS TRABAJOS DE OBRA QUE SE ESTAN REALIZANDO  
EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "VILLA  
CONCEPCION"  
(expte. 1333-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 16:06 se retiran los concejales Schütrumpf, Lucchesi y Aiello.*

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. REESTABLEZCA EL RECORRIDO  
DE LA LINEA 522 QUE FUERA MODIFICADO POR  
OBRAS DE REPARACION VIAL  
(expte. 1342-FNP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA  
POSIBILIDAD DE OTORGAR UN SUBSIDIO AL GRUPO  
DE AYUDA PAANET O DE REALIZAR GESTIONES  
ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES O NACIONALES  
(expte. 1373-P-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL LISTADO DE  
INMUEBLES CON AUTORIZACION PARA DEMOLER EN  
EL SECTOR COMPRENDIDO POR LAS CALLES  
ALVEAR, PEÑA, SANTIAGO DEL ESTERO, LARREA, YRIGOYEN,  
RAWSON, OLAVARRIA, BROWN Y ALVEAR  
(expte. 1404-C-11)**

**Sr. Presidente:** Concejales Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente, seguramente este tema estará asociado al debate posterior que podremos tener respecto de la Ordenanza que modifica los distritos residenciales R4. Nosotros vamos a acompañar esta Comunicación pero no podía dejar pasar la oportunidad de decir que; digamos, es una suerte de autodeclaración de que cuando votamos las suspensiones de las demoliciones con la Ordenanza 20263, no teníamos siquiera un relevamiento ni un dato certero, de cuántas iniciativas estábamos involucrando con esto. Nos parece muy bien la propuesta que hizo el concejal Laserna en la Comisión de Obras de que se genere el listado de demoliciones de inmuebles, nos parece muy bien que se dispongan los medios para que estén publicados en la página web del municipio, nos hubiera parecido mucho mejor que los concejales antes de tomar decisiones hubiéramos tenido también información a los efectos de poder analizar con la mayor seriedad posible lo que votamos. Así que acompañamos esta Comunicación, pero dejando en claro que este tipo de relevamientos sin informes, los hubiéramos necesitado mucho antes.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

*-Siendo las 16:07 reingresa la concejal González.*

**AMPLIACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**DICTÁMENES DE COMISIÓN**

**ORDENANZAS**

- 39 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DEL ANEXO I DE LA  
ORDENANZA 17300 -REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO  
INTERNO DE LAS CASAS DEL NIÑO Y DE LOS CENTROS  
RECREATIVOS DE LA INFANCIA-  
(expte. 1245-AM-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ESTABLECIENDO LA PROTECCION URBANA Y RESGUARDO DEL CARÁCTER Y FISONOMIA MORFOLOGICA DE DETERMINADOS SECTORES QUE NO SE HAN INTEGRADO ADECUADAMENTE AL TEJIDO URBANO. 2) VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES AL COT (expte. 1253-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, hemos llegado a este recinto para darle despacho definitivo a algo que veníamos discutiendo en las Comisiones, inclusive se hizo una Jornada de Trabajo de la Comisión de Obras especial donde se escucharon diversas opiniones que intervinieron como podían ser el colegio de arquitectos, como podían ser las cámaras vinculadas con los empresarios de la construcción de nuestra ciudad y el partido, también participaron vecinos en general sobre todo de algunos barrios que veían peligrar la morfología y el desarrollo de los mismos y el estilo arquitectónico y las características que tenían, y también vinieron y participaron personas de distintas ONGs. Posteriormente también tuvimos algunas reuniones de la Comisión de Obras y este despacho que es de un proyecto que había del Departamento Ejecutivo, también sufrió modificaciones en función de los distintos reclamos que habían tenido estas personas que dijimos que habían participado de algunas situaciones que los concejales creímos que eran convenientes. También se tuvo en cuenta una reunión que hubo al efecto, pero si bien no fue del Concejo Deliberante sí participaron miembros de este Concejo en representación en la reunión que hubo aquí de inversiones y planeamiento que también sirvió para que determinadas circunstancias hicieran modificar la Ordenanza que se va a aprobar en el día de la fecha. Recordemos que la norma en cuestión, que decía sufrió algunas modificaciones con respecto a la que se envió, lo que hace en el artículo 1º es establecer una protección urbana y resguardo del carácter y la fisonomía morfológica, en algunos sectores que se observen ejemplos de edificios recientes que no se han integrado adecuadamente al tejido urbano preexistente, generando así una asimetría no deseable respecto a alturas consolidadas, sobre todo en algunos barrios tradicionales de la ciudad. Básicamente son aquellos barrios que por las características de lo que había sido justamente el Código de Ordenamiento Territorial y otras normas que justamente convergen hacia el tema de la construcción, no habían sido protegidas históricamente o habían cambiado las circunstancias de cuando había surgido el COT, por eso era esta situación en que se planteaba.

*-Siendo las 16:09 reingresan los concejales Lucchesi y Aiello. Se retira el concejal Artime y asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Los barrios tradicionales de alguna forma y se hacía justamente un paneo de cuáles podían ser, lo dice la Ordenanza, si bien algunos no tienen que ver con distritos urbanísticos en sí, si nos da una idea de aquellos lugares que merecen ser protegidos, como pueden ser Chauvín, San José, La Perla, Nueva Pompeya, Villa Primera, Estación Norte, Bernardino Rivadavia, la Plaza Peralta Ramos, Peralta Ramos Oeste, Lomas, Stella Maris, Leandro Alem y el centro, mediante modificaciones que se le hacen por medio de esta Ordenanza al COT donde básicamente era pertinente, no sufrían problemas aquellos distritos que comúnmente denominamos R7, pero sí sufrían distritos los denominados R4 y ahí era donde creemos que esta Ordenanza viene de alguna forma a modificar algunos aspectos del Código de Ordenamiento Territorial para que las situaciones que sabemos que se han producido y que también ha sido que este Cuerpo se ocupara activamente en la última sesión del Concejo Deliberante, se traten de modificar esas situaciones. Este Concejo Deliberante aprobó sobre tablas en la última sesión, una suspensión por 90 días de la construcción de determinadas obras justamente en esta zona y me parece que esta Ordenanza de alguna forma viene a agregar para darle una herramienta que de alguna forma hacía falta a esa Ordenanza que era solamente de suspensión, que era justamente legislar y producir modificaciones ya en forma permanente sobre aspectos del Código de Ordenamiento Territorial, básicamente en aquellas zonas de R4, que están citadas en un perímetro que específicamente lo dice en el artículo 4º cuando hablamos de las calles San Lorenzo, Olavarría, Gascón y Güemes, en algunas situaciones. Nos parecía que tenía que haber una Ordenanza especial, ya había tomado una medida el Departamento Ejecutivo que el 31 de enero no había sido prorrogado del 2011, el incremento en un 30% el factor de ocupación total, el FOT que era un premio promocional o un premio de fomento a la industria de la construcción que este Concejo Deliberante y la Municipalidad en general lo había dado el año 2002-2003 en los momentos en que la crisis económica hacía que quizás una de las actividades económicas a promocionar fuera la industria de la construcción en función que por un lado es una de las industrias se hace una expansión de la economía en general y además es una de las dadoras de mano de obra, más rápidas e importantes que hay en nuestro distrito. Por eso fue que en su momento se dio esta medida, ya a partir de este año se entendió que el mismo régimen promocional nos fue enviado al Concejo Deliberante y posteriormente se tomaron medidas especiales como decíamos, para proteger algunas zonas de un distrito en especial que había sufrido alguna modificación realmente por las políticas urbanísticas en su morfología, sus características arquitectónicas que pasaron de una arquitectura doméstica unifamiliar o edificios multifamiliares de oficinas que alguna forma habían transformado la forma en que se vivía en esos lugares. Aquí hemos escuchado reiteradamente los reclamos de los vecinos, los reclamos de algunas ONGs que traían las posturas de algunos vecinos y por eso es que hay algunas modificaciones que nos parece que son importantes. El artículo 2º y 3º de alguna forma traen disposiciones particulares e incorpora algunas situaciones a los

casos especiales que alguna forma traen que haya una medida con respecto a lo que se puede construir en el lugar, recordemos que el artículo 2º nos marca entre edificios y medianeras, aquellos de planta baja y dos pisos, una planta baja libre y tres pisos y en el caso de ese perímetro libre, estamos hablando de un plano límite de planta baja de dos pisos y planta baja libre de tres pisos frente a calle o avenida de acuerdo al perfil medianera existente y además limita geográficamente como decía el perímetro. El artículo 3º tiene que ver con eso, con determinados casos especiales y además se le agregan otros artículos, como lo es el artículo 5º que esto vino en la discusión de Comisiones que dice: “A los efectos de aplicación de lo dispuesto déjese establecido que la altura máxima por piso no podrá superar los 3 mts.”, esto es una situación que se planteaba para que no hubiera especulaciones con respecto hasta donde podía ser la altura máxima porque recordemos que la Ordenanza hablaba en varios artículos y disposiciones de pisos y podría haber una interpretación con respecto a que una forma que hubiera de burlar la Ordenanza o de establecer un criterio y que después tuviera que distinguir a posteriori o a futuro con respecto a algún tipo de interpretación y no queríamos dejar que esto estuviera en la faz interpretativa, sino que fuera taxativamente normado, era que cuando hablábamos de un piso, estábamos hablando de una altura máxima de los 3 mts. Eso lo dice y así quedó plasmado claramente en el artículo 5º. Otro artículo que también es importante; se agrega el 6º y el 7º, y este último habla con respecto a las parcelas linderas a los inmuebles que están en el régimen de preservación patrimonial y su modificatoria, que especifica que serán reglas con carácter específico a fin de garantizar la mejor integración contextual de los mismos y disminuir el surgimiento de medianeras expuestas.

*-Siendo las 16:13 reingresa el concejal Schüttrumpf. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Este no es un tema menor porque ya se venía hablando de alguna manera en la Comisión de Obras, habían surgido opiniones con respecto a aquellos casos en que se construyeran terrenos linderos con medianeras linderas a lugares donde hubiera edificios o casas de preservación patrimonial donde se establecía el problema de que a veces la medianera afectaba justamente la visión o lo que representaba ese bien, eso lo que trata es regular esa situación. También hay un artículo que es el 8º donde nos habla de algo que yo había adelantado que también había intervención, lo que se había trabajado en el Consejo Asesor de Inversiones, esto quedó plasmado en el artículo 8º que dice: “El Departamento Ejecutivo consensuado en el marco de un Consejo Asesor de Inversiones de Desarrollo Urbano e Infraestructura del partido, en un lapso de 30 días remitirá este Cuerpo”, un proyecto de Ordenanza consignando los distritos urbanísticos en los cuáles se aplicará incremento sobre los indicadores básicos referidos al factor de ocupación total y densidad poblacional neta, como así también la flexibilizaciones de altura prevista en la Ordenanza 19281 y sus modificatorias, teniendo en cuenta para ello a los colegas morfológicos en los barrios y el desarrollo equilibrado de la ciudad”. Esto tiene que ver con conversaciones que hubo justamente en el Consejo Municipal pero además con una situación que se había planteado que por un lado si vamos a extender a partir de esta modificación del Código de Ordenamiento Territorial a algunas situaciones en barrios residenciales de la ciudad justamente para conservar sus perfiles, de alguna forma también limitamos en ella aquellas medidas promocionales para la industria de la construcción, también era por un tema de que hablamos en la sesión última que nos reunimos y también en la Comisión de Obras cada vez que hablamos de este tema, que hay que buscar un justo equilibrio, es decir, medidas políticas intermedias frente a lo que significaba la preservación patrimonial de la ciudad en determinados barrios y por el otro lado, que esas medidas no vengán justamente a interrumpir o desfavorecer a la industria de la construcción, si no que este Concejo Deliberante demostraba una madurez justamente, tratando de que hubiera medidas de los dos tipos, por un lado no perjudicando el criterio dispuesto con respecto a determinados barrios de la ciudad, pero por otro lado que esto no significara que se detenga la industria de la construcción. Por eso es que se encomienda al Consejo de Inversiones justamente que determinó lugares de la ciudad que hasta el momento por ahí no tenía un criterio, una mayor explotación económica, que no están vistos entre aquellos lugares donde se podían desarrollar actividades de la industria de la construcción, lo pudieran estar. Y a veces para el hecho que fueran más favorecidos, el hecho de que tomáramos esos lugares, lo que habría que hacer es que hubiera medidas justamente de promoción de construcción en esos lugares, justamente es lo que se puede trabajar. Así como en algún momento sirvió el 30% de subir lo que era el FOT para que justamente hubiera una promoción en lo que fue en toda la ciudad, por ahí hasta se pueden subir porcentajes mayores para los lugares donde son considerados que pudieran ser futuros núcleos de desarrollos urbanísticos de la ciudad. Otra de las propuestas que teníamos, que se aprobaba con un proyecto de Comunicación pero desde el bloque de Acción Marplatense estábamos pensando y hemos hablado también con la Secretaría de Desarrollo Urbano, nos parecía que lo que es una Comunicación en el sentido de que en el COT hubiera una modificación con respecto de las cocheras por departamento o por viviendas multifamiliares, nos parecía que una de las situaciones que se venía planteando en la ciudad e históricamente, quizás uno de los grandes temas que hubo en Mar del Plata era que cuando se produjo el desarrollo de la edificación de lo que fue la propiedad horizontal o la propiedad de vivienda multifamiliar no se tuvo en cuenta la obligación de que cada uno de esos lugares tuviera una cochera propia, específica y produjeron algunas situaciones que uno ve hoy que se dan en el microcentro, en Colón o en zonas de la ex terminal, en el sentido de que hay muchos coches que justamente como ya esos edificios no tienen cochera o que posteriormente no se construyeron cocheras privadas o las que se construyeron no son justamente un número que es el que hay de viviendas multifamiliares, ha producido un fenómeno de que hay muchos coches que permanentemente están en la vía pública y esto es un tema que también trae una situación de crisis. Por eso una de las cosas que nosotros planteamos y tiene un agregado a un artículo, en verdad podría ser para una mejor técnica legislativa que pasara el artículo 8º como artículo 9º y se agregara un artículo 8º que dijera: “Sustitúyese el artículo 5.5.2.2., apartado 1 del COT por el siguiente texto: ... en vivienda multifamiliar, un módulo de estacionamiento por cada unidad o departamentos”, nos parece que sería una reforma aprovechando que si aquí se reforman algunos aspectos del COT sería razonable para en el futuro, producir dos fenómenos, por un lado que hubiera mayores posibilidades de construcción en el tema cocheras, pero por otro lado también, el hecho de empezar a regular y a hacerse cargo de regular situaciones que se han dado con respecto al tema de la cantidad de vehículos que hay en el parque automotor, recordemos que crece anualmente a razón

de 40.000 vehículos por año y sabemos bien que en un parque automotor por año, de acuerdo a las estadísticas que tienen los distintos registros de propiedad, solamente desaparecen, es decir, se radican en otro lugar o directamente son dados de baja, un poco menos de 2.000 vehículos, con lo cual el crecimiento de alguna manera vegetativo del parque automotor, realmente es muy importante sobre todo en situaciones económicas favorables como las que vive en el país donde es mucho más fácil hacerse con una unidad 0km. Por eso es que coincidimos en que es una reforma interesante y vamos a pedir que sea agregada como artículo y por el otro lado nos parece que como les decía al principio, una forma justamente de intervenir, una medida activa para tratar de resolver la cuestión que se ha planteado en el barrio Chauvín, pero exclusivamente se podría plantear en otras situaciones, justamente en la ciudad de Mar del Plata con respecto a estas construcciones, limitando justamente y dejando de lado regímenes promocionales para una zona que debe intervenir justamente para evitar que lo que ha sucedido en los últimos años no cambie definitivamente el perfil arquitectónico de este barrio, ni tampoco la calidad de vida ni las condiciones urbanísticas de aquellas personas que en algún momento eligieron estos determinados barrios de la ciudad para vivir. Y por otro lado, sin menoscabar la importancia que tiene la industria de la construcción, que rápidamente hace en 30 días un plan elaborado para que en aquellos lugares que creamos que merecen tener un régimen de promoción que inclusive puede ser mejor que el que había solamente en un 30%, rápidamente sepamos cuáles son para que la industria de la construcción empiece a trabajar en esas áreas que seguramente van a ser el futuro desarrollo urbanístico de la ciudad.

*-Siendo las 16:20 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Rosso:** Por eso es que solicitamos con las modificaciones que se vinieron haciendo en las Comisiones y las que también nosotros planteamos que se agregó del Consejo de Inversiones y la que pedimos que se agregue en la Comunicación y que a su vez se transforme en un artículo de Ordenanza, voy a pedir que el expte. 1253-D-11 sea aprobado afirmativamente y obviamente adelanto que así lo va a ser desde la bancada de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente, voy a ser breve. Esto es uno de esos típicos casos donde uno puede compartir el espíritu del objetivo final de una norma, de una intención de una gestión de encarar el tratamiento normativo de un tema como es el de la supuesta protección de las características de los tejidos barriales marplatenses, pero que entre esa intención formulada desde el gobierno y la herramienta final que es este proyecto de Ordenanza, uno termina encontrando más diferencias que coincidencias. Y estas diferencias intentaría dividir las en dos aspectos, una diferencia metodológica y una diferencia de fondo sobre el texto de la Ordenanza. La diferencia metodológica es cómo llegamos a estar discutiendo esta Ordenanza que si bien fue correctamente presentada y tratada por el Ejecutivo, se dieron los giros de la Comisión de Obras y allí fue tratada, también es cierto como relató el concejal Rosso que hubo alguna reunión de la Comisión o del Consejo Municipal de Inversiones en el cual se discutió este tema, lo cierto es que algunas de las modificaciones se debatieron en otros ámbitos que las naturales en este Concejo, para ser claro y concreto, hay varias de las cosas que se van incorporando a este proyecto de Ordenanza que no se discutieron ni en el Consejo de Inversiones, ni en la Comisión de Obras y Planeamiento del Concejo Deliberante, sino que se discutieron en el despacho del Intendente con algunos de los actores de la construcción. Y esto empieza a ser una diferencia metodológica porque los que podemos participar en el debate en algunos de los otros ámbitos, ya sean los concejales de la Comisión de Obras o en mi caso particular que además de estar en esa Comisión estoy en el Consejo Municipal de Inversiones, no lo podemos hacer en el despacho del Intendente cuando se junta con dos o tres nada más, porque no se junta con todo el Consejo Municipal sino que él elige y tiene todo el derecho de hacerlo y es respetado, con quién va a consensuar la redacción final de las Ordenanzas y elige a algunos de los actores. Creo que en alguna de las reuniones con el Intendente no estuvieron presentes ni los colegios profesionales, ni los representantes de la universidad y/o facultad de arquitectura, sino simplemente lo que es la industria de la construcción propiamente dicha y no los profesionales o los ámbitos académicos. Esto lo de los procedimientos digo, para muestra para que se entienda esta diferencia de los procedimientos, voy a poner el ejemplo de lo último que acaba de incorporar el concejal Rosso, un artículo que establezca el tema de las cocheras obligatorias por cada unidad en las viviendas multifamiliares. Esto hace diez días en la reunión de la Comisión del Concejo Municipal de Inversión Inmobiliaria e Infraestructura etc., alguien planteó “Sería una buena idea ya que estamos empezando a tratar temas del COT, tratemos de que se estudie cómo hacer para que haya más cocheras disponibles atento a que la mayor densidad de edificación por parcela, empieza a dejar autos sueltos, autos en la calle, etc.”, esto se planteó hace diez días. En la reunión siguiente de la Comisión de Obras que fue hace cuatro o tres días hábiles atrás, el concejal Laserna trajo un proyecto de Comunicación, que decía: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie las modificaciones al COT que propendan o permitan que haya más cocheras”, que cada edificio de viviendas tenga una cochera por unidad y hoy, ya le estamos dando carácter de Ordenanza vigente. La verdad que es una buena idea que hace diez días decíamos “Che, que bueno que empecemos a estudiar esto”, hace tres días estábamos sacando por unanimidad una Comunicación “Encomendando al Departamento Ejecutivo que haga un estudio respecto de la reforma del COT”, y hoy ya es propuesta de reforma del COT, para todos los R4 supongo porque yo no lo tengo redactado, si está en la Ordenanza de los R4 será para ellos o para todos los edificios en cualquier distrito que sea. Supongo que si la intencionalidad está en dotar de cochera obligatoria cada unidad de vivienda será para todo el COT, habrá que aclararlo porque esta Ordenanza está prácticamente remitida a los distritos residenciales R4, de modo tal que luego no existan interpretaciones confusas, si se te exige o no cochera por cada unidad habitacional, que es una buena idea pero que hace falta estudiarla. No todos los lotes de la ciudad de Mar del Plata pueden a mi criterio, admitir el mismo tipo de obligatoriedad de cochera de acuerdo a su superficie, no es lo mismo un lote de mitad de manzana de 15 x 43 mts. que por ahí un pequeño lote de esquina aunque haya cuatro departamentos, dos y dos, va a ser mucho más difícil responder a esas situaciones. A todos nos parecía que hacía falta estudiar y sigo hablando de este mismo ejemplo, el tema de las

cocheras, que no es que una buena idea se puede escribir y ya está, la incorporamos al COT. La verdad que el COT ha tenido muchos años de aplicación, se estudian cada una de estas cosas, se evalúa cuál es el impacto de acuerdo a cada distrito, a la densidad habitacional de cada distrito y se va tratando de modificar con algún tipo de estudio previo, nosotros de una buena idea de hace diez días, a una Comunicación que veríamos con agrado, hoy estamos modificando el COT sin tener la más pálida idea de cómo va a impactar esto en un lote mediano, chico, en un distrito central que tiene quince pisos de cochera, no sabemos si no vamos a terminar generando una línea de fachada de cocheras, todos sabemos que la fachada de las cocheras no son la parte más linda del edificio. Supongo que todos sabemos que tenemos prohibido el uso de lo que sería el retiro de fondos de los lotes, es decir, el pulmón de manzana con el uso de cochera y muchos creemos que sería preferible permitir que se use el fondo del terreno que está con pedregullo y alguna plantita para estacionar, que generar una planta de hormigón para el uso de cochera cubierta, porque en realidad eso le da al vecino una situación de medianería mucho más desfavorable. Entonces, entre las múltiples cuestiones que habría que estudiar antes de modificar el Código en este sentido, están estas, no es lo mismo un lote de 10 mts. de frente que uno de 15 mts. para poder reponer estas cuestiones, por la entrada y salida de vehículos. Nosotros, por lo menos yo en mi caso particular, tengo una mirada bastante crítica sobre el tema de la planta baja libre, que le otorga un piso más a las construcciones y la verdad que de libre tiene poco, la planta baja termina siendo como cualquier edificio, la entrada al hall del edificio con dos portones de cochera a los costados, de libre tiene muy poco, la diferencia es que el portón lo hacen de reja para que se vea para adentro y no de madera. Entonces todas estas cosas que hace diez días planteamos que era una buena idea estudiar, hoy las estamos volcando como artículo del Código de Ordenamiento Territorial, entonces esto es un ejemplo de lo que yo planteaba. De una buena idea que podemos compartir, como es que se estudie esta cuestión, a un trámite metodológico que nos pone en la vereda de enfrente, nosotros no podemos votar, estábamos votando una Comunicación por unanimidad para que se estudie el tema de las cocheras y ahora tenemos que decir que no podemos votar sin ese estudio previo, sin ese análisis que pedíamos en la Comunicación y hoy lo transformamos en reforma al COT. Porque vuelvo a repetir, es para los R4, es para todos los distritos del Código de Ordenamiento Territorial, alguien tiene idea de cómo va a impactar en las áreas centrales que es donde vamos a promover supuestamente dentro de 30 días, edificios de veinte, treinta, cuarenta pisos y vamos a empezar a tener los cuatro primeros pisos de cocheras, con lo cual la ciudad en vez de enriquecer su espacio público, tanto que nos dedicamos a sacar marquesinas, vamos a empezar a tener cocheras de hormigón ciego en vez de tener la fachada más linda del edificio que es la del balcón, la de la terraza, etc. Yo no soy un especialista ni pretendo serlo, lo que digo es que algunas cosas hay que estudiarlas, la cochera enterrada en algunos lugares de la ciudad es factible, en otros lugares por la presencia de piedra que hay mucha en la ciudad también es factible pero por vía de la excavación por explosiones, si vamos a empezar a obligar a dinamitar por todos los problemas que esto trae que efectivamente se hace habitualmente y Mar del Plata tiene una vieja tradición y gente especializada en esto, pero definitivamente incrementa muchísimo los costos, porque en vez de hacer cocheras para abajo vamos a tener cocheras para arriba que yo insisto, me parece que es una buena idea estudiarla pero creo que hay que hacer eso, no podemos en tres días pasar de una buena idea a una reforma integral del COT. Por otra parte si esas cocheras que empezamos a pedir en términos obligatorios, como está el COT hoy restan FOT, es decir, los metros cuadrados que ocupan esas cocheras van a ser metros cuadrados menos de construcción para departamentos, que a lo mejor es una buena ecuación pero no sabemos cómo va a afectar, no tenemos los extremos de esto. Eso es a modo de ejemplo por lo que acaba de pasar, yo entré a esta sesión pensando que iba a votar una Comunicación con el tema de cocheras y termino discutiendo una modificación integral al COT que nadie sabe cuál va a ser el impacto real, probablemente en quince días votemos como hicimos recién con los expedientes de demolición, una Comunicación que diga que nos encantaría saber qué estamos votando, porque no sabemos qué estamos votando, entonces vamos a hacer una que diga “nos encantaría saber cuántos edificios hoy no cuentan con cochera equivalente etc. etc., cómo afectan cada distrito de acuerdo a la densidad, al FOT...”. En cuanto a las otras cuestiones de fondo, que es la del supuesto proteccionismo, lo primero que quiero decir es que esto es un proteccionismo a medias, digo por cómo se lo intitula, como todos ya saben tengo una mirada muy particular sobre un oficialismo muy centrado en el título de mañana más que en la herramienta o el instrumento que verazmente hayamos aprobado. La verdad quiero que quede claro, a estos barrios que se los denomina R4, que son barrios de baja densidad con admisión de algunos edificios de hasta tres o cuatro pisos, definitivamente no es que los estamos protegiendo para que no se hagan más edificios demoliendo chalecitos, en estos distritos en vez de hacer cuatro pisos ahora van a poder hacer tres, si dejan la planta baja libre pueden hacer uno más de acuerdo a lo que ustedes podrán leer acá. Si sigue siendo un buen negocio desde el punto de vista de la renta inmobiliaria, demolerán chalecitos y en vez de hacer cuatro pisos harán tres, pero definitivamente tampoco estamos cumpliendo porque falta un estudio de fondo que pueda discriminar qué lugares efectivamente queremos proteger y en donde decimos, cambiamos de R4 a R6 o R7 donde son distritos que es de vivienda unifamiliar exclusiva, o R7 si quieren que es la más restrictiva de todas, porque en realidad estamos metiendo todos los R4 en la misma bolsa cuando a mi criterio no lo son. No es lo mismo Chauvín que Peralta Ramos Oeste, está claro digamos, no es lo mismo el barrio Bernardino Rivadavia que la Loma de Stella Maris, el término de “condición de tejido” y de “carácter a preservar”, me parece que esa idea que está buena requería una segunda vuelta de estudio para ver en qué sector efectivamente nos planteamos no autorizar más edificios, ni de dos ni de tres ni de cuatro y en cuáles realmente no vale la pena ser restrictivos, hay que mantener el R4 con las condiciones que tenían. Yo me cansé en estos días de recordar algunos errores que hemos cometido todos, yo creo que algunos concejales, los que tienen más antigüedad en el recinto recordarán el debate que tuvo hace unos años el proyecto del ex concejal Daniel Rodríguez que quería promover en un sector de La Perla más vieja, un sistema de promoción para la construcción que generó gran rechazo por parte de los vecinos porque no querían edificios, etc. etc. y que esa Ordenanza fue sancionada pero no promulgada creo, fue vetada por el Intendente que era mi hermano, de acuerdo con el propio autor de la misma. Y a veces estos términos de “proteger” terminan teniendo resultados poco deseables, hoy en esos lugares es donde nosotros leemos que hacemos procedimientos, nos determinamos con la policía tratando de desocupar inmuebles ocupados, sitios donde se ejerce la prostitución, porque en algunos lugares por más cariño que le tengamos al chalecito, su condición de mantenimiento, su condición inmobiliaria y su propia calidad, que no tiene una gran calidad estructural

por sí misma, a veces no da para que sea mantenido en esa condición y termina degradándose. Ese sector, hoy es un sector degradado, entre casa ocupada y puterío digamos, entonces lo que quisimos preservar no lo preservamos, en realidad lo que hicimos fue desminuir la posibilidad de que haya un proceso de calificación de ese sector limitando las posibilidades que tenía su propio barrio y la verdad que, aunque a todos nos pareció bien en su momento porque creíamos que estaba bueno proteger, no nos dimos cuenta, nos estamos dando cuenta seis o siete años más tarde, que como carece de interés inmobiliario, como carece de interés comercial, como carece de interés de vivienda permanente, lo que van quedado son ruinas abandonadas. Y de esto debe haber en todos estos barrios un montón de casos que requerirían mirarse con otro detalle. En el Consejo Municipal de Inversiones e Infraestructura etc. etc., se planteó y fue el acuerdo que hubo, tomar los noventa días que había dado la Ordenanza de suspensión de las presentaciones y las demoliciones, son dos suspensiones de noventa días que están vigentes en este momento, como el lapso para hacer un estudio un poco más en detalle de esta cantidad heterogénea de barrios a las cuales nosotros queríamos proteger. Todos con la convicción de que en la heterogeneidad entre estos barrios, habría algunos sectores donde hay que ser decididamente restrictivos y en otros donde no valía la pena desalentar inversiones futuras porque en realidad a la larga no iba a ser un buen negocio para ese barrio. Y la verdad que no nos tomamos los noventa días, hubo una reunión en el despacho del Intendente con cámaras empresariales, con el sector sindical, acordaron agregar un artículo que diga que en treinta días se va a elevar un proyecto de promoción de la construcción que es lo que agregó Rosso que por supuesto me enteré después de la reunión, no puedo decir que fue a escondidas de nadie, lo que digo es que venimos haciendo reuniones donde participamos unos cuantos y después se definen las cosas en reuniones donde participan unos pocos. En este sentido los bloques de la oposición no participamos porque no es ni una comisión ni es el Consejo Municipal de Inversiones. Así las cosas ahí se empezaron a agregar artículos, se agregó este que compromete que en treinta días va a venir un estudio para promocionar áreas con un porcentaje determinado de premios, se agregó el tema de calificar la altura máxima del piso lo cual está bien, escribimos que un piso tiene un máximo de 3 mts., la pregunta es, nos hemos cansado de hablar de que había que hacer una reforma integral del Código, tenemos todos los otros distritos del Código de Ordenamiento Territorial expresados en metros, el plano límite que es la altura de un edificio, está expresado en metros en el R1, el R2, R3, R5, R6, R8, etc., hay pilas de distritos que dicen “plano límite de 14,10 mts.”, va a haber uno que dice “cuatro pisos” y que va a estar expresado en cuatro pisos. La verdad que no suena muy prolijo, nuestro instrumento normativo de la construcción va a tener un solo distrito, que está bien avanzar en ese sentido pero debería hacerse de un modo más global; si la altura de los edificios entendemos preferible expresarla en cantidad de pisos considerando a un piso con un máximo de 3 mts., agarremos todo el COT y expresemos todas las alturas divididas por tres en pisos, si no vamos a tener un COT que solamente para un distrito está expresado en pisos mientras que en el resto del Código se habla de metros que siempre tiene la posibilidad de tener interpretaciones visibles. Por último, se deroga una Ordenanza que después se cita como parte de lo que se va a promocionar, que es la Ordenanza 19281, primero dice que se van a considerar las modificaciones y el artículo siguiente dice “abrogase la Ordenanza 19281” que es una cuestión creo yo, de una mejora de redacción nada más, pero que en definitiva se entiende el espíritu pero queda muy mal redactado en esto. Y después tenemos casos especiales, yo nunca pesqué pero los artículos 1º y 2º parecen una pesca con mediomundo, le tiramos a todos los R4, sean Stella Maris o Bernardino Rivadavia, le establecemos condiciones originales. Después en los artículo 3º y 4º vamos a pescar con mosca, haber si tiramos y recogemos; hay un artículo que es el 4º inciso E y son dos manzanas de la ciudad que tienen indicadores como caso especial, que está bien y esto es lo que a nosotros nos gustaría que hubiera pasado, estudiar con mayor detalle. Yo comparto este artículo 4º que toma el detalle de la cosa, hay dos manzanas en la cercanía de Güemes terminal que van a poder construirse hasta cuatro pisos, en las otras de hasta tres y en las otras dos, y el resto de los artículos es un mediomundo para todos los R4 de la ciudad que en realidad habíamos acordado tomarnos noventa días para estudiarlo. En definitiva nos queda el sabor amargo de poder compartir el espíritu y las ganas de tratar de avanzar en estas cuestiones, pero quedarnos afuera de las discusiones, de algunas de esas reuniones en las cuáles se cierran cosas distintas a las que habíamos participado el día anterior y en las cuáles nosotros sí consideramos que este tipo de reformas, sobre todo cuando tenés el paraguas de las inspecciones que se han incorporado tanto para presentación de planos como para demoliciones, ameritarían un estudio un poco más formalizado. Yo espero que las futuras reformas del COT empiecen a recobrar una cierta lógica de un instrumento único y no que donde hay lío empezamos a armar un mini Código del Código en cada distrito, porque mañana va a haber un lío en el Puerto entonces en el IP1 a los retiros de frente en vez de metros los vamos a expresar en pulgadas, eso va a terminar siendo un cocoliche y no un COT que hasta ahora con todas las quejas y reclamos ha sido un instrumento bastante razonable para la aplicación de la administración, sin importar el color político ni quién estuviera. Es un instrumento que tiene décadas de aplicación que obviamente merece ser aggiornado y modernizado, pero también merece hacerlo con el tiempo y los estudios suficientes que eran nada más que noventa días, no estábamos hablando de hacer un debate eterno. Así que señor Presidente con estas diferencias lamentablemente, en base a estas diferencias metodológicas y algunas de fondo, con algunos de estos casos simbólicos como es el caso cochera en edificio que pasó de una buena idea en una Comunicación hasta hoy a la mañana y ahora un artículo que modifica el COT, parte o todo, qué le vamos a decir mañana cuando vengan los profesionales a presentar planos si no tienen las cocheras, ¿será de aplicación?, ¿quién lo va a interpretar, Colombo o Giovannardi? En este sentido lamentablemente no vamos a poder acompañar el proyecto de Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Sí señor Presidente, de alguna manera comparto con el concejal Katz que en algún punto se ha trabajado muy bien en la Comisión de Obras en estos temas en las últimas semanas, eso es una cuestión que hay que reconocerle fundamentalmente en su persona como Presidente de la Comisión de Obras que ha generado un ámbito importante y bueno para que podamos los distintos bloques políticos, trabajar con seriedad y responsabilidad y escuchando a todos los sectores. Este paquete de medidas que tienen que ver claramente con la protección de los barrios históricos y que generan un mayor sentimiento de identidad a los marplatenses. En ese sentido lo que me parece que debe ser remarcado y

resaltado hoy aquí en este recinto, es que en realidad, lo que hemos votado en la sesión pasada y lo que tenemos hoy para votar en este Concejo Deliberante, es un paquete de medidas que hace a la protección de la identidad histórica, arquitectónica y cultural de los barrios. No es simplemente una norma que tiene que ver con el R4 que fundamentó muy bien el concejal Rosso, sino que es un paquete de medidas que está direccionando una decisión política del Intendente Municipal Gustavo Pulti, de proteger la identidad de los barrios de General Pueyrredon y que comienza como lo votamos en la sesión anterior, con la suspensión del otorgamiento de permisos para demoliciones por noventa días, que como bien también establece esa Ordenanza que votamos en la sesión anterior, que esta suspensión del otorgamiento de permisos para demoliciones se genera en un contexto de autorización para llevar adelante desde la Secretaría de Planeamiento un relevamiento de aquellos sectores que puedan clasificarse de ahora en más como R7, incorporándolos a esta categoría de baja densidad poblacional y que por supuesto en los próximos días como este relevamiento ya ha comenzado, tendremos en el Concejo Deliberante las manzanas que se van a ir transformando de R4 a R7, siguiendo en un todo el espíritu de esta Ordenanza que votamos en la sesión pasada. También este paquete de medidas que tienden a proteger firmemente la identidad de los barrios, contempla un hecho negativo que es, me refiero a un hecho de legislación negativa que es que no se ha promovido ni promulgado nuevamente la promoción del 30% que venció el 31 de enero de este año 2011 y la derogación como explicaba bien el concejal Katz de esto, que quienes no somos técnicos explicamos como la posibilidad de completar el piso que establece la Ordenanza 19281, luego modificada a los pocos días por una Ordenanza complementaria. Y este paquete de medidas también señor Presidente, tiene como una herramienta fundamental que en su momento por una opinión compartida de los distintos bloques no fue votada cuando se votó la suspensión de las demoliciones, que es la posibilidad de contar en el ámbito de General Pueyrredon con un observatorio que tenga una composición plural y que represente de alguna manera todos los sectores, fundamentalmente a los sectores que tienden y realizan un trabajo fuerte, profesionales en muchos años para preservar la identidad y los valores arquitectónicos de nuestra ciudad. En ese contexto de normas que no es solamente la que explicó muy bien el concejal Rosso, que se refiere a las 607 manzanas del R4, sino que en un contexto general de medidas que tienden a proteger los barrios, es que estamos votando hoy aquí este proyecto de Ordenanza. Por eso señor Presidente me parece que si bien es cierto lo que explicaba el concejal Katz respecto de que esta sola Ordenanza referida exclusivamente a las 607 manzanas del R4 no cierra el círculo, sí lo hace con la Ordenanza que votamos en la sesión pasada que autoriza al Departamento Ejecutivo a llevar adelante este relevamiento indicando cuáles son de estas manzanas las que pueden ser inmediatamente transformadas en R7 porque no tienen hasta ahora un impacto negativo y que evidentemente está en el espíritu de este gobierno municipal, generar todos los mecanismos de conservación que se encuentran de alguna manera perfeccionados con la transformación de esos indicadores urbanísticos de R4 a R7. Respecto de algunas cuestiones que tienen que ver con los procesos de participación de los distintos sectores en la confección de este plexo normativo que protege la identidad de los barrios, nosotros lo hemos hecho me parece de la manera más abierta y de cara a la sociedad posible, nosotros hemos recibido no solamente los concejales en la Comisión de Obras, después ellos o paralelamente los concejales en forma individual o colectiva hemos recibido a los distintos sectores que tienen por un lado un interés legítimo y valioso, la protección de la identidad de los barrios y por otro lado obviamente, un interés legítimo a la conservación de la actualidad respecto de la mano de obra de la construcción. Los hemos recibido en la Comisión de Obras, los ha recibido el Departamento Ejecutivo, de hecho, todo este paquete normativo al que hice referencia y que tiene que ver con la suspensión del otorgamiento de permisos para demoler, que tiene que ver con la autorización para relevar a aquellos sectores que puedan ser transformados de R4 o C3, o R2 a R7, con aquellas situaciones de no permitir la continuidad de la promoción del 30%, con la derogación de la aprobación del completamiento del piso y con el observatorio que todavía está en tratamiento del Concejo Deliberante. Absolutamente todo este paquete de medidas, ha sido trabajado fundamentalmente con los sectores que se dedican a preservar la identidad de los barrios en General Pueyrredon, por eso es que cuando se habla de procesos participativos, por supuesto que nosotros compartimos el criterio y expresamos que es mucho más participativa esta forma de trabajar, donde se generan reuniones en distintos ámbitos, en distintos lugares que la democracia nos permite hacerlo participativo, que es mucho más participativo eso que quizás se lleven adelante distintas situaciones motivadoras de la construcción por Decreto y a espaldas del Concejo Deliberante como ha ocurrido en alguna oportunidad. Nosotros realmente queremos el acompañamiento de este paquete que tiende fundamentalmente a preservar la identidad en los barrios. Si bien es verdad y en esto por ahí uno puede hacer una autocrítica, que en la Comisión de Obras nosotros y en lo personal propuse que lo relativo a la posibilidad de que las nuevas construcciones de viviendas multifamiliares o de oficinas contemplen como mínimo la inclusión de una cochera por unidad funcional, lo hicimos en su momento en la última reunión de la Comisión de Obras por Comunicación, eso quizás hago la autocrítica en forma personal porque lo planteamos de esta manera, vimos con este espíritu de generar algunas cuestiones que hacen al ordenamiento de nuestra ciudad, no solamente en materia de protección de la identidad, sino en materia de ordenamiento del tránsito, una cuestión que todos los días desde los distintos bloques hacemos, presentamos proyectos, debatimos inquietudes, escuchamos a los vecinos respecto de la necesidad de generar mecanismos que ordenen y que faciliten el ordenamiento del tránsito en General Pueyrredon. Es por eso que hemos aportado al Cuerpo la posibilidad de que se haga en la Ordenanza y no por medio de una Comunicación. Ahora la verdad que reconociendo o haciendo la autocrítica de que quizás podríamos haberlo advertido al momento de ser tratado en la Comisión de Obras, la verdad que también la posibilidad legislativa nos plantea mecanismos de no votar ese artículo en particular si hay alguna cuestión que quiera ser estudiada y acompañar el resto de la Ordenanza, porque el resto está en absoluta armonía con un paquete de normas y un plexo normativo que claramente protege la identidad en los barrios a la vez que genera un mecanismo para que dentro de 30 días podamos tener en este Concejo Deliberante, una orientación clara de hacia dónde se va a promover la inversión y la construcción inmobiliaria para que los trabajadores de este sector de ninguna manera se vean perjudicados, con lo cual nos parece y por ahí haciendo un pedido para que se vislumbre claramente un hecho simbólico que es la protección de la identidad de los barrios, nosotros pedimos y hacemos la autocrítica respecto de no haber planteado en la Comisión de Obras el tema de las cocheras pero pedimos que el resto de la Ordenanza que claramente protege la identidad en los barrios sea acompañada, porque existe la posibilidad de no votar ese artículo en particular.



**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Gracias señor Presidente, yo comparto bastante los argumentos expresados por el concejal Katz, pero además tengo algunas otras diferencias con la Ordenanza, respecto de la manera en que está redactada y también adelanto mi voto negativo. Me parece que en determinada zona, sobre todo a partir de los artículo 3º y 4º en adelante, es donde estamos teniendo mayores problemas con la gente que está reclamando cuestiones vinculadas al cambio de morfología urbana. Y la verdad que lo único que se modifica es un piso de altura porque en el resto no hay modificaciones sustanciales. Comparto el argumento de Katz respecto de planta baja libre, que a los fines de la modificación morfológica de un barrio no cambia nada si la planta baja es libre o no. Y fundamentalmente me parece que el artículo 8º también tiene un error importante porque habla, voy a pedir autorización para leer señor Presidente: “El Departamento Ejecutivo consensuado en el marco del Consejo Asesor de Inversiones de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Partido de General Pueyrredon, en el lapso de 30 días remitirá al Honorable Concejo Deliberante un proyecto de Ordenanza consignando los distritos urbanísticos en los cuáles se aplicarán incrementos sobre los indicadores básicos referidos al FOT y densidad poblacional neta, como así también las flexibilizaciones de alturas previstas en la Ordenanza 19281 y su modificatoria”. Y la verdad que en el artículo siguiente, se está abrogando la Ordenanza 19281, es decir que, el artículo 8º refiere a una Ordenanza que la misma Ordenanza está derogando, me parece que ese es un error terrible porque quita la posibilidad de una pauta de interpretación razonable o racional de esa norma. Si yo estoy derogando una Ordenanza cómo voy a remitir a la aplicación de la misma en un artículo anterior, me parece que eso genera una confusión importante. Y después tengo una duda que tal vez es producto de no conocer acabadamente las cuestiones vinculadas a la construcción pero que quiero preguntar, por ejemplo cuando dice: “Las parcelas comprendidas en el polígono territorial delimitado por las siguientes calles: San Lorenzo, Olavarría, Gascón y Güemes, en esta última vía en ambas aceras”, respecto de la calle San Lorenzo, Olavarría y Gascón, ¿cómo sé sobre qué acera está permitido y sobre qué acera no?, ¿quién lo indica a eso?, ¿quién establece sobre qué acera podría hacerse y sobre cuál no, si no dice nada la Ordenanza?, ¿por qué hace la distinción respecto de Güemes y no la hace claramente respecto de estas calles? La verdad que no comprendo esta técnica legislativa porque debería indicar si es vereda par o impar, habría mil maneras de decirlo y la Ordenanza no lo dice, quedando también a la libre interpretación de quien tenga que aplicarla. Entonces como dijimos la otra vez cuando tratamos el Código de Publicidad, no nos gustan las Ordenanzas cuando dejan un marco de discrecionalidad al órgano de aplicación sin determinar claramente a qué se refieren y me parece que esas cosas deberían estar incluidas en la Ordenanza. Entonces por estos motivos más los expresados por el concejal Katz, voy a votar negativamente señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Por lo que acaba de comentar el concejal Laserna, habría algunos de estos sectores que hoy son R4 que se estarían estudiando para pasarse a una condición de R7, es decir, de residenciales exclusivos donde directamente ya no se admitirían viviendas multifamiliares. Eso es lo que nosotros esperábamos tener clarificado a partir de los noventa días de trabajo del relevamiento que estábamos planteando, porque la verdad que estamos inventando el R4 transitorio que igualmente le acredita derecho a quien quiera iniciar un trámite. Con lo cual insisto con que hubiera sido un mejor método de trabajo el que se había planteado en el ámbito del Consejo Municipal Asesor donde estábamos todos los representantes de acuerdo en aprovechar esos noventa días para hacer este detalle, total estaban suspendidas las demoliciones y las presentaciones de planos de vivienda con pisos adicionales. Lo primero que quiero decir es que esta línea de razonamiento que acaba de explicar el concejal Laserna que para mí va en el sentido correcto, ratifica que esto hubiera requerido tratar de llegar a ese punto que es en el sentido correcto. Yo quiero dejar en claro que confío mucho en la Oficina de Ordenamiento Territorial y en el trabajo de los cuadros técnicos de la Secretaría de Planeamiento y que si ellos al redactar algunos de estos artículos, no aclaran si es ambas aceras o una sola, es porque esas calles están dividiendo dos distritos digamos, tienen mucha experiencia las oficinas técnicas municipales en la redacción de modificaciones al COT y este tipo de cuestiones suelen tener una instrumental que creo que desaparece cuando las cosas se redactan en el despacho del Intendente a las nueve de la noche con la Cámara de la Construcción, Centro de Constructores y la UOCRA; dejan de estar los equipos técnicos. Y ahí aparece por ejemplo el tema este de las cocheras que yo compartía en un 100% el planteo de la Comunicación que promovió el concejal Laserna y no lo puedo compartir como artículo definitivo en la reforma del COT. Es un cambio sustancial muy importante esa cuestión, pero tiene que ver en cómo se llega a estos puntos, porque uno mira esta Ordenanza y los que conocemos un poco nos damos cuenta qué artículos salieron de la Oficina de Ordenamiento Territorial y qué artículos salieron de la charla en reuniones mantenidas con el Intendente o en expectativas de un solo funcionario y con toda sinceridad creo que esto va a terminar requiriendo más temprano que tarde modificaciones para aclarar la situación: vamos a tener que aclarar cuáles son los distritos de R4 que quedan como tales y cuáles pasan a ser otra cosa; vamos a tener que aclarar a qué distritos se aplica lo de las cocheras, si es a todos o a algunos. Tiene algunas cuestiones, en el artículo 6º dice: “No será de aplicación en los distritos mencionados precedentemente bajo ningún concepto e incentivo se incrementa la altura por encima de los límites establecidos en la presente...” y en las prescripciones del artículo 3.2.9.8. En realidad el COT tiene muchos artículos que establecen cómo acceder a algún tipo de premio –lo llama premio- o incentivo que por unificación de parcela, por planta baja libre, por usar tipología de basamento y torre en vez de edificio entre medianeras; digamos que el COT a lo que apunta es a un esquema de distintas variantes lo que permite con el menor aprovechamiento del suelo urbano, con un FOT del 0,6 como máximo, promoviendo el 0,5 como deseable, es decir que la mitad del terreno quede libre, las distintas posibilidades de ocupación de esa parcela para la construcción de un edificio. Y si lo toqueteamos parcialmente, creo que todos ustedes saben que si un edificio, cuando se va a construir –y esto tiene que ver con lo de la protección y los títulos- al lado de un edificio de determinada altura, el nuevo edificio puede tomar la altura de su lindero y tiene que adoptar el

tope del plano límite en el tercio medio de su fachada, por eso hay edificios escalonados. Si tienen seis pisos y al lado tiene uno de nueve, el pedazo de edificio pegado al de nueve, puede tener nueve y en el tercio medio de la fachada tiene que bajar a seis que es lo máximo del distrito. Este tipo de cosas que se resuelven no por excepción, sino en el ámbito de aplicación del COT, no son compatibles con redacciones que digan “que bajo ningún concepto”, porque en realidad el concepto es la aplicación del COT y además de este artículo el 3.2.9.8. hay otros artículos que establecen la posibilidad de acceder a algún tipo de premios y que insisto, compartiendo el espíritu de la cuestión, compartiendo la idea general, en algunos de estos artículos uno ve la mano de las oficinas técnicas y puede confiar, porque confío en su esquema de interpretación del Código y de cómo modificar el Código y en otros de los artículos no. Uno ve una redacción inconsistente con todo el otro plexo normativo que dentro de un mes vamos a estar discutiendo si lo hacemos R7 en definitiva porque si no queremos edificios, no queremos edificios; no es que no queremos edificios de un piso menos. Esto es básicamente bajarle un piso en este distrito R4, no vaya a ser cosa que en las discusiones con los sectores de la construcción las cocheras dejen de contabilizarse para el FOT, como no se contabilizan ni el hueco del ascensor, ni caja de escalera, ni dependencia de azotea, tanque de agua, la portería; todas esas cosas no se contabilizan en el FOT. Si esto de las cocheras llega a pasar que no se contabilizan en el FOT para hacerlas obligatorias vamos a tener edificios de dos pisos más, porque la cochera puede llegar a no contar, que hasta ahora cuenta. En general me parece que de una buena idea con algunos artículos que están más o menos bien redactados en detalle, llegamos a otros que ni siquiera sabemos si son de aplicación o no para todo el COT, para estos R4 en particular, yo escuché recién hablar de cocheras para viviendas multifamiliares y/o de oficinas y no es lo mismo, creo que quedó solamente multifamiliares que es razonable. Por todo esto, nos hubiera encantado saber que esto cuenta con un consenso, que fue discutido, que tuvo los relevamientos, etc., etc. Y un último comentario antipático desde la política; es antipático hablar de espacios de participación cuando se reúne hoy un espacio formal de participación y al otro día le cambian todo lo que se acordó en una reunión a puertas cerradas. Da lo mismo, está en todo su derecho que el Intendente mantenga sus reuniones. Yo no digo que esté prohibido ni que esté mal, lo que digo es que también hay que entender al que está en la vereda de enfrente que dicen vamos a discutir las cosas en un ámbito donde vos estás, y están otros actores como la Univesidad, la facultad de arquitectura, el Plan Estratégico, pero se definen en una reuñioncita más chica a puertas cerradas y vienen redactados los artículos sin que uno haya sabido cual fue el grado de maduración de todas esas cuestiones. Te llaman por teléfono y te dicen “tuvimos una reunión y al menos logramos acordar tal artículo, tal cosa” y este no nos parece que sea el procedimiento que le dé solidez a todos estos cambios que nos hubiera gustado poder acompañar a lo largo de todo este proceso, aportar alguna mirada técnica al respecto y sobre todo saber que no entra en contradicción con todo el marco normativo del COT.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, sinceramente durante algunos minutos de las exposiciones que hemos escuchado, tuve la sensación que el concejal Katz hablaba en castellano, en un perfecto castellano y que el concejal Laserna le contestaba en coreano. Digo esto con todo respeto pero lo digo en serio porque lo sentí. Katz hace referencia a aspectos metodológicos que no son aspectos menores. Planteó en algún momento de su discurso que los barrios de Mar del Plata no son todos iguales, ni siquiera veces ni parecidos, y a veces la diferencia está dada por una vuelta a la esquina por decirlo de alguna forma o por alguna calle y son diferencias notables. Este tema no es un tema menor, ni fácil de resolver ni se puede solucionar en diez minutos ni en una hora ni en dos en una reunión, porque en sí mismo es altamente complejo. Plantearse cosas como por ejemplo también que planteó Katz, el tema de las unidades de medida; si nosotros pensamos que hubo dos tipos que se hicieron famosos internacionalmente porque lograron después de muchos siglos de existir la humanidad tener una unidad de medida a la que llamaron metro y aquí hablamos alegremente en un caso de metro, en otro caso de pisos, podríamos hablar de In, Fut o cualquier otra cosa; a mí me parece que estamos errándole al camino. Las observaciones que hace el arquitecto que son técnicamente perfectas, muy fundadas y muy sabias no pueden ser dejadas de lado. En varias oportunidades se habló y se utilizó la palabra “plexo”, la utilizaron todos los disertantes; plexo tiene un significado muy claro, no es solo un montón de normas, plexo es una estructura y una estructura es un todo donde las partes son interdependientes, que eso es a lo que apuntó Katz todo el tiempo en su discurso. Les está diciendo una y otra vez “cuidado” porque si tocas a una cosa me van a mover la otra y después cuando muevan la otra, van a mover la otra y la otra y al final o van a tener toda una escena de movimientos que va a terminar en un desastre. El tema es muy complejo, acá se necesita sí o sí tiempo, y la participación no tanto de interesados en la construcción que por supuesto deben ser escuchados, pero sí de los profesionales, de los técnicos, de los especialistas, de los señores que han dedicado parte de su vida a estudiar temas de la arquitectura y nos podrán ilustrar y decir “miren no, si tomamos esta medida, dentro de diez años este barrio se va a ver así”. Porque ocurren cosas como las que planteó también Katz como el de Perla Norte; de pronto no es prohibir por el prohibir porque por ahí tenemos después que en esos lugares que prohibimos edificar un edificio porque la altura, porque la sombra, por lo que sea, nos vamos a encontrar que se convierten en reservorios de semidelincuencia. También se habló de cocheras y yo pienso, en estas zonas de calle Güemes, Gascón, Olavaria, son gente de ingresos medios altos; normalmente en ese tipo de familias hoy papá tiene auto, mamá tiene el suyo y por ahí hay una hija mayor que tiene su auto, no es tan raro, ya nos estamos pareciendo a los EE.UU y todavía estamos discutiendo si le vamos a poner o no una cochera a un departamento; una cochera. Habría que ponerle tres por lo menos para asegurarnos que dentro de diez años no haya problemas, esto es así realmente. Con esto quiero decir que cuando una Ordenanza es reemplazada por otra o se la elimina se pone “derogar”, “derógase” no “abrogase” porque “abrogar” es un término que significa que una costumbre eliminó una norma jurídica, escrita, que es otra historia. Por todo lo expuesto adelanto mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Schutrumpf.

**Sr. Schutrumpf:** Breve, Presidente, porque acá no todos entendemos básicamente de qué se trata estas cuestiones del R4, R5 y creo que el concejal Katz fue bastante explícito en los planteos que hizo y creo que el concejal Laserna ha planteado que el concejal Katz generó un buen ámbito de debate para el tema. Y algunos que participamos, tenemos espíritu proteccionista en algunas cosas que se han planteado pero no compartimos cómo se ha elaborado esta norma, entonces yo haría una propuesta de vuelta a Comisión y ver si tenemos una posibilidad más de debatir, pues no creo que pase por una cuestión ideológica el tema de que un bloque esté a favor de una norma y todos los demás estemos en contra porque nos pusimos de acuerdo. Creo que todavía se podría hablar un poco más el tema y no quitarnos de esa forma a los bloques opositores la posibilidad de acompañar esta cuestión del espíritu de la norma y lo que persigue la misma. Por ello voy a mocionar la vuelta a Comisión señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Que se vote, porque el expediente no entró ayer, creo que tiene casi tres meses en el Concejo.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, en el juego de la Ordenanza que votamos en la última sesión que suspende por 90 días las demoliciones, tal vez esta Ordenanza no requiera urgencia porque no hay terrenos libres en esa zona y si están suspendidas las demoliciones no se podría construir, entonces me parece que el juego de las dos Ordenanzas podría permitir una vuelta a Comisión, donde el oficialismo tiene mayoría, es decir que garantizaría que en la próxima sesión esté saliendo con dictamen y que se pueda revisar, me parece una buena salida, pero si el oficialismo no la acepta votaríamos negativamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** En igual sentido, a lo mejor se pueden trabajar algunas cosas en Comisión. Yo no estoy en desacuerdo con el espíritu de lo que se quiere legislar, por ahí sí con algunas cosas por lo cual acompañó el pedido de vuelta a Comisión. De no ser así me abstendría de votar.

**Sr. Presidente:** Concejal Schutrumpf.

**Sr. Schutrumpf:** Con todo respeto lo digo, este expediente tuvo tratamiento en las Comisiones de Obras y Legislación. Nosotros somos un bloque chico y hay otros bloques que a lo mejor no pueden participar del debate en esas Comisiones. Simplemente por eso lo planteo.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Nosotros hemos visto una movilización muy fuerte respecto de este tema, generalizada de la sociedad de Mar del Plata y nos parece que de alguna manera con la Ordenanza que votamos en la sesión pasada y con esta se le da una respuesta importante y por ese motivo pedimos que se vote hoy, para complementar lo que se aprobó en la sesión pasada con la suspensión de las demoliciones y con el pedido al DE que genere el relevamiento para transformadas manzanas que puedan ser transformadas en R7 a la brevedad.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Un par de consideraciones de índole política, que ya no tienen tanto que ver con el texto y el articulado de esta Ordenanza. Yo insisto y estoy realmente convencido que en términos de protección, que es lo que ha salido a vender el Intendente con esta estrategia, lo que votamos en la sesión anterior es una herramienta muy marcadamente proteccionista, que es la suspensión de las demoliciones aun a sabiendas de que hay una cantidad de derechos adquiridos que siguen caminando su curso y no se le puede decir a la gente que gracias a esa suspensión no se va a demoler nada. Pero fue definitivamente y objetivamente una herramienta para frenar un proceso de sustitución urbana de edificios por chalets preexistentes. Vuelvo a insistir, esto en realidad no tiene el mismo objeto, esto lo que hace es que los edificios que se puedan construir tengan un piso menos, punto, no deja de permitirse construir edificios y la verdad que si el negocio inmobiliario les cierra igual con un piso menos, lo van a construir igual, salvo que los pasemos a esos barrios como plantea Laserna, que a mí me parece bien como horizonte futuro a un distrito más restrictivo. Por eso acá no hay urgencia, no estamos desprotegidos porque hay 90 días de paraguas de suspensión, ni estamos dejando pasar la oportunidad de proteger la cuestión; estamos planteando sencillamente que como compartimos el espíritu general de la norma lo que queremos hacer es una norma que efectivamente concluya y logre esos objetivos y nos da la impresión de que no es esta en su redacción final, que tiene una modificación a todos los R4 de la ciudad como todos los gatos en la misma bolsa y en los otros con una lupa –que nos parece fantástico- de hasta dos manzanas. Pasamos de las seiscientas y pico hasta dos manzanas a las cuales damos carácter especial. Cuál es la cuestión de índole política, yo la voy a decir concretamente, yo creo que el Intendente se desvive porque mañana el diario diga... “avanzan las políticas de protección del Intendente Pulti”, y lo va a salir a decir así. La semana pasada descaradamente salieron a hacer gacetillas con el proyecto de Rizzi que durante meses no estuvieron dispuestos a votar; el del reciclado y puesta en valor de los edificios preexistentes en el centro de la ciudad, que es una verdadera opción de inversión sin tener que sustituir el chalet por el edificio sino que apuesta a la puesta en valor del edificio de baja calidad construido en los 60 por un agiornamiento y un reciclado. Ese que era un buen proyecto de Rizzi el oficialismo lo tuvo como seis meses dando vuelta por las Comisiones

sin votarlo y cuando lo votaron a las 48 horas salió, como un gesto hacia los sectores de la construcción una gacetilla oficial donde ni siquiera mencionaron que fue una iniciativa del concejal Rizzi. Totalmente descarado, pero lógico en la lógica de pensar en que mañana diga “otra Ordenanza que busca proteger el patrimonio...” y no funciona así. Va a depender del mercado inmobiliario, si es negocio hacer un piso menos lo harán igual y si no, no lo van a hacer y para eso están las suspensiones que están vigentes. Y otra cosa que yo creo y me hago cargo, es que los 90 días ponen a prueba la eficiencia del aparato que desmanaja Castorina, que cuando en la reunión se planteó que habría que hacer un relevamiento, dijo “yo no tengo gente para hacer un relevamiento de semejante espacio de la ciudad”, por eso el Colegio de Arquitectos ofrece su ayuda para hacer el relevamiento, porque Castorina dice que él no tiene con qué hacerlo. Y esa Secretaría que era la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de General Pueyrredon que resignó la función de obras; la obra pública la hace Regidor, la obra pública la hace Conte desde el EMVIAL, la obra pública la hace Dell Olio desde OSSE; la Secretaría ex de Obras y Planeamiento no hace obra pública, lo único que le quedó es planeamiento. El planeamiento tiene dos patas, una es poder sostener la burocracia administrativa, la tramitación de los expedientes de obras, que es un verdadero desastre lo que sucede ahí y otra que es estar tratando de mirar el escenario de desarrollo urbano de la ciudad, buscando cómo pensar herramientas normativas para un futuro deseable, que tampoco lo está haciendo, porque si no tenemos el relevamiento de cuántos expedientes de demolición entraron, lo estamos pidiendo hoy 15 días después porque no sabían, lo estamos pidiendo hoy, vamos a hacer un relevamiento “...no tengo con qué”. Creo que parte de esta cuestión ayuda a no desnudar la propia incapacidad operativa de un área que cada vez tiene menos trabajo y cada vez demuestra más su ineficiencia lo cual es un verdadero récord de retroceso en términos de aparato público municipal. Alguna vez en esta municipalidad, no en las gestiones en las cuales yo participé, pero sí en las anteriores; hubo gente que se dedicó 100% a la mirada de la ciudad, al planeamiento futuro de la ciudad, ir anticipando escenarios, promoviendo desarrollo de distintos lugares, a ir pensando si el parcelamiento del sector periurbano tenía que ser de otra escala del lote que el del sector urbano y entonces tenemos un Bosque de Peralta Ramos con dimensiones de terrenos muy generosos, un Boquerón con zonas de quintas, eso lo pensaban desde adentro del aparato público municipal y desde la Provincia que siempre se trabajó hasta el año 1972 en conjunto. Y hoy va el carro corriendo seis cuadras delante nuestro y todos corriendo atrás y me hago cargo de la responsabilidad que nos toca también; pero cuando uno pide hacer un relevamiento y la respuesta es no tengo cómo hacerlo, la pregunta es cuántos expedientes están involucrados con esto y no sabemos cuántos expedientes hay, hay también un poco de “saquemos lo que podamos, mañana titulamos en el diario que sigue nuestra política de preservación de la ciudad” y a mi criterio sigue sin conseguirse una herramienta sólida que nos permita compartir esta idea que creo que compartimos. Yo creo que compartimos la idea y no compartimos ni el procedimiento ni la herramienta final.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el pedido de abstención de la concejal Beresiarte, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el pedido de vuelta a Comisión: denegado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular, artículos 1º al 5º: aprobados; artículos 6º al 9º: aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 41 -

**DOS DESPACHOS: 1) DE MAYORIA: APROBANDO EL PRECIO MENSUAL  
REDETERMINADO PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE  
AL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA “TRANSPORTE 9 DE  
JULIO S.A” Y AUTORIZANDO AL D.E. A REGISTRAR EN LA  
CONTABILIDAD MUNICIPAL EL IMPORTE DE LA DEUDA QUE  
SE RECONOCE 2) DE MINORIA: APROBANDO EL PRECIO MENSUAL  
REDETERMINADO PROVISORIO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE  
AL SERVICIO QUE PRESTA LA EMPRESA  
“TRANSPORTE 9 DE JULIO S.A”  
(expte. 1274-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** En distintas charlas que hemos mantenido con concejales miembros de la Comisión de Hacienda y a los fines de procurar si es posible tener un texto único, queremos proponer un solo despacho que contenga del despacho de mayoría los artículos 1º, 3º y 4º; dejándose sin efecto el artículo 2º. Si hubiera consenso votaríamos ese despacho.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Voto negativamente ambos proyectos.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** En principio estamos de acuerdo en suprimir el artículo 2º y voy a explicar porqué. Fundamentalmente quiero destacar el momento de entrada de este expediente al HCD que fue dos días después de una polémica que tomó bastante notoriedad pública a raíz de la deuda que se mantiene con la empresa que hace la recolección de residuos. Básicamente el artículo 1º de esta Ordenanza que vino propuesto por el DE reconoce esa deuda, pues dice que se aprueba como precio mensual redeterminado y provisorio un monto de \$ 8.675.000.= a partir del 1º de julio de 2010. Esto deja en claro dos cosas, primero que a partir del 1º de julio de 2010 que se pagaban \$ 6.800.000.= por mes hasta la fecha, se está reconociendo que había una deuda que significan \$ 11.250.000.=. Por otro lado reconoce que sigue existiendo una deuda

porque el precio redeterminado está hecho en forma provisoria, no es definitiva –valga la redundancia- quiere decir que hay aspectos que hacen a este mismo periodo redeterminado y aspectos que hacen al periodo que no está incluido en esta redeterminación, es decir antes del 1º de julio de 2010. Nosotros habíamos pedido la incorporación del artículo 2º que dice que se autoriza al DE a contabilizar en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores etc., etc. y el 3º era la modificación del Presupuesto del año 2011. En el afán de sacar esto por unanimidad, que me parece que es un esfuerzo que siempre hay que hacer, nosotros estamos de acuerdo en suprimir el artículo 2º, dejando en claro que las modificaciones, como no son restrictivas; el artículo 3º dice: “El DE procederá a efectuar las modificaciones del Presupuesto 2011...”, estas modificaciones tienen tres aspectos a incluir en nuestra forma de ver. Primero hay que modificar el monto de la partida que habitualmente se afecta para pagar la recolección de residuos que es una partida que figura en el ámbito de la Secretaría de Economía y Hacienda en la medida que en el Presupuesto hay incluida una erogación de \$ 8.000.000.= mensuales y se está reconociendo que a partir del 1º de julio sería de \$ 8.675.000.=. Esto no quiere decir que no haya otra redeterminación para este periodo 2011 pero es la que tenemos. Esa modificación de partidas significa \$ 8.100.000.=. Por otro lado habría que hacer una modificación de la partida que también está en el ámbito de la Secretaría de Economía y Hacienda que es la destinada a pagar la deuda flotante es decir la que viene de ejercicios anteriores que sería por \$ 11.250.000.= y habría una tercera partida que sería de mas o menos \$ 1.400.000.= que al haber reconocido un precio redeterminado diferente al que se había pagado; va a haber que reconocer que cuando se pagaban los anticipos se descontaban intereses que ahora están reconocidos como que formaban parte del precio y creo que eso también motivaría la modificación del Presupuesto. En definitiva las modificaciones al Presupuesto serían de \$ 20.750.000.= y básicamente quiero hacer dos observaciones más. No se hace referencia a cómo se va a producir el pago de esta deuda, en un proyecto que vino decía “pagarés”; yo quiero dejar en claro que si estos vencen todos dentro del ejercicio no hay nada que haya que hacer respecto a Ordenanza, pero si estos superan el 31 de diciembre de 2011, que aparentemente es una de las posibilidades, tendría que volver esta Ordenanza y me parece en ese sentido que podría haberse definido en este momento; va a tener que volver la Ordenanza porque vamos a tener que volver a darle autorización al DE para afectar futuros ejercicios. Estamos entonces de acuerdo en suprimir el artículo 2º, tenemos que dejar muy bien aclarado cuáles son las modificaciones presupuestarias y básicamente expresamos que es un principio de sinceramiento porque nosotros hablábamos de una deuda que es superior a esta, pero básicamente si por el segundo semestre de 2010 se reconoce una deuda de \$11.250.000.- por algo se empieza. Quiero destacar también el diferente criterio que se utiliza con esta redeterminación con respecto a la última provisoria donde se reconocieron \$11.000.000.- si no recuerdo mal y esa suma fue una Ordenanza que salió en el mes de diciembre de 2009 y fue contabilizada como resultado del ejercicio 2009, no es lo que pasó ahora y esa es una de las razones por las cuales es difícil ponerse de acuerdo en el déficit porque esta deuda que es tal, está reconocida, no está contabilizada. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque no tiene problemas en que se avance con el despacho que había salido de las Comisiones, acompañado por los bloques de la oposición, eliminando ese artículo. Creo que el propio Cano que fue el autor del mismo que básicamente es un tecnicismo presupuestario nos ha explicado que de todas maneras las modificaciones al Presupuesto se van a tener que hacer así que no hace falta que se las digamos nosotros, las va a tener que hacer el Contador Municipal. Y quería dejar dos comentarios gruesos al respecto de esto, nosotros acompañamos esta redeterminación provisoria del precio porque el informe del Contador habla de un valor prudente y razonable, planteando que probablemente toda proyección de un precio definitivo, tendería a ser mayor a este que se le está admitiendo a la empresa contratista, por lo tanto es prudente porque nunca se va a estar pagando de más si no en todo caso de menos. En segundo término, seguimos manteniendo una posición crítica respecto a la incertidumbre que genera el estado de este contrato con la Municipalidad. Ni sabemos cuál es el precio definitivo, porque seguimos renegociando precios provisorios, ni sabemos por ende cuál podría llegar a ser la deuda que tiene la Municipalidad con la contratista y más allá de que la estrategia del Intendente Pulti haya sido la de ir soltando la cuerda de a poco, en algún momento la realidad hay que afrontarla digamos, no hay peor estrategia que la negación y la verdad también que en algún momento habrá que tratar de ponerse en la posición más firme posible para negociar pero cerrar la negociación, sino le vamos a transferir al próximo Intendente una especie de agujero que no se va a saber de cuánto es en términos de incertidumbre, porque no sabemos, si los precios son provisorios, lo que se le debe también es incierto. Así que básicamente nosotros acompañamos este proyecto de Ordenanza porque el Contador Municipal, que realmente me preocupa en el informe cuando dice que es prácticamente imposible hacer una actualización de costos con índices veraces o ciertos, que es bastante preocupante que una Municipalidad no pueda hacer una redeterminación de un precio del contrato más importante que afronta mes a mes, es realmente preocupante, pero pese a eso el Contador dice que es prudente el valor que se ha establecido, así que en ese sentido acompañamos desde la prudencia del nuevo precio y reclamamos que esto deje de ser provisorio, no a favor de ningún negocio ni de ninguna empresa, sino a favor de la certeza que tiene que tener el Municipio, antes de que finalice el mandato el actual Intendente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Sí señor Presidente, una pequeña aclaración que ni bien terminé me di cuenta que había omitido, que es un poco lo que ha dicho el concejal Katz. El propio Contador en todas las redeterminaciones provisorias que hubo durante esta gestión, que quiero aclarar que fueron el 15 de octubre de 2008 y el 30 de noviembre de 2009, manifestaba claramente que solicitaba que esta situación de provisoriedad o precariedad, fuera resuelta en el ámbito de aplicación de esta administración. A mí me parece que esto tiene que ser un reclamo formal y segundo, dejar también aclarado que estas observaciones que hace el Contador con respecto a algunos índices publicados hasta el mes de octubre de 2010,

evidentemente no sé cuándo habrá empezado este expediente, lo que sí sé es cuándo llegó acá, las publicaciones en cuanto a los elementos más predeterminantes de las variaciones de este contrato están incluidas y publicadas por Internet y los distintos índices hasta el mes de marzo de 2011. Así que básicamente esto es deseable que después de tres años y medio de gestión, esto deje de ser provisorio para determinar exactamente cuánto nos cuesta este servicio, pero básicamente para que podamos exigirle a la empresa que haga un servicio de acuerdo a lo que Mar del Plata necesita, porque hoy por hoy la ciudad está sucia y nadie le pone el cascabel al gato. La empresa dice que no cobra lo que corresponde, yo entiendo que la Municipalidad no exige todo lo que tiene que exigir porque tiene este litigio de por medio, creo que es el momento de resolverlo definitivamente y que podamos saber los marplatenses y los concejales, cuánto nos cuesta y cuánto pagamos por este servicio. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, nosotros destacamos la actitud de tratar de llegar a un despacho común, único, que nos permita poner a votación un solo proyecto, pero la verdad que respecto de las manifestaciones de si hay o no deuda con la empresa, nosotros hasta que no se expida el órgano que según el pliego de bases y condiciones, según el contrato de adjudicación que es el órgano competente para expedirse de acuerdo a los índices que establece el pliego, si hay o no una deuda, nosotros no vamos a aceptar que exista una deuda a favor de la empresa porque justamente por ese motivo también es que lo que se vota son redeterminaciones provisorias y tiene que ver también con esto que decía el concejal Cano, que hay índices establecidos en el pliego de bases y condiciones y en el contrato de adjudicación, que en algunos casos han dejado de publicarse creo que en mayo de 2010 y son cuestiones que de alguna manera están dificultando a la Contaduría Municipal y esto es a lo que hacía referencia el concejal Cano, el cálculo definitivo de cuál es la situación. Pero claro está, que nosotros no vamos a hacer ningún tipo de reconocimiento hasta tanto el órgano competente de acuerdo al pliego y al contrato, haga los cálculos de acuerdo a los índices que establece el pliego.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** No hay ninguna duda que habrá dudas, valga la redundancia, al monto. Lo que yo no tengo dudas ya por el propio proyecto del Departamento Ejecutivo que reconoce que existe la deuda y para mí eso ya es un principio.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Desde este bloque oficialista y la verdad que nos gustaría y nos parece mucho más productivo para cuidar el dinero de nuestros contribuyentes, es que lo que no haya dudas es que se tiene que expedir el Contador Municipal que es el órgano competente, de eso es lo que no tiene que haber dudas porque ese es el mensaje que enviamos que es el cumplimiento de un pliego y un contrato, cualquier otra suposición a favor de los intereses de la empresa prestataria del servicio, creo que no es de lo más responsable para defender los intereses de los contribuyentes.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, la verdad que tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe. Yo lo que voy a decir es lo siguiente, estoy cansado, qué pensemos distinto no le da derecho a nadie a poner en dudas la honorabilidad ni la honestidad de ningún concejal. Yo estoy defendiendo los intereses de Mar del Plata tanto como creen entenderlo defender el Intendente Pulti y el Secretario Pérez Rojas, simplemente yo quiero saber cuánto nos cuesta un servicio para poder exigirle a la empresa que la ciudad esté limpia y porque si no se contabilizan las deudas no quiere decir que no existan, existen y tiene que quedar muy claro porque la transparencia se hace practicándola no disimulándola. De manera señor Presidente que yo le voy a pedir a usted que en la medida de su posibilidad, permita que pensar diferente no sea un pecado, una traición o uno deshonestidad. Simplemente pensamos diferente señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Obviamente que pensamos diferente, nosotros vuelvo a decir, creemos que decir que hay una deuda cuando el órgano competente no se ha expedido, perjudica los intereses de los contribuyentes de General Pueyrredon. Por supuesto concejal Cano, pensamos diferente.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el despacho de mayoría sin el artículo 2º. Pongo en consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo del concejal Arroyo.

- 42 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA RAMONA ARAGÓN  
A AFECTAR AL USO “VENTA DE ACCESORIOS,  
FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL AUTOMOR”,  
EL LOCAL UBICADO EN TRES ARROYOS 3478  
(expte. 1303-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 43 -

**AUTORIZANDO A LA “COOPERATIVA DE TRABAJO  
LIMITADA” A ANEXAR EL USO “TALLER DE MONTAJE  
DE EQUIPOS DE GNC” A LAS ACTIVIDADES  
PERMITIDAS QUE SE DESARROLLAN EN EL  
INMUEBLE DE PRIMERA JUNTA 3444  
(expte. 1324-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 44 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA,  
POR EL CUAL SE AUTORIZO LA INSTALACION DE UN  
MOVIL PARA LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO DE  
RECEPTORES DE SEÑAL DE TELEVISION DIGITAL  
(nota 120-NP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**RESOLUCIONES**

- 45 -

**ADHIRIENDO A LA CELEBRACION DE LOS CINCUENTA  
AÑOS DE LA COLEGIOLIZACION OBLIGATORIA Y DE LA CREACION  
DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DEL  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA  
(expte. 2332-U-10)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 46 -

**EXPRESANDO BENEPLACITO Y SOLICITANDO  
LA PRONTA APROBACION DEL PROYECTO ELEVADO  
RECIENTEMENTE A LA LEGISLATURA PROVINCIAL,  
QUE TIENE COMO OBJETIVO CREAR NUEVAS REGIONES  
ADMINISTRATIVAS EN EL MAPA BONAERENSE  
(expte. 1297-AM-11)**

**Sr. Presidente:** Concejel Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Sí, en este proyecto vamos a pedir permiso para abstenernos, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del bloque del GEN. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la abstención del bloque del GEN.

- 47 -

**DECLARANDO DE INTERES EL “PRIMER FESTIVAL  
AZABACHE”, ORGANIZADO ENTRE EL 13 Y EL 15  
DE MAYO DE 2011  
(expte. 1345-AM-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 48 -

**DECLARANDO DE INTERES EL CANAL PAKAPAKA,**

**PRIMER CANAL PÚBLICO EDUCATIVO DISEÑADO  
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
(expte. 1371-V-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios tiene el uso de la palabra.

**Sr. Palacios:** Sí, en primer lugar, para decir que voy a votar en contra de este proyecto. En segundo lugar, para que a muchos les podría parecer antipático que alguien no votara un proyecto que dice: “Declarando de interés el canal Pakapaka, primer canal educativo realizado por el Ministerio de Educación de la Nación”. Lo que pasa es que si uno sigue leyendo el proyecto de Resolución, hasta donde leí es más o menos textual, pero luego dice: ...“e insta a Cablevisión, Multicanal y a DirecTV a incluirlo en sus respectivas grillas de programación”. Esto no es más que un nuevo apriete que se realiza ante montones de canales como está absolutamente comprobado y que por ese motivo no lo voy a votar. Y fíjese que esto está hecho por el Ministerio de Educación, si pensamos un poco, los que leemos diarios que mienten en la Argentina y otros que lo hacen en el orden internacional, hemos advertido estos últimos tiempos que los exámenes realizados por PISA, que se hacen anualmente en todo el mundo, han demostrado que la Argentina ha bajado en forma abrupta en el tema educacional, hasta el extremo de haber sido sobrepasados por absolutamente todos nuestros países vecinos, ese sería uno de los ejemplos. Y esto también sería un poco como me podrían decir, como si yo estuviera en contra del “Fútbol Para Todos”, pero digo “No, yo no estoy en contra del Fútbol Para todos mientras pueda ver a Boca”, pero lo que no acepto es de tener que aceptar el “Fútbol Para Todos”, es a un locutor que dice permanentemente malas palabras, groserías y comentarios de mal gusto, en lo cual no pueden involucrarme en una especie de futbolista democrático por este motivo. Por eso voy a votar en contra.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** La verdad que muy brevemente quiero hacer algunas reflexiones. Primero, me parece desafortunado pensar que este proyecto aprieta a alguien, me parece que si uno lee la redacción acá no se está apretando a nadie, es claro que si hay un canal que genera el Ministerio de Educación de la Nación que está, que si además uno lo ve puede constatar rápidamente que es de una gran calidad pedagógica y que está pensado para formar a los chicos; digamos, lo que nosotros estamos pidiendo es que estamos instando, no estamos obligando sino pidiendo que se incluya en las grillas de los distintos cables de la ciudad, esto me parece que no es apretar a nadie. Creo que nuestro país ha pasado por momentos donde sí se apretaba a la prensa y me parece que este es un momento donde no se aprieta a la prensa, donde cada uno puede decir lo que quiera en cualquier lugar y esto es publicado por todos. Y la segunda consideración que quiero hacer, esto en relación al canal y a esto de pensar que uno aprieta o no a la prensa, tiene que ver acerca de la realidad de la educación en nuestro país. Nosotros pensando y salta a la vista de todos, si uno ve que hemos llegado a una participación del 6% del PBI en las áreas educativas, que es un poco lo que se viene recomendando desde incluso los distintos organismos internacionales, yo no sé qué organismo es el que evalúa que Argentina ha ido en detrimento de sus índices educativos, pero obviamente es un organismo que no está en consonancia con la UNESCO, que es la que de alguna manera avala el crecimiento de Argentina en relación a sus índices educativos y esto me parece que también es fácilmente constatable. No vamos a hablar de la cantidad de escuelas construidas, de la cantidad de proyectos presentados en relación a la calidad de la educación, sí me parece que estos dos argumentos, no voy a decir que son falacias porque sería una falta de respeto, pero sí que merecen discusión y un punto de vista alternativo. Yo soy coautora de este proyecto junto con el concejal Artime que es el presentador y la verdad que me parece justo y me parece que hay distintas expresiones incluso de chicos, que plantean que Pakapaka es un canal que genera al menos la posibilidad de acceso a un montón de información y que va en realidad, en aporte a elementos pedagógicos para los chicos.

*-Siendo las 17:50 asume la Presidencia el concejal Abad y el concejal Artime ocupa su banca.*

**Sr. Presidente (Abad):** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. Obviamente voy a votar favorablemente este proyecto del cual soy firmante. Me parece que todo el mundo tiene derecho a tener las diferencias que considere y siempre soy respetuoso con las diferencias de los demás, lo que creo que no puede calificarse de apriete un proyecto que insta a un servicio monopólico como es el cable en Argentina, a exponer un programa editado por el Ministerio de Educación de la Nación y que la verdad que es un buen programa. Fíjese que estos servicios monopólicos u oligopólicos como es Cablevisión y DirecTV que son los únicos que tienen servicios de televisión por cable o por aire, que sin ningún problema levantan el “Fútbol Para Todos”, cosa rara porque la verdad que viene del Estado también y pasan los partidos por ese canal y ahí no han cuestionado ni al Ministerio de Educación, ni al Ministerio del Interior, ni a la Secretaría de Deportes de la Nación, ni a AFCA, pasan los partidos que emite la señal estatal de fútbol en vivo por DirecTV y por Cablevisión. Tal vez el tema es que no es un buen negocio Pakapaka para ellos, eso podría ser, pero nosotros no nos metemos en absoluto con este proyecto ni en los contenidos, ni en otra cosa, por ahí es más rentable para el cable Venus que Pakapaka, no hay ningún problema. O por ahí sería más importante tal vez, si existiera una verdadera competencia, por ejemplo que el Grupo Sierra pase Pakapaka en su cable, sería importante eso, que haya distintas posibilidades donde distintos cables pudieran elegir o no, que subieran a su grilla a Pakapaka para que se vea por otra señal. Lo que sucede es que nos dirigimos a Cablevisión y a DirecTV porque es un servicio monopólico, es como si nosotros dijéramos acá en Mar del Plata que quisiéramos publicar una solicitada en un diario y pondríamos La Capital o El Atlántico, qué vamos a poner, dónde vamos a publicar, porque digamos que se trata servicios monopólicos u oligopólicos. Entonces de ninguna manera es un apriete, es más señor Presidente, es una Resolución donde se declara de interés y se insta, no se exige, ni se ordena, ni se



impone nada y de hecho se da un debate en el recinto sobre el tema, cosa que también es muy interesante. Entonces nosotros creemos que de acuerdo a la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que está vigente en la Argentina y que fue aprobada por amplísima mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación, más de 179 votos afirmativos sobre 257, me parece que esa ley está vigente y tiene que ver con los contenidos y la verdad a mí por ejemplo que tengo dos hijas chicas, me interesa más que vean Pakapaka que durante 24 hs. si está congestionada o no la panamericana, a mí me interesa más pero bueno, cada uno tiene el derecho a pensar como quiera y por eso instamos a Cablevisión y a DirecTV que suban a su grilla la señal Pakapaka porque nos parece un programa con un contenido interesante, cultural y nos parece que este Ministerio de Educación es mucho mejor que el de Avelino Porto. Gracias Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, si bien yo voy a acompañar este proyecto por el contenido educativo que tiene, quiero dejar bien en claro que comparto muchos de los argumentos o razonamientos que hizo el doctor Palacios, es indudable y tiene mucha razón para decir que no tenemos porqué soportar las formas de expresarse de muchos de los anunciantes oficiales en el llamado “Fútbol Para Todos” por ejemplo y que en esta materia a veces, una sugerencia puede englobar algo más que la sugerencia. Esto es así, porque ignorar estas leyes de la política o esta forma de trabajar, sería muy ingenuo, por eso creo que en esa parte tengo que dejar en claro que comparto el razonamiento del doctor Palacios.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Artime:** Yo lo que quiero dejar absolutamente claro es cuál fue el espíritu de la presentación del proyecto. Tomo las palabras que decía la concejal Beresiarte en cuanto a que la verdad que cualquiera de los que tenemos chicos chiquitos, las posibilidades que tienen de ver la señal de Multicanal es Playhouse Disney, Nickelodeon, son todos contenidos generados en otros lugares, con otras lógicas. Por eso, hoy muchos chicos en vez de hablar de piedras, hablan de canicas, la verdad que a veces se disfrazan de personajes que no sabemos ni cómo se pronuncian sus nombres. Entonces realmente no creo que sea un tema en el cuál nadie se tiene que sentir ni ofendido, ni mucho menos apretado, ni tampoco tiene porqué interpretarse como un apriete. Y si somos susceptibles con los aprietes, tienen que molestar los aprietes que vienen de todos lados, no tienen que molestar solamente los de una dirección a otra. Entonces realmente creo que es un proyecto de Comunicación, es una declaración política, no es en contra de nadie, es una solicitud a un servicio de que ponga el único canal de contenidos hecho en la Argentina por el Ministerio de Educación, que la verdad que no creo que sea un pecado que un Ministerio de Educación de un gobierno genere un canal de televisión que por otro lado tiene contenidos y una realización, absolutamente respetable. En ese canal de televisión no se está bajando ni línea política, ni propaganda política, ni se está haciendo kirchnerismo para quien le puede suscitar algún tipo de erupción el mismo. Lo que se está haciendo es simplemente una televisión para chicos hecha por argentinos con contenidos argentinos. En este bloque, la verdad que una de las virtudes que tenemos es la multiplicidad de opiniones y no tenemos porqué tener una única opinión, lo que sí creo que el límite a la multiplicidad de opiniones es el respeto, y el mismo pasa por no pensar que los que presentan un proyecto son apretadores de nadie. Así que simplemente eso era lo que quería expresar, es nada más que un proyecto de Comunicación pidiéndole a Multicanal, que ya que tiene tantos servicios televisivos, incluya Pakapaka que la verdad que me parece que es un muy buen trabajo del gobierno nacional, al cual este gobierno municipal como lo hemos dicho tanto el Intendente como muchas personas del gobierno, tenemos una estrategia en común y adherimos absolutamente al proyecto del gobierno nacional y provincial, y eso es nada más en lo cual se basa este proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene el uso de la palabra.

*-Siendo las 18:03 el concejal Artime reasume la Presidencia.*

**Sr. Palacios:** Yo realmente sería muy inocente si pensara de que este es el único proyecto que se ha presentado en el país y es lo único acaecido con este canal Pakapaka. Entonces yo pregunto acá a todos si saben lo que pasó con Fibertel y este canal que se quiere imponer en varias grillas como le dicen ahora, posiblemente Garcarena que está tan cerca de esta persona que es el Presidente del Instituto que dirige sepa lo que quiere decir “grilla”, yo no sé lo que quiere decir. Pero entonces, yo no soy tan inocente para pensar que esto se haya hecho únicamente aquí en Mar del Plata, que haya salido espontáneamente no tengo ninguna duda, pero este proyecto se ha presentado en todos lados y además se ha presentado en Capital Federal con un problema grande como ya se hizo anteriormente a Fibertel, que al final la Justicia lo paró y dijo que Fibertel puede seguir existiendo con todas las miles de personas a las cuales les da Internet diariamente, cuando se lo quería desalojar de este mismo servicio, sin tener nadie que pudiera ocupar a las personas que lo tenían antes. En esto yo no tengo ninguna duda. Lo del apriete no es de Artime obviamente, yo sería muy inocente si pensara esto, que de acá salió de la imaginación de Artime y Monti, decir “vamos a apretar a Cablevisión y a Multicanal”, la verdad que no podría pensar eso nunca. Esta es una medida generalizada que se hace en todo el país, en Buenos Aires, en todos lados. Garcarena decía que acá había libertad de prensa, que se dejaba hablar a todo el mundo, ahora lo que no se deja salir son los diarios que escriben. Este tema de rodear estas dos manzanas y no dejar salir el diario La Nación y La Prensa, no sé ya en cuántas oportunidades, no sé cómo llamarlo eso, no creo que no será una medida que tienda a repotenciar la libertad de prensa, de ninguna manera. No creo que por ejemplo cuando vino este individuo de Venezuela a dar una conferencia en la Universidad de La Plata sobre la libertad en comunicación; el único canal que podía entrar era el 7, únicamente podía entrar el 7, claro no podía ser de otra forma, tenía que tener alguna correspondencia con la persona que iba a hablar ese día.

**Sr. Presidente (Arttime):** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, la verdad que no esperaba bajo ningún punto de vista intervenir en el debate “Pakapaka” del día de la fecha, me había dicho la concejal Baragiola Presidenta de nuestro bloque, “encargate eso de los R4 que no lo va a entender nadie” y Pakapaka no lo vi nunca, la verdad que pese a tener hijos en edad escolar, no vi Pakapaka, mi hijo me dice que lo lleve al columpio y frenemos en la gasolinera y terminamos yendo a la fonoaudióloga haber si lo podíamos hacer hablar como un chico de acá. Y la verdad que estamos discutiendo un proyecto de Comunicación, en definitiva no estamos legislando como para que esto tenga un debate demasiado acalorado desde lo que se está implementando que es una Comunicación, pero la verdad que se generó un debate político y creo que la mirada de cualquier radical en este punto se pone más o menos equidistante del debate que están teniendo ustedes. Nosotros por una parte advertimos algunas actitudes desde la propaganda oficial en el marco de experiencias como el “Fútbol Para Todos” que nos parecen verdaderos excesos, impropios en muchos casos de un Estado con madurez democrática, lo digo con todas las letras esto de en todos los entretiempos estar escuchando las bondades del gobierno y por otro lado nos congratulamos de que la Argentina haya avanzado en otras experiencias desde el campo cultural y comunicacional como son el canal Encuentro o el canal Volver. La verdad que el Pakapaka no lo vi nunca, pero mi compañera de bloque, Leticia González que tiene la suerte de ser abuela, me ha dicho que mira mucho con su nieta y que le parece excelente el contenido y está claro que los productos por lo menos para mí, que están saliendo del Ministerio de Educación tienen una calidad y una suerte de reconstrucción de algunas cosas de la cultura popular, de los músicos populares, del pensamiento argentino que es bastante más amplio, que lo que parecería que el propio kircherismo nos ofrecería en otras ventanas como la de 678, que hay uno solo que tiene la razón y el resto son todos idiotas que se contradicen porque los cortan en cachitos. Y la verdad que lo del Ministerio de Educación hay que decirlo, en términos de productos de divulgación científica, de divulgación pedagógica y de contenido, la verdad que da gusto verlo y por lo menos ahora yo hablo en mi opinión personal, yo creo que Filmus y el actual Ministro Tedesco son de los mejores Ministros de Educación que tuvo la Argentina, comparados con Juan José Llach por ejemplo, Ministro de Educación del radicalismo, o con Avelino Porto, Ministro de Educación del menemismo, yo no estaba de ese lado, sí me hago cargo de Llach no de Porto. Pero me parece que en la medida que nosotros tengamos la certeza que este producto que sale del Ministerio de Educación, que efectivamente viene a aportar una cuota de contenido pedagógico, hacia chicos en edad escolar con la impronta de lo que está haciendo el Ministerio de Educación, nosotros podemos acompañar esto. La verdad que no podríamos acompañar nunca ni podríamos reivindicar experiencias como la del “Fútbol Para Todos”, nos parece más allá de que está bien que la gente vea el fútbol, lo que le meten en el medio, el condimento, de ninguna manera nosotros lo podemos acompañar. Y en realidad pasarán cosas que no nos gustan como la presencia monopólica de Chávez y pasarán cosas que no nos gustan como la pésima objetividad que tienen algunos medios, tanto opositores como oficialistas, a nosotros nos da la impresión que en esta pelea de intereses en muchos casos lo que se pierde el respeto es a quién está del otro lado, o de la letra escrita de un diario o de la pantalla, o de lo que sea. En definitiva nuestro bloque no tiene problema, no nos queremos meter en la interna de nadie, ya tenemos bastante con las internas radicales que somos unos verdaderos especialistas en esto, no tenemos ningún problema en acompañar el proyecto de Comunicación bajo el único paraguas que sale del Ministerio de Educación, uno de los pocos espacios donde se genera contenido y se divulga el mismo al ciudadano medio, sin necesidad de convencerlo de que estamos transitando por la tercera revolución del proletariado y no sé cuántas cosas más. La verdad que lo del Ministerio de Educación es impecable, que lo del canal Encuentro es impecable, da gusto verlo y da gusto que haya habido un gobierno que de un Ministerio de Educación se haya decidido a cargarle contenidos a una pantalla que está llena de papa fritas como Ricky Fort o Tinelli, mostrando culos y mostrando pavadas digamos, terminamos todos viendo haber qué dijo el jovencito Cristian U. En definitiva vamos a acompañar el proyecto de Comunicación, no nos vamos a meter en la interna de nadie ni vamos a jugar a profundizar ningún debate, reivindicamos algunas cosas de contenido comunicacional, pedagógico de este gobierno y rechazamos fuertemente algunas otras, que no siempre van de la mano del Ministerio de Educación.

**Sr. Presidente:** Concejal Marrero tiene el uso de la palabra.

**Sra. Marrero:** Sí señor Presidente. Partiendo de que me parece que las opiniones de cada uno deben ser respetadas y por tal motivo yo no voy a avanzar demasiado en ese sentido, sí me parece que acá hay algunas consideraciones que quiero plasmar. Más allá de la política, más allá de qué pensamos respecto del debate que se está dando hoy por hoy en la sociedad a nivel de los medios periodísticos e inclusive en el rol que toma el gobierno en este sentido, me parece que acá lo que estamos debatiendo es otra cuestión, o lo que estamos evaluando si vamos a aprobar o no es otra cuestión y en eso coincido en varias de las consideraciones que hizo el concejal Katz. Yo tengo un bebé pero la verdad que todavía no mira Pakapaka, pero sí he escuchado en diversas oportunidades con gente que es conocedora del tema, que los contenidos que brinda este canal son muy buenos y sí he visto el canal Encuentro, me parece que es excelente. Y lo que nosotros estamos haciendo acá y me parece que es lo que debemos evaluar, no es evaluar la política que está llevando adelante el gobierno nacional en función o en su relación con los medios de comunicación, estamos sancionando una Resolución que declara de interés del Concejo Deliberante la emisión de un canal de televisión que es educativo y que la verdad distintos sectores coinciden que es inmejorable y en ese sentido lo que instamos, no apretamos a nadie, es a que toda la sociedad pueda ver ese canal, ni más ni menos, que no un sector determinado porque tiene tal o cuál cable no pueda verlo. Me parece que es clara la Resolución y a eso se limita, después si quieren podemos tener un debate de las políticas de gobierno, si estamos o no de acuerdo y de cómo es la relación con los medios periodísticos, pero en este sentido hoy lo que estamos sancionando es eso, un canal de televisión que tiene una programación educativa que muchos y quienes entienden el tema consideran inmejorable y tratando de que toda la sociedad pueda tener acceso a ese canal. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que yo voy a diferir en una cosa con la concejal Marrero. Yo creo que sí, que lo que estábamos hablando es de una declaración de una Resolución y con un alcance mediano, porque a una sugerencia. Ahora, me parece que esa intencionalidad, que eso que estábamos discutiendo ya se transformó en otra cosa, porque la verdad que de una Resolución que habla de emitir o de pedir que se emita una señal que tiene que ver con contenidos del Ministerio de Educación, terminamos hablando de Chávez, del bloqueo a Clarín, podríamos llevar esta discusión hasta las últimas consecuencias y podríamos estar discutiendo horas. Pero me parece que el debate deja de ser la Comunicación y se empieza a transformar en un debate político no a instancias nuestras sino a partir de las declaraciones de un concejal de un bloque que dice ser o adherir al lineamiento del gobierno nacional, entonces la verdad que es inentendible, porque yo incluso esperaría este tipo de cuestionamientos de un bloque como del GEN que abiertamente opositor o incluso el radicalismo. En realidad han vertido opiniones sentadas en la racionalidad y cuando nos vamos de ella e incluimos un debate político e ideológico, estamos discutiendo otras cosas, entonces lo que estamos discutiendo acá ya no es esta Resolución, es otra cosa, yo tengo claro lo que estoy discutiendo porque siempre lo tuve y me parece que lo que no queda claro es porqué llevar este nivel de beligerancia en una Resolución, si no es para tener una provocación política. Realmente ese es mi entender y eso es lo que sostengo, entonces yo disiento respetuosamente con Marrero en este sentido, para mí lo que estamos discutiendo acá es otra cosa.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente, la verdad que uno respeta las opiniones de todos, como dije anteriormente, comparto lo que dijo recién la concejal Beresiarte. Estábamos refiriéndonos exclusivamente a un proyecto de Ordenanza y el debate político o el debate vinculado a la ley de Medios que lo plantea un concejal del oficialismo, que entró como concejal integrando una lista de la concertación marplatense con Kirchner y Scioli en la boleta. Y la verdad que en ese momento yo no lo escuché en la campaña decir absolutamente nada de esto ni oponerse a integrar la lista para ser concejal en una sábana con Kirchner y Scioli, cosa que es objetivamente cierta y comprobable, si no creen en este concejal pueden ir a la Justicia Electoral y pedir la certificación de cómo se integraron las sábanas en las elecciones de 2009. Me parece que lo que me molesta o no comparto, es acusar de apriete porque sinceramente no era intención de nadie, apriete para mí era cuando alguna mujer se quería apropiarse de hijos de desaparecidos, detenidos desaparecidos, esos eran aprietes de verdad señor Presidente, que torturaban a la madre, les sacaban a los hijos y se los quedaban impunemente. Me parece que eso sí tiene que ver con el apriete, tiene que ver con cuestiones bastante negras de la historia Argentina. La verdad que de este país si algo no se puede decir es que no hay libertad de prensa, yo le diría o hagamos un ejercicio y agarremos quince canales de televisión o quince programas políticos de televisión del horario que usted quiera y de la grilla que usted quiera, la grilla, es la programación y cómo se compone la misma, sus horarios y sus canales, de cómo están ubicados los canales en el servicio de televisión y contemos cuántos son oficialistas y cuántos no, no hay ningún problema en eso, agarremos a Feidmann, a Majul, a cualquiera de TN, agarremos a 678, a los que ustedes quieran y fijémonos cuáles opinan de una línea progresista o a favor del gobierno y cuáles de una línea progresista en contra del mismo. Me da la sensación que este país permite y admite como corresponde en una democracia y una república, que venga Chávez a la Universidad de la Plata y que venga Vargas Llosa a abrir la Feria del Libro. Y la verdad que eso habla de la pluralidad también y genera debate porque la democracia lo genera, genera discusiones, genera debates, cosas importantes, diferencias que son sanas en un sistema democrático, fijese una cosa muy importante que dijo el concejal Palacios. El mismo dijo que había una decisión administrativa contra Fibertel que fue impugnada judicialmente y gracias a eso Fibertel puede seguir funcionando, ¿sabe lo que significa en una república el respeto por las decisiones de la justicia señor Presidente?, ¿sabe que en Argentina eso no pasaba?, ¿sabe que cuando un juez fallaba en contra de una decisión del Estado se llevaban puesto al juez, o lo ascendían a camarista para sacarle la causa? Sabe que pasaba eso en Argentina y hoy hay una decisión judicial y se respeta en el sistema democrático, se respeta como corresponde, se lleva adelante y llegará hasta la última instancia o hasta el superior tribunal y este decidirá lo que corresponda de acuerdo a derecho, porque acá lo que no puede ser es que festejemos los fallos judiciales cuando son laborales y los critiquemos cuando están en contra. La verdad que los fallos se cumplen y se aplican en este país y me parece que esas son cuestiones importantes de un sistema democrático, me parece que es importante que estemos discutiendo esto, discrepo con Carlos cuando plantea “la discusión de Pakapaka”, la verdad que la misma generó un debate distinto, importante, serio respecto a cuestiones políticas que por ahí estaban pendientes. Fijese que por ahí la posición del propio concejal Palacios, puede llegar a ser minoritaria en su propio bloque, fijese si es importante la democracia señor Presidente. Fijese que un concejal que fue en la lista con Kirchner y Scioli puede criticar al gobierno sin ningún tipo de problema y seguir siendo concejal no como pasaba en otras épocas. Me parece que la verdad este debate profundo, serio, lo que no admite es que se acuse de apriete al que piensa distinto, este es el límite, después yo respeto las opiniones, es más, he acompañado muchísimos proyectos del concejal Palacios y los he defendido en este recinto porque creo que estaban bien y creo que lo están, eso no tiene nada que ver, eso es la democracia, disentir, pero jamás por una posición diferente yo acusé a alguien de apretador o de ninguna cosa de estas características. Entonces, me da la sensación que los debates de la política deben ser razonables y que no hay que caer en el golpe bajo o en la agresión o descalificación de la opinión diferente o divergente. Siento que este canal Pakapaka es un programa con un contenido interesante, informativo, pluralista, democrático y me parece que es mucho mejor que otros canales, por eso sinceramente instamos a aquellos que tienen el monopolio de los cables en Argentina, que vean la posibilidad de incluirlo en la grilla de programación porque va a ser una cuestión muy interesante y después que este programa compita con Disney Channel, con todos estos canales y que la gente elija cuál quiere ver y que los pibes elijan qué canal quieren ver. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Brevemente, como ustedes saben, yo soy peronista y no kirchnerista, pero acá lo que se está votando es un proyecto de Resolución y yo coincido con lo que dice el concejal Garciarena. En realidad no lo he visto al programa pero le doy la derecha y creo que tiene un hondo contenido pedagógico y la posibilidad de que monopolios expresen este tipo de actividad pedagógica distinta a canales extranjeros como dice el concejal Artime a mí me parece beneficioso y con respecto a instar, que me parece que es algo que reveló de alguna manera al concejal Palacios, no lo veo en un sentido con una metodología violenta, si no que va a título de sugerencia. De todas maneras, en rigor de verdad, creo que hay un sector de la sociedad que piensa y bastante amplio en el sentido de lo que acaba de manifestar valientemente el concejal Palacios y lo que demuestra también la metodología democrática que emplea el partido de gobierno. Y para salirme un poco de la cuestión técnica, Fibertel y todo lo demás, voy a dar un ejemplo, en Salta Urtubay ganó con el partido justicialista y el Frente Para la Victoria sacó un magro 8% apoyado por el Sindicato de Mecánicos y obviamente la Presidenta va a tener que hacer campaña con el gobernador y también con el candidato de Frente Para la Victoria juntos para apoyarla. La pregunta es: ¿se puede votar a la Presidenta sin ser kirchnerista? Y yo creo que sí, porque entre Macri y la Presidenta, me quedo mil veces con la Presidenta, entre De Narváez y Scioli me quedo con Scioli y yo creo que lo que dijo el concejal Palacios de alguna manera refleja lo que piensa mucha gente y también refleja y materializa la democracia interna que hay en el partido de gobierno. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Este bloque no había opinado hasta ahora del tema señor Presidente y simplemente vamos a decir que estamos de acuerdo con este proyecto, estamos de acuerdo con este canal. Uno más allá de estar en la oposición tiene claro algunos conceptos que tienen que ver sobre todo con la cultura democrática de este país, yo creo absolutamente que no está en riesgo la democracia, más allá de lo que pueda decir algún medio de prensa, la democracia no está en riesgo, no hay que andar firmando nada pensando que la misma pueda estar en riesgo. La verdad que es un proyecto de Comunicación simplemente, que desnuda por ahí las contradicciones de un bloque oficialista que tendrá sus diversas líneas internas, tendrá los que hoy adhieren al kirchnerismo, si hoy gobernara Ménem y les diera \$500.000.000.- por año, seguramente también serían menemistas.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Palacios:** Yo realmente quiero pedir perdón por haber comenzado a decir que no iba a votar a Pakapaka porque esto terminó ya en una acusación de menemista no sé a quién. Bueno, acá dicen que lo votó a Ménem y en ese gobierno habrá alguien menemista. Dijo Garciarena, que yo había entrado por una lista en la cual la encabezaba la Presidenta, no sé si Kirchner, él tiene el mismo problema que Maiorano, confunde la horizontalidad con la verticalidad. En esa boleta, que exactamente era horizontal, que usted confunda esto en materia de colocación de boletas o formas, no es grave, pero no confunda la verticalidad con la horizontalidad en la vida privada por favor. Le voy a decir lo siguiente, yo entré por una lista que decía "Acción Marplatense" y la otra la verdad, es que no sé ni cómo se llamaba, no sé si sacó más o menos votos en este momento, si usted dice que sacó más le creo. ¿Por qué motivo? Porque un partido municipal, hizo un acuerdo con otro también municipal y entonces conformaron la lista espejo, ¿y sabe quién conformó las listas espejo en la provincia de Buenos Aires? Usted lo sabe bien, el radicalismo con esta persona que fue candidata a Intendente de Bahía Blanca y creo que actualmente es Diputado Nacional, Tunesi. Este señor fue en una apelación, a una instancia electoral, sacó las listas espejo. En la campaña que ganó Pulti se decía "la lista espejo es un disparate, es esto, lo otro...", dicho por los radicales obviamente, Maiorano, Pagni, etc. Sin embargo esto había sido un invento del radicalismo, pero yo le quiero dejar aclarado una cosa, usted sabe perfectamente de que yo cuando entré en esa lista nunca había compartido la idea de quién encabezaba por otro lado de esa otra lista y además de eso, usted sabe por muchísimas razones que yo no compartí, ni comparto, ni compartiré la idea, así que lo que está diciendo realmente es una maldad. Luego quién se refirió a la falta de la libertad de prensa, fue usted no yo. Cuando yo dije que en Argentina, en esas dos famosas manzanas donde se elaboran parte del Clarín y de La Nación, ponen los camiones de culata y no dejan pasar a los diarios, entonces yo dije "¿esto no es parte de una falta de libertad de prensa?", yo no dije que no había absolutamente ninguna libertad de prensa en el país, pero por supuesto que sí lo dicen, todas las organizaciones internacionales que nuclean a la prensa. Y dijo Garciarena, "porque en otras épocas cuando un juez no estaba de acuerdo, lo llevaban a la Cámara", pero el asunto es que la medida no pasaba nada. ¿Qué pasó con el fallo de la Corte Suprema Nacional de Justicia con la provincia de Santa Cruz para que se incorporara a un señor, no recuerdo el nombre, en su calidad de fiscal?, ¿no saben qué pasó? No se hizo caso, absolutamente nada hasta el día de hoy, entonces yo no sé si en otros gobiernos había quienes llevaban a un juez, lo sacaban y lo nombraban camarista. Aquí no se hace caso a lo que dice la Corte Suprema de Justicia. Si usted no tiene información yo se la puedo dar, yo guardo los diarios.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte tiene el uso de la palabra.

**Sr. Beresiarte:** Yo la verdad que lo único que me queda es pedir un poco de coherencia, porque no me queda otra. Porque una cosa es que uno haga comentarios de pasillos y otra es que los comentarios sean públicos y más en este recinto que representa la democracia y al pueblo de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. Entonces me parece que a este recinto, más allá de que nos riamos entre nosotros hay que honrarlo, porque representa al pueblo de la ciudad de Mar del Plata y de Batán. Entonces, si yo leo públicamente y esto es una cuestión de sentido común que lo puede constatar cualquier ciudadano de nuestro distrito, que el Intendente de la ciudad y su partido, Acción Marplatense en este caso, están planteando adherir, en esta elección dentro de pocos meses, al gobierno nacional y leo además públicamente opiniones vertidas que respeto profundamente, de concejales de este bloque que dicen "soy oficialista, estoy con el

proyecto nacional y provincial” y después en el recinto dicen “yo no soy kirchnerista” y cuestionan, no cuestiones colaterales al proyecto nacional, sino cuestiones centrales del mismo, yo voy a pedir que se definan, por una cuestión de dignidad hacia donde vengo y hacia lo que represento, porque yo no soy yo, Verónica Beresiarte, yo soy una gran porción mayoritaria en su momento, que votó un proyecto y eso es lo que yo represento, entonces yo la verdad me puedo reír un poco, pero ya la verdad no me causa gracia.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello tiene el uso de la palabra.

**Sr. Aiello:** Sí, señor Presidente. Quería contestarle al concejal Schüttrumpf pues el bloque no me acuerdo cómo se llama. Si alguien se hubiese ido de viaje en el 2007 de Mar del Plata y hubiese regresado en estos días y se pone a leer algunos de los diarios o algún portal y comienza a ver cómo está confeccionado el Concejo Deliberante, vería todos los cambios que hubo, que el único que se ha mantenido con la totalidad de sus integrantes de cómo asumimos en el 2007, salvo el concejal Cano que renunció a un unibloque y después conformó otro que por eso, como es reciente, no recordaba el nombre. Acción Marplatense se ha mantenido en la coherencia y tengo que contestar porque uno no puede dejar pasar por alto que digan así livianamente que si otro Presidente le hubiese dado \$500.000.000.- Porque este gobierno de Acción Marplatense trabaja en la amplitud de criterio, en algunos temas está compuesto en sus gabinetes o en su bloque de concejales por militantes de distintos sectores. En el gabinete actual hay cuatro o cinco ex candidatos a Intendentes por otras fuerzas políticas, tenemos amigos radicales, socialistas, compañeros peronistas, compañeros que militamos en el campo gremial, en el campo social y realmente lo que sí nos une a todos los integrantes de Acción Marplatense, a los socialistas, a los peronistas, a los radicales, a los desarrollistas, que valga de paso, este fue el espíritu en que se fundó Acción Marplatense, el concejal Palacios junto con el Intendente, con el concejal Aiello y otras personas, fueron los fundadores de Acción Marplatense y pensaron en un partido por la ciudad. Después nos fuimos incorporando militantes de otros sectores y tengo que reconocer en este gobierno de Acción Marplatense que ha permitido que Mar del Plata no permanezca aislada del resto de la Argentina, como no debe permanecer aislada la Argentina en el continente, como no están aislados los países europeos. Mar del Plata viene trabajando en forma mancomunada con los gobiernos nacional y provincial en políticas concretas. No hemos solicitado un auxilio financiero para alguna timba o para pagar algún déficit de sueldos o mala administración. Hemos encarado en forma conjunta -y tenemos un orgullo legítimo- políticas de fondo que le han cambiado y le van a cambiar la vida a los marplatenses y a los batanenses. Con este gobierno que arrancó en 2003 encabezado por el compañero Néstor Kirchner los argentinos hemos cambiado y, sin embargo, desde el 2007 en adelante con Acción Marplatense hemos logrado para Mar del Plata cancelar una agenda que hacía tiempo que otros Intendentes la habían intentado y no lo habían logrado. Entonces, señor Presidente, no podemos dejar pasar por alto que un concejal de la oposición nos tire livianamente que si el ex Presidente Menem nos hubiese dado 500 millones de pesos nosotros seríamos menemistas porque no podemos comparar la Argentina de los '90 con una Argentina que piensa en el trabajo, que piensa en el bienestar de la gente, con la Argentina de aquellas épocas, una Argentina liberal, donde el concejal que dispara esa acusación su gobierno le dio continuidad a esas políticas ya que no las modificaron cuando fueron gobierno luego de Menem, recién se modificaron en el 2003. Por eso, señor Presidente, quiero manifestar el orgullo de estar en Acción Marplatense, que amén de no compartir algunas opiniones con el concejal Palacios sí nos une esa vocación por mejorar la vida de los ciudadanos del Partido de General Pueyrredon, nos une el trabajo en la honestidad y nos une esas ideas utópicas que esos fundadores de Acción Marplatense pueden llevar a cabo hoy y plasmarlas en un gobierno que recién lleva tres años. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. Me parece que todas las posiciones han sido expuestas y debatidas, me parece que ya nos empezamos a ir del tema. Pediría que se someta a votación el expediente y adelanto el voto positivo, por coherencia y por compromiso ideológico del Bloque de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Palacios.

**Sr. Palacios:** Quiero terminar con esto. La concejal Beresiarte dijo que “yo leo en los diarios que el Bloque de Acción Marplatense va a adherir...”, le pregunto: ¿usted leyó mi nombre ahí? Dígame si leyó mi nombre, usted créalo cuando lea mi nombre, que yo lo he dicho ...

**Sr. Presidente:** Yo voy a pedir que nos dirijamos a la Presidencia y no hagamos una especie de interrogatorio.

**Sr. Presidente:** Concejal Schüttrumpf.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, para aquellos concejales que no nos conocen, mi nombre es Guillermo Schüttrumpf, quien está detrás de mí es el concejal José Cano, pertenecemos al Bloque GEN (Generación para un Encuentro Nacional), estamos en la construcción de un frente progresista junto a la UCR, el Partido Socialista, tal vez el Proyecto Sur. Este partido político en pocos días va a ser reconocido como partido político nacional, conducido por la diputada nacional Margarita Stolbizer, tiene cinco diputados provinciales, siete senadores provinciales en Buenos Aires y seis diputados nacionales. Eso es simplemente para que algún concejal distraído no nos conozca. Cuando yo digo que si Menem hubiera puesto 500 millones de pesos seguramente serían menemistas es porque recuerdo que en el año 1989, el actual Intendente fue cuarto candidato a concejal en la lista de Carlos Saúl Menem; en el año 2007 coqueteó con Lavagna pero después no sé, por esas circunstancias de la vida, terminó en otro lado. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. La verdad que el debate está bueno, lo que pasa es que no es oportuno. Todos nosotros arrastramos una historia porque la verdad que Menem ganó con los votos de la gente, como también ganó la Alianza y cada uno hagámonos cargo de dónde estuvimos y dónde no estuvimos. Ya pasó. El proceso del 2001 –que dio surgimiento a coaliciones políticas que en algunos casos se mantienen y en otros casos no- posiblemente lo estemos cerrando ahora; creo que si hacemos una mirada de la historia seguramente lo estaremos cerrando en las próximas elecciones o en las otras. Por ahí hemos sido mencionados los radicales que hemos estado en algunas fuerzas políticas, siempre como radicales, y a veces nos cuesta –y nos ha pasado alguna vez en el Concejo- cuando uno tiene que despejar si es una adhesión a una medida del gobierno nacional con la que uno esté de acuerdo o no. Y la verdad que hay que despejar, no hay que dejarse tentar por la cuestión de que somos oposición en buena parte de las medidas pero no lo somos en las que no lo debemos ser, y estas cosas al boleo me parece que hay que aclararlas. Voy a ratificar el voto positivo además porque –y perdón por lo doméstico- tengo una nieta que aspiro a que vea cosas de contenido más nacional y ya ha visto Paka-Paka; seguramente para ella va a ser mejor que “Mannie y sus herramientas” y otras cosas que también mira porque no tiene opción. Por eso pido que limpiemos y despejemos a ver si podemos despejar el debate y la oposición que podemos tener acerca del gobierno y el manejo del canal oficial de algunas medidas que tienen que ver con el bloqueo a la salida de algunos diarios con manifestarnos qué queremos para nuestros chicos que vean un canal como Paka-Paka. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Yo lo que iba a proponer es que se hiciera un corte en la lista de oradores, con todo respeto, y se proceda a la votación porque el tema es simplemente un proyecto de Comunicación, no estamos discutiendo la sanción del Código Penal. Me parece que hace rato nos salimos de la cuestión. Yo soy opositor pero me parece bueno que en Acción Marplatense no todo el mundo piense lo mismo, son individuos independientes, libres, no tienen por qué pensar todos igual. No me parece raro, me parece normal, ¿cuál es el problema?

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Muy corto, señor Presidente. Yo provengo de un espacio que piensa que lo que importan no son los nombres sino los proyectos políticos; nosotros hoy estamos representando espacios y mañana van a estar otras personas representando esos espacios. Lo que realmente tiene sustancia y lo que realmente importa son los proyectos políticos. Así que si hay un nombre en particular o no, la verdad que no importa, al menos así lo concibo yo. Estoy en un espacio político y dicho espacio político debiera ser homogéneo en su definición ideológica, más allá de los nombres que lo conformen porque hoy son estos nombres y mañana serán otros.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, en realidad compartía bastante lo que decía la concejal González y el concejal Arroyo, a lo mejor es bueno seguir este debate; un proyecto de Comunicación derivó en esto y, bueno, bienvenido sea. El peronismo no es un partido tradicional, es un movimiento, es difícil de explicar desde el punto de vista sociológico; es más, conviven dentro del mismo movimiento gente de los dos extremos ideológicos y algunos nos resistimos a ser un partido de la izquierda tradicional europea y también otros –que era el espacio donde me estaba manejando- que querían llevarlo a un giro hacia la derecha con el ingeniero Macri y otros. Por lo tanto, cuando uno habla de un apoyo crítico no necesariamente tiene que ser desde la homogeneidad; uno puede apoyar desde la heterogeneidad. Respecto a lo de Pulti menemista y que fue candidato del PJ, en realidad Pulti tenía 25, 26 años y Menem ganó una interna contra Cafiero en el '88 y la verdad que yo (mi papá no me lo va a perdonar nunca) lo voté a Menem en la interna junto con cuatro o cinco muchachos de la JUP cuando la mayoría de la JUP a nivel nacional estaba con Cafiero. Creímos en la revolución productiva y el salarizado y después nos encontramos con Bunge y Born, Isaac Rojas y todos los demás. Actuamos desde la buena fe, porque yo pienso que la Juventud Radical ¿qué tuvo que ver con Cavallo y la Alianza? En ese aspecto valoro y reivindicó las posiciones juveniles de cualquier expresión política. Y con respecto a Menem, Menem ganó pero del otro lado estaba Angeloz, ¿o es comunista Angeloz? Angeloz también representaba la derecha del radicalismo en ese momento. Pulti, en un contexto de frente electoral –que era el Frente Justicialista- provenía de un partido aliado histórico del Movimiento Nacional Justicialista, como el MID, como en su momento la UCRI, se ganó bien ganado un lugar en el cuarto puesto cuando la minoría la había sacado la doctora Godoy, que la mandaron sexta, y quinto iba el doctor romanín, que hoy es uno de los candidatos de Proyecto Sur, aliado del GEN. ¿Y qué, vamos a acusar de menemista a Romanín? Era la situación política que había en ese momento, que tiene que ver con la dinámica política. Si quieren podemos profundizar este tema pero me parece no es la oportunidad para hacerlo. Desde ya adelanto mi voto afirmativo, ya he expuesto los motivos que son los mismos de la concejal Beresiarte, González, Garciarena, y otros, que es la posibilidad de que canales monopólicos abran un espacio didáctico y educativo interesante y la palabra “instar” significa sugerir y no significa apretar, cosa que sí conocemos los peronistas porque hemos sufrido todas las dictaduras militares. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Siguiendo un poco el pedido del concejal Arroyo y los dichos de la concejal González, voy a proponer que cerremos la lista de oradores. Concejal Garciarena.

**Sr. Garciaarena:** Dos reflexiones finales, Presidente. Una es que hemos descubierto que hay un movimiento más amplio que el Partido Justicialista, que es Acción Marplatense. La segunda reflexión es que si yo fuera abogado de mi amigo Lucchesi, le diría que no siga declarando. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Vamos a votar el proyecto. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con el voto negativo del concejal Palacios. Quedan pendientes de tratamiento la nota 9 y el expediente 1280, proyectos que requerían algún análisis, razón por la cual si ustedes están de acuerdo hacemos un cuarto intermedio y también analizamos los expedientes y notas solicitados sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 18:51 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 19:29 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Maiorano y Baragiola.*

- 49 -

**AUTORIZANDO EN FORMA PROVISORIA AL “GRUPO  
SIERRA SRL” EL USO DE ESPACIO PUBLICO AEREO  
Y/O SUBTERRANEO, PARA EL EMPLAZAMIENTO  
DE CABLES DESTINADOS A LA INSTALACION  
DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION  
(nota 9-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garciaarena tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciaarena:** Señor Presidente, finalmente ha llegado el informe de la Procuración Municipal que se había solicitado, por lo tanto entendemos que ya este Concejo se encuentra en condiciones de sancionar una Ordenanza que autorice el permiso de uso de espacio público para la instalación de un circuito cerrado de televisión. La verdad que han sido largos los debates que hemos dado respecto a este tema, vamos a analizar un poco el dictamen hecho por el Procurador, con la propia salvedad que él mismo establece en el corolario de que no es vinculante para este Concejo Deliberante su dictamen. Establece el Procurador una serie de cuestiones a incluir en la Ordenanza donde dice que el Concejo Deliberante o la Administración lo que puede otorgar es un permiso de uso, que debe tener tres caracteres de acuerdo a la reglamentación, debe tener carácter precario, es oneroso y puede ser revocable, en realidad al ser precario siempre puede serlo. Luego establece que el informe de ENOSUR es favorable, pero dice que es solo respecto al ámbito de la Delegación Municipal de Sierra de los Padres, obviamente esto es así porque se refiere al primer permiso que estaba vinculada a una licitación en esa zona y que fue finalmente trabada aquí en el Concejo Deliberante por cuanto no se quiso otorgar para toda la delegación sino solo para una parte del ámbito territorial de la delegación. Luego establece o plantea que en realidad el trámite debió ingresar por el Departamento Ejecutivo y que este con los dictámenes debió elevarlo al Concejo Deliberante para su tratamiento, en realidad esto entendemos que está salvado por dos cuestiones: 1) Por el principio de informalidad que rige el Derecho Administrativo. 2) Porque los dictámenes están agregados, tanto el del ENOSUR como el de la Procuración Municipal, por lo tanto siguiendo el principio de la economía procesal, estando ingresados ambos informes, no sería necesario toda vez que, en definitiva el que aprueba o rechaza tal solicitud es el Concejo Deliberante. Por todo lo expuesto hemos, y en base al dictamen elevado por el Procurador Municipal, redactado un proyecto de Ordenanza que si usted me autoriza paso a leer: “Artículo 1º: Otórgase permiso de uso de espacio público aéreo y/o subterráneo, con carácter precario, oneroso y revocable en el Partido de General Pueyrredon, al Grupo Sierra SRL, para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de TV por suscripción y vínculo físico y canal de generación propia, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza 14850 y al Anexo 1 de la Ordenanza 9163. Artículo 2º: De forma”. Entendemos que de esta manera, se tiene en consideración el dictamen del Procurador y queda perfectamente redactado y autorizado el uso de espacio público con las características antes mencionadas y por lo tanto voy a pedir al resto de los concejales que acompañen la aprobación de este despacho. Gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Amenábar, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Amenábar:** El bloque de Acción Marplatense va a solicitar la vuelta a Comisión del expediente, aún habiendo recibido el informe y teniendo en cuenta que hay una serie de consideraciones para analizar, consideramos que las mismas tienen que ser tratadas en Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, evidentemente se cumplen una cantidad de requisitos formales pero yo me atengo al informe del Procurador que dice: “Los informes técnicos que anteceden, solo se refieren al ámbito territorial de la Delegación Municipal Sierra de los Padres y La Peregrina”, porque había sido solicitado de esa manera en un escrito y después se amplió, pero el problema es que los informes técnicos que aparentemente están en el expediente, el Departamento Control de Obras de Gas y Electromecánica y nada menos que la Dirección de Obras Públicas, se refieren solamente a un sector, a La Peregrina y Sierra de los Padres, no se refieren a todo el Partido de General Pueyrredon. Dado que no es lo mismo hablar de la zona de Sierra de los Padres, que hablar de todo el partido, entre otras cosas por las interferencias, creo que sería razonable solicitar el criterio o un dictamen ampliatorio de parte de los organismos técnicos

específicos, antes de dar la aprobación, porque estamos si no, dando la aprobación sobre un dictamen parcial y lo estamos llevando a uno general. Si a mí, Obras Públicas o Electromecánica me dicen que no tengo problemas para hacer la instalación en Sierra de los Padres es una cosa, pero no se está refiriendo al resto de la ciudad de Mar del Plata o a Batán por ejemplo, entonces me parece que sería lógico, coherente y sano desde un punto de vista jurídico, pedir a estos entes administrativos que emitan un dictamen ampliatorio por lo menos, para que abarque todo el Partido de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente, discúlpeme con lo que voy a empezar. ¿Le conté alguna vez el cuento de la buena pipa?, no, no te dije si no, te dije si alguna vez te conté el cuento de la buena pipa. La verdad que el tratamiento de este expediente se parece bastante a ese cuentito que me sacaba de chiquito, porque en realidad ahora el informe del Procurador dice que tenemos que pedir un nuevo informe al que ya informé en su momento, probablemente el nuevo informe de ENOSUR recomiende, dada la nueva perspectiva de la cosa, que le pidamos un nuevo informe al Procurador o a alguien. Y como a esta altura del tratamiento de este tema, a esta altura de la sesión, a esta altura de las horas del día que han transcurrido y a esta altura del respeto a quiénes tienen interés en presentarse a una licitación y necesitan de esto, me parece que lo último que podemos hacer es discursos cargados de tecnicismos, a esta altura queda claro que se trata de voluntad política de que esto salga o no, y en el marco de la voluntad política, además tendremos que agregarle que esto está sobre tablas y requiere los 2/3 de los votos, por lo cual todo lo que podamos decir queda simplemente como manifestación de intencionalidad de los distintos bloques pero que en la práctica si el bloque mayoritario de Acción Marplatense ha definido que va a insistir con la vuelta a Comisión, amparado en la necesidad de actualizar algunos informes, que puede tener razonabilidad no digo que no, lo que digo es que expresa claramente un camino que se le va a hacer transitar a este expediente, porque definitivamente no va a alcanzar los 2/3 de los votos para su tratamiento, lo único que queda por decir es que nosotros no estaríamos en disidencia por aprobar un dictamen sencillo y claro como el que ha leído Garciarena. La verdad que si hubiera voluntad de aprobar una Ordenanza corta, clara y contundente de qué estamos autorizando y qué no, podríamos hacerlo. Nosotros queremos dejar de manifiesto que en realidad lo del pedido de informes en algunas áreas respecto del uso y ocupación de espacio público, tenía que ver porque algunas de las partes de esto, no cumplían en teoría las Ordenanzas de soterrado, pero cuando alguien presenta algo en lo cual lo podemos exigir cumpliendo todas las Ordenanzas vigentes, no sé muy bien los informes técnicos qué podrán decir, si va a cumplir con todas las Ordenanzas que rigen en el asunto, va a cumplir ya que es una exigencia que se cumplan las Ordenanzas. Se piden los informes muchas veces, cuando no se puede cumplir alguna parte y uno quiere saber qué impacto puede tener esto y si es factible o no que se lo desarrolle, pero es como pedir un informe para alguien que va a tramitar el registro de conducir y lleva los papeles que necesita para ello, si cumple con todas las Ordenanzas le tendrán que dar el registro de conducir. En esto y como para no hacer mucho más discurso, que como digo, las cartas en términos políticos están más claras que en la redacción en sí misma de un despacho, nosotros ratificamos nuestro malestar por la demora en llegar esto, un dictamen del Procurador que tiene fecha de marzo pero que llega el 18 de abril y que plantea pedir de nuevo un informe al mismo ente que ya informé anteriormente con una razonable caracterización técnica, como decía Arroyo recién, pero con un poco razonable manejo de los tiempos, me parece casi una tomadura de pelo esperar casi un mes para que digan que hay que pedir el mismo informe, cuando se podría haber pedido casi en simultáneo. Así que bueno, el radicalismo si se llegara a revertir la posición de que esto vuelva a Comisión, va a acompañar la propuesta del concejal Garciarena.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias Presidente, creo que Katz tiene razón cuando plantea que hay una cuestión de decisión política, porque la verdad que las Ordenanzas que estamos citando en este texto, son las que aluden a la posibilidad del cableado aéreo o de enterramiento en todo el Partido de General Pueyrredon y estamos exigiendo que se cumplan, estamos exigiendo como plantea el señor Procurador, que se cumpla el reglamento general para el uso de espacio público aéreo y/o subterráneo para el Partido de General Pueyrredon, estamos planteando e incorporando el carácter precario, oneroso y revocable que plantea el señor Procurador. La verdad que tiene mucho que ver con el cuento de la buena pipa, porque nunca vi tanto fervor para exigirle el cumplimiento a Multicanal o a Cablevisión de estas Ordenanzas. La verdad que siguen cableando aéreo en cualquier zona, aún en ellas que no están permitidas por la Ordenanza, postean, nadie les dice nada y la verdad que se comportan como un monopolio con complicidad del Estado, y sinceramente no entiendo desde la política esta cuestión de no definir una situación y estar pelotudeando a los peticionantes de este cable que vienen acá, van a Comisión, la Comisión pide informes, los informes parece que los trajera el General Alais, tardan un tiempo incommensurable, luego vuelven, va a otro, se hace otro pedido de informes a otra área y esta dice que el pedido de informes anterior quedó anticuado, entonces lo tiene que actualizar, cuando lo actualicen van a pedir que la otra área lo actualice, lo ponemos con preferencia para la próxima sesión a sabiendas que no se va a aprobar, que no hay voluntad política de hacerlo o que no se los dejan aprobar. Entonces me parece que estamos dándole vuelta a un tema que tiene que ver mucho más con la política que con la técnica, no hay voluntad política del oficialismo de aprobar otro cable en la ciudad de Mar del Plata, no quieren que haya otro cable en la ciudad de Mar del Plata y está bien, yo ni siquiera hago un juicio de valor sobre esa postura, lo que digo es que es mucho más sencillo que se diga, que se plantee, el concejal Lucchesi siempre acompañó la aprobación de esta Ordenanza y es del oficialismo, y me parece que va a seguir en la misma postura, entonces yo no voy a votar favorablemente una vuelta a Comisión, voy a votarla negativamente porque estamos para votar un texto de una Ordenanza y les recuerdo, que en la sesión anterior –porque Monti permanentemente decía que no había despacho, ahora hemos leído un despacho que le puede gustar o no obviamente- este Concejo Deliberante pasó a un Cuarto Intermedio para redactar una Ordenanza que suspendía por 90 días las demoliciones en todo



el Partido de General Pueyrredon, y lo votamos. Y nadie dijo que no había dictamen, que no había despacho, ni se le pidió dictamen a nadie, se hizo para todo el Partido de General Pueyrredon, no se hizo solamente para Sierra de los Padres, nadie le pidió informes a nadie y se suspendió en forma genérica para todo el Partido de General Pueyrredon, por 90 días las demoliciones. Entonces la verdad que esto demuestra lo de la voluntad política, cuando queremos, necesitamos que algo salga, sale sin dictamen de nadie, sin informe del Procurador, sin informe de la Secretaría de Planeamiento, sin informe de nadie. Cuando no queremos que algo salga –pero esto es más viejo que la política- se le manda a la Comisión de vuelta, se le piden informes a todo el mundo, falta el informe del Banco de Datos Genéticos. La verdad que ya parece una tomada de pelo, entonces como ya lo tratamos veinticinco veces en el recinto a este tema y siempre termina igual la votación, porque además, como llega sin Dictamen de Comisión por Preferencia, siempre se necesitan los 2/3 en el recinto y los 2/3 si no vota el oficialismo no salen, no están los 2/3 y evidentemente esto está bloqueando seriamente la posibilidad de que haya otro cable en la ciudad de Mar del Plata, está bloqueando seriamente la posibilidad de que la ley de Medios se aplique en la ciudad de Mar del Plata y hay una decisión clara en este sentido, por ahí uno puede pensar que puede haber algún medio que influya en la ciudad para que esto no suceda, no sé, son cosas que se le ocurren a uno, por ahí el apriete al que se refería hoy el concejal Palacios viene por ahí, para que no haya otro cable en la ciudad de Mar del Plata, no lo sé, lo estoy suponiendo, pero la verdad que se parece bastante a eso, porque no se entiende a quién más hay que pedirle permiso, simplemente para obtener una autorización para ir a licitar un cable a la Autoridad Federal de Aplicación de Servicios de Comunicación Audiovisual, porque tampoco es que nosotros estamos aprobando la Ordenanza hoy y mañana el Grupo Sierra puede empezar a cablear la ciudad y a instalar un cable, porque necesita a partir de esto tramitar una licitación, ganarla y todos los permisos, por eso es precario el permiso. La verdad que entendemos que no hay una voluntad política clara, vuelvo a decir que no hago un juicio de valor sobre eso sino que lo que digo es que seamos claros en las argumentaciones y no pidamos la vuelta a Comisión, yo no voy a votarla porque ahora hay un despacho y un dictamen para votar y la verdad que está absolutamente respaldado señor Presidente. Por lo tanto voy a insistir en que se vote este proyecto de Ordenanza y no dilatemos más la cuestión. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Sí, señor Presidente, nosotros desde el bloque del GEN también vamos a acompañar la aprobación de este despacho que leyó el concejal Garcarena. Además a mí lo que me molesta es que parecería acá que el único argumento que tiene el oficialismo son los votos, porque no sabemos por qué no se va a aprobar, por qué no aprobamos que haya otro cable que venga a Mar del Plata cuando el que está hace lo que quiere, incumple con las Ordenanzas, sigue teniendo cableado aéreo, sigue poniendo columnas sin autorización de este Concejo, digamos, está incumpliendo una Ordenanza hace tres años. Parece que a nadie le molesta, pero claramente es así. Entonces digamos cuál es el argumento para decir que no si están en el marco que indica la Ordenanza 14850 que es el reglamento general para la instalación de cableado aéreo, subterráneos, etc. La verdad que me gustaría conocer algún argumento al menos, porque se da esta paradoja que el que está actualmente incumple con todas las Ordenanzas y nadie le dice nada, no pasa nada, que tiene el poder de policía, que el mismo reglamento especifica cuáles son las sanciones, que puede hasta perder la licencia y no pasa nada, por qué un nuevo cable que quiere y está planteando que va a venir a cumplir con la Ordenanza tal cual establece cuáles son los requisitos y qué pasos tienen que seguir, no escuchamos ningún argumento como para decirles que no. Entonces yo pido por favor que se dé algún argumento, de todas maneras nosotros en la misma posición que los concejales preopinantes vamos a pedir que esto se vote porque el pase a Comisión me parece que es seguir dilatando la cosa.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. varias de las cosas que quería decir la plantearon los concejales preopinantes, pero yo quiero llamar la atención sobre dos cuestiones. Una es la aparición del informe. Hoy cuando nosotros planteamos y se abre el debate en primera instancia para discutir si aprobábamos o no esta Ordenanza, el argumento primero no fue vertido y después se explicó que no había informe, el cuál se pidió hace más de un mes, y ese informe no estaba. Por dichos de algunos concejales nos enteramos de que el informe estaba pero no había sido presentado, pasamos el expediente al fin del Orden del Día y milagrosamente el informe aparece. El informe aparece, un informe que fue negado, con algunas consideraciones que se toman en el proyecto que plantea el concejal Garcarena, es más, se amplían porque se pone textualmente lo que el Procurador pide y además se explicita y me parece muy bien que así sea, el cumplimiento de todas las Ordenanzas vigentes incluso la Ordenanza 4850. Así que la verdad que no hay argumentos de peso para hoy no poder expedirnos y votar este expediente, salvo como decíamos hoy, la suspicacia de pensar que no se quiere que este expediente realmente salga, y máxime cuando estamos hablando de licitar, ir a licitar para pedir una autorización. Es una cuestión claramente y a todas vistas de falta de voluntad política de que exista otra voz en la ciudad de Mar del Plata, porque en realidad nosotros no estamos aprobando una autorización ya para que se haga concreta el día de mañana, estamos aprobando la posibilidad de licitar una licencia, que a toda vista va a tener que cumplir lo que establece la nueva ley de Medios, con lo cual tenemos garantido gran parte de las objeciones que se presentaban a un principio, porque las licencias son intransferibles. Entonces realmente si uno suma todos estos indicadores, la dilación en el tratamiento, la aparición de un informe que no existía y resulta que sí existe, que aparece y se pide una vuelta a Comisión para lograr una redacción que es efectiva porque la plantea el concejal Garcarena con todas las cuestiones que plantea el Procurador, la verdad que no queda otra que pensar que no existe la voluntad de otorgar esta licencia. Así que nosotros vamos a acompañar lo que plantea el concejal Garcarena, vamos a tratar de votar este despacho porque nos parece que es justo dar una respuesta a quienes no hace un mes, sino que desde enero vienen planteando la posibilidad de generar un nuevo espacio de comunicación en la ciudad.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: once votos por la afirmativa y once votos por la negativa. De acuerdo al artículo 83º de la ley Orgánica que da la posibilidad del desempate al Presidente del Concejo, voy a votar con el bloque de Acción Marplatense a favor de la vuelta a Comisión.

- 50 -

**MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA 20.054  
REFERIDA A NORMAS DE HABILITACION DE COMERCIOS  
E INDUSTRIAS  
(expte. 1280-V-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Señor Presidente, el bloque del partido de gobierno ratifica el proyecto original votado por unanimidad en la Comisión de Legislación, donde hay solamente un agregado del gestor matriculado y/o abogado.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Señor Presidente, en la reunión de Presidentes de bloques habíamos consensuado un texto que puedo pasar a leerlo si me permite: “Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º del Anexo II de la Ordenanza 20054 referida a Normas de Habilitación de Comercios e Industrias, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2º: El trámite deberá ser efectuado por el solicitante, su apoderado, representante legal, gestor matriculado, abogado y/o profesional con incumbencia de acuerdo a las leyes de incumbencia profesional, a través de la página oficial de Mar del Plata, por vía web, sin excepción, etc.”. Este es el texto que habíamos acordado, se incorporaba en el original, hablaba del apoderado o abogado y nos parece que es restrictivo a otras profesiones que tienen incumbencia de acuerdo a sus leyes de matriculación. Entonces creo que acá cabe la máxima que dice “Quién puede lo más, puede lo menos”, tanto el colegio de técnicos como el ejercicio de la profesión de ingeniero o el de arquitecto, en estos tres casos pueden hacer presentaciones ante las autoridades o reparticiones de cualquier documento, proyecto, plano, estudio o informe pericial sobre asuntos de arquitectura o urbanismo dice la de arquitectos, el colegio de técnicos también habla de la presentación ante las autoridades o reparticiones de cualquier documento, proyecto, plano, estudio o informe pericial y el de ingeniero también dice lo mismo, la presentación ante las autoridades o reparticiones de cualquier documento, proyecto, plano, estudio o informe parcial sobre asuntos que le sean requeridos. Por eso nosotros proponemos esta ampliación del artículo para que más gente pueda seguir haciendo las presentaciones en el municipio.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi tiene el uso de la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Los gestores no pueden hacer planos pero los técnicos sí, las habilitaciones comerciales son competencia exclusiva de los gestores, en realidad son las llamadas “Habilitaciones Inmediatas” sin plano de obra hasta 60 mts. con un destino que no sea no comestible. Es por lo tanto que el bloque partido de gobierno, esto lo hemos hablado en reunión de bloque y hemos mantenido la tesitura original del proyecto que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación como dije precedentemente.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente, me parece que nos pasamos parte de la sesión tratando de llegar a esto para buscar una redacción más o menos consensuada y fracasamos en el intento. La verdad que está claro que la incumbencia profesional que está fijada por una ley de la provincia para determinadas profesiones, no la vamos a modificar nosotros con una Ordenanza, va a venir cualquier profesional y si alguien le impide hacer el trabajo para el cuál está habilitado por su título profesional y por una ley que regula el ejercicio de su profesión, nos va a meter un amparo y lo vamos a tener que dejar trabajar. Aparte entiendo que no estamos haciendo una Ordenanza para recortar la posibilidad laboral de más gente, sino que este Gobierno Municipal plantea un mecanismo de modernización y tramitación informática, justamente para todo lo contrario, para que sea ágil, rápido y que por otra parte me parece a mí, a lo mejor me equivoco porque no soy abogado y los que sí lo son entenderán un poco más que yo, pero entramos con una suerte de sofisma porque si lo puede tramitar un apoderado, porqué no lo puede tramitar un arquitecto que tenga un poder que lo habilite, hay que hacer un doble trámite, uno tiene que firmar el contrato profesional, sellarlo en el colegio profesional y después ir a una escribanía para que lo declaren apoderado. En realidad me parece que no va a tener consistencia, sinceramente yo preferiría o insistiría, no tenemos tampoco una posición unánime en el bloque, debo decirlo, no es que todo el bloque piensa lo mismo, esto lo pienso yo, porque la verdad que muchas veces yo tramité planos de habilitación y nunca nadie me frenó diciéndome que no tenía incumbencia, tenía el contrato profesional y lo tramitaba. Me parece que aprobar esto en los términos en los que está planteado nos pone a nosotros a arbitrar sobre las incumbencias profesionales de los gestores, arquitectos, ingenieros, cuando no es nuestra misión, ellos tendrán sus incumbencias fijadas por ley, nosotros lo que tenemos que buscar es que el trámite que se buscaba hacer ágil y que básicamente le daba la oportunidad al interesado que lo haga por sí mismo y no tenga que acudir a pagarle a un tercero, porque lo podía habilitar él, no poner justamente la balanza del otro lado, si no me parece que estamos planteando la cuestión exactamente al revés. Yo lo que recomendaría de algún modo es que si no logramos ponernos de acuerdo rápidamente, volver a trabajarlo en Comisión y si no bueno, cada cuál marcará su posición al momento de votar.

*-Siendo las 19:55 se retira la concejal Beresiarte.*

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo tiene el uso de la palabra.

**Sr. Arroyo:** Simplemente señor Presidente, para adelantar mi voto negativo a este artículo.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Respecto al concejal de nuestro bloque que ha trabajado en este proyecto de Ordenanza, nosotros vamos a promover la aprobación del expediente tal cuál viene aprobado de Comisiones y en lo personal por una cuestión de la militancia que uno tiene en la colegiación profesional y por comprender que puede haber un pedido de un colegio profesional de una cuestión determinada para analizar respecto de este proyecto de Ordenanza, nosotros por lo menos en lo personal propondría que se estudie en Comisiones esta nueva propuesta que plantea el Colegio de Técnicos, pero sin dejar de tratar hoy lo que ha sido trabajado seriamente ya en Comisiones y que trae un despacho al recinto. De esta manera, tendríamos una solución equilibrada que permitiría ratificar el trabajo hecho en Comisiones y, por otro lado, si hay un reclamo puntual, poder trabajarlo seriamente también en las Comisiones respectivas.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, Presidente. La verdad que de lo que he escuchado ninguno de los argumentos hace que uno termine de entender porqué cerrar el artículo sólo a gestores y abogados; hay disciplinas y profesiones que están habilitados por ley. Primero, no tiene incidencia que nosotros lo limitemos por Ordenanza cuando hay una ley de incumbencia profesional, la verdad que estamos legislando en abstracto. Segundo, no termino de entender por qué lo tenemos que cerrar a los gestores y a los abogados; si pudieran explicarlo nuevamente sería bueno. Entendí el planteo del concejal Laserna de acompañar la propuesta del concejal Lucchesi pero no termino de entender la argumentación de porqué cerrar en esas dos profesiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Obviamente el solicitante y el mandatario pueden realizar el acto de la habilitación comercial; lo que agregamos es el gestor matriculado porque es un colegio regulado por ley provincial cuya actividad específica y esencial es la habilitación comercial. En el caso del Colegio de Técnicos la función que ellos cumplen es la de hacer planos y tal como dice el artículo 4º de la ley provincial que regula la actividad de los técnicos, los técnicos podrán habilitar comercialmente cuando le construyen realmente al dueño; es más, si el dueño alquila el local, los técnicos no pueden hacerle las habilitaciones comerciales. Por lo tanto, nosotros ratificamos el proyecto original que fue trabajado, que fue firmado por concejales del oficialismo y de la oposición y ha sido aprobado por unanimidad en Legislación. Lo que traemos al recinto ha sido es un despacho de Comisión por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sinceramente comparto el argumento del concejal Katz y la concejal González. Yo no entiendo porqué, fuera de los gestores, están habilitando nada más que los abogados cuando realmente las incumbencias profesionales de los contadores también los habilitan a hacer ese tipo de trámites. Hablo de los contadores, no sé los otros porque realmente no conozco. Realmente, si porque alguien tiene que hacer un plano no puede hacer una habilitación porque no está habilitado profesionalmente a hacer el plano, me parece un argumento muy corto de razonamiento. O los dejamos abierto para todos los que le habilita su incumbencia profesional actuar en ese terreno o si no, estamos sancionando algo que limita una ley provincial que no tiene sentido. Las leyes de incumbencia profesional o las leyes de ejercicio de la profesión no se pueden limitar ni cambiar por una Ordenanza. Estoy sorprendido de cuál es el nivel de legislación municipal que estamos queriendo aprobar, que vulnera el alcance de las leyes de ejercicio profesional, que son mucho más amplias que cualquier Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Si ustedes están de acuerdo yo voy a poner en consideración el pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos por la afirmativa: denegado el pedido de vuelta a Comisión. Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Quiero hacer una aclaración. Acá lo que está en discusión no es la incumbencia profesional sino que lo que está en discusión es quiénes pueden ser suscriptores de los pedidos de habilitación. Hago esta diferenciación porque, por ejemplo, yendo al ámbito judicial, el abogado nadie va a discutir que tiene competencia profesional para trabajar en el ámbito de la justicia, pero para trabajar en el ámbito de la justicia va a necesitar ser apoderado o tener la firma de su cliente. No puede sin un poder o sin la firma de su cliente hacer peticiones en la justicia por un tercero. En este caso, lo que se está discutiendo es similar. Tiene que ver con quienes están en condiciones de suscribir, sea por formulario o vía web, las peticiones para proteger intereses que no son propios. Entonces, lo que tiene que ver con la incumbencia profesional claramente está regulado en las normas que regulan las profesiones –que son leyes provinciales- pero acá lo que estamos haciendo es que en una norma que tiene por objetivo fundamental generar una clara posibilidad al contribuyente de poder llevar adelante sus procesos de habilitación solos, sin necesidad de ser acompañados por un profesional, darle la posibilidad también a determinadas profesiones que puedan hacerlo no juntamente el pedido con su cliente o no con poder, sino en forma individual. Yo sé que no hace a la resolución total del tema pero me parece importante aclarar. Acá se trata de si puede o no un profesional determinado suscribirlo en forma personal sin la firma de su cliente o sin un poder otorgado por su cliente. Eso por lo menos entiendo yo que es lo que tenemos en tratamiento.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Les pido disculpas a los que trabajaron este tema en la Comisión porque uno llega tarde con estos debates. Por lo que entiendo que dice Laserna hay algunos profesionales por decirlo de algún modo (en realidad profesionales son los que tienen título expedido por la Universidad, o terciarios o técnicos) que podrán hacer tramitación sin que se les exija una encomienda de trabajo por el solo hecho de ser gestores y los otros deberán tener una encomienda de trabajo en forma de poder, porque si ponemos apoderado, apoderado puede ser la madre, el tío, arquitecto o profesor de inglés. Entonces, en vez de hacer que los otros profesionales con una encomienda de trabajo tradicional –que es un contrato profesional- por confección de croquis de habilitación, tramitación, habilitación, etc, y se visa en el colegio. Con lo cual en realidad ahora ya no me está preocupando quién no va a poder hacer trámites; me está preocupando quién sí va a poder hacer trámites. Sin ningún tipo de documentación que acredite que hay un interesado que lo designa responsable de la tramitación de su trámite, va a poder meter los dedos en la computadora; la verdad que no entendí muy bien. Si la explicación fuera “por ser gestor no le vamos a pedir un contrato visado por el colegio sino una simple encomienda de trabajo y a los otros profesionales se les va a pedir un papel de apoderamiento firmado ante un escribano público” lo puedo entender. Unos van a tener que ir a un escribano para que lo nombre apoderado y el otro no porque es gestor. Pero de algún modo tendrá que identificar el trámite el propietario del trámite con quien le hace la gestión. Al principio me preocupaba por quién no iba a poder y ahora me preocupa por quién sí va a poder. Si no, cualquiera que esté en el listado del Colegio de Gestores va a poder meterse en los trámites particulares, deberá tener una encomienda laboral. Supongo que firmarán un contrato, como cualquier profesional e irán al mostrador a decir “tengo un contrato para habilitar Luro 3858, abríme un número de cuenta para hacer el trámite por Internet”. No sé cómo funcionará pero esto lo planteo como duda y pidiendo nuevamente las disculpas por no haber participado en el debate porque no me tocó en la Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, yo sigo sin entender porqué los abogados sí y el resto de los profesionales no ¿Cuál es el argumento? –No estoy haciendo una cuestión de profesiones- me parece que es discriminar al resto de las profesiones, si hay una explicación la quiero escuchar, quiero escuchar las explicaciones y después seguiré en todo caso haciendo uso de la palabra.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Acá hay un tema que me parece que están hablando que se refiere a lo que es el ejercicio de la procuración. La ley establece hasta donde yo sé que la procuración como tal es una facultad exclusiva de abogados o procuradores que es un título dentro del sistema legal. Hay una ley especial que tienen ahora los gestores que también los habilita para hacer ciertos trámites, no cualquier trámite y en realidad el resto de los profesionales lo que hacen es autorizar cosas concretas. Pero yo he visto casos en donde la justicia le ha negado a una persona la facultad de representar a otra porque no era abogado. Ahora si nosotros en una Ordenanza municipal se quiere autorizar a X a hacer el trámite, no hay problema porque en este caso es un trámite específico no es una representación general. Ahora en términos normales hoy, y pienso que tanto un técnico, como un arquitecto, como un ingeniero lo que pueden hacer es firmar planos, hacer peticiones relativas a temas técnicos, pero no hacer representación general, no llevar el expediente por decirlo de alguna manera- pero hacer peticiones, poner recursos, ese tipo de cosas es todo tema de por lo menos un abogado o un procurador. Cano pregunta ¿Por qué? Porque la ley lo dice, porque hay una ley que dice eso, creo que es la ley 5177.

*-Siendo las 20:03 reingresa la concejal Beresiarte.*

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** A mi lo que me preocupa señor Presidente, es que hasta ahora por ejemplo yo tengo ante mí un expediente con un contrato donde dice artículo 1º- “El comitente encomienda al profesional la confección del plano de habilitación y el trámite correspondiente para la habilitación” y está visado por el colegio de técnicos, están los planos para presentar ¿Qué pasaría con esta gente? No podrían presentar más trámites entonces, no podrían trabajar más haciendo habilitaciones, me parece que estamos ante un problema, gente que venía haciendo hace muchos años este trámite va a tener que dejar de hacerlo porque acá vamos a votar una Ordenanza donde le vamos a restringir esa facultad y solamente le vamos a dar procuración. Yo entiendo lo que dice el doctor Arroyo, la procuración sirve para hacer los trámites en tribunales y qué persona va a demandar a alguien por no ser abogado, si yo como comitente estoy contratando a un maestro mayor de obras, un arquitecto, un contador, porqué lo voy a demandar después si lo contrato yo mismo a sabiendas de que lo puede hacer. Entonces me parece que hasta este momento mucha gente más que no son ni gestores ni abogados podían iniciar estos trámites de habilitación y seguirlos y ahora no lo van a poder hacer más. Entonces me parece que se va a generar un perjuicio en lo laboral, sabemos que hay problemas con el trabajo, sabemos que a la gente no le sobra el trabajo entonces estamos restringiendo ¿Por qué? La verdad que no lo entiendo porqué lo vamos a restringir, me parece que estamos generando un perjuicio con la gente que lo viene haciendo hace mucho tiempo y que trabaja también haciendo esas cosas. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Usted sometió a consideración la vuelta a Comisión y se votó de una manera negativa, yo lo que sostengo o sugiero es que se vote la tesis que habíamos acordado acá en el partido de gobierno que es la redacción original, lo hemos argumentado y tampoco vamos a ser sometidos a una evaluación y menos por usted que no es una persona que está compenetrada en el derecho y tampoco a Cano que nos está tomando exámen y tampoco hacer lobby del Colegio de Técnicos.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena.

**Sr. Garciarena:** Presidente, evitemos las consideraciones personales y las agresiones personales que no nos conducen a ningún lado. Ha fracasado un pedido de vuelta a Comisión, yo voy a plantear nuevamente la vuelta a Comisión, se puede hacer nuevamente una moción de orden y voy a hacer una moción de orden para pedir nuevamente la vuelta a Comisión porque esta discusión no nos lleva a ningún lado, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Vamos a acompañar el pedido de vuelta a Comisión y quisiera yo sí hacer una mención que pareciera que vamos a tener que establecer jerarquía de concejales o voto calificado. La verdad que no sé qué queda para mí que soy asistente social, no sé en qué casos voy a poder votar, casi en ninguno, la verdad que si algo suena a lobby para los técnicos, lo otro suena a quiosco para gestores. Entonces probemos hacer un debate en la Comisión de Legislación y después tratemos de traer un despacho que no cierre fuentes de trabajo, sino que trate de abrirlas.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** En igual sentido que la concejal González, yo soy psicóloga o sea que mi ámbito de actuación sería una cosa así de chiquitita. Y la segunda cosa que quiero decir es que me resulta tan honorable como interlocutor el Colegio de Técnicos como el Colegio de Abogados.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, aclarando nuevamente que yo estoy absolutamente dispuesto a estudiar fuertemente el reclamo que puedan hacer cualquier colegio profesional como puede ser el colegio que representa los contadores públicos o los técnicos. Me parece que nos es una cuestión excluyente de la otra, se ha trabajado en el proyecto en Comisiones, ha causado estado la Resolución que no hizo lugar al planteo de vuelta a Comisión, ya se ha votado y ha sido votado negativamente. Nosotros con la absoluta apertura a poder trabajar cualquier planteo de cualquier Colegio Profesional que se encuentre con deseo de participar en este debate vamos a tener la máxima apertura pero en este momento lo que nos queda hacer es votar el proyecto que ha sido trabajado en las Comisiones del Concejo Deliberante. Y aclarando nuevamente que en caso de existir un proyecto de algún Colegio Profesional en las distintas Comisiones será el primero en estudiar la situación para buscar una actuación equilibrada y responsable frente a la colegiación profesional cualquiera sea la actividad de que se trate.

**Sr. Presidente:** Hago la aclaración, no tengo más oradores. La vuelta a Comisión ya fue votada y fue denegada, lo que corresponde en este momento es votar el proyecto. Con lo cual lo que voy a poner en consideración es el proyecto de la forma original, sin el agregado que propone el concejal Schüttrumpf.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** A los efectos de lo que a futuro pueda surgir voy a solicitar el voto nominal.

**Sr. Presidente:** Si están de acuerdo hacemos el voto nominal. Para que tengamos todos claro lo que estamos votando, lo que estamos votando es afirmativamente o negativamente el texto original del concejal Lucchesi, sin el agregado sugerido por el concejal Schüttrumpf, para dejar en claro qué es lo positivo y que es lo negativo. Lo que estamos votando es afirmativamente o negativamente el dictamen de Comisión exactamente. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos:

*-Efectuada la votación nominal arroja el siguiente resultado: Por la positiva votaron los siguientes concejales: Vargas, Aiello Martín, Laserna, Monti, Rosso, Palacios, Lucchesi, Aiello Carlos, Cirese, Marrero, Amenabar, Abud, Rizzi. Total: 13 votos. Por la negativa votaron los concejales Artime, Katz, González, Garciarena, Arroyo, Schüttrumpf, Cano, Beresiarte, Abad. Total: 9 votos. Ausentes: Baragiola y Maiorano.*

**Sr. Presidente:** aprobado por mayoría.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría vamos a dar lectura a los expedientes a ser incorporados sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) Expte. 1168-DP-09: Proyecto de Ordenanza: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el curso denominado “Módulo Introductorio en Mediación” al personal de la Defensoría del Pueblo. Expte. 2371-AM-10: Proyecto de Ordenanza: Prorrogando la Ordenanza n° 19741, referida a la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión. Expte. 2624-AM-10: Proyecto de Ordenanza: Modificando la Ordenanza n° 20.235- referente a la creación del programa de "Puesta en valor y funcionamiento de los edificios Chateau Frontenac, Hurlingham y Royal". Expte. 1313-FEP-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. requiera al Consejo Escolar obras de reparación edilicias en la Escuela Especial n° 502. Expte. 1318-D-11: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio por el cual se acordaron medidas necesarias para la prosecución del trámite de expropiación de las tierras destinadas a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales. Expte. 1360-U-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe acerca de distintos ítems relacionados con la Delegación Municipal del Puerto. Expte. 1367-U-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril del corriente año entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto. Expte.1376-D-11: Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stands de la Feria de Emprendimientos de los Movimientos de Trabajadores Desocupados y Organizaciones Sociales ubicada en Plaza San Martín. Expte.1377-D-11: Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud, consistente en dos equipos informáticos destinados a la Secretaría de Salud. Expte. 1389-D-11: Proyecto de Ordenanza: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza n° 20157, por la cual se autorizó a transferir a título gratuito al Instituto de la Vivienda de la Provincia los predios para realizar las obras del Programa Bonaerense IX-Dignidad. Expte. 1398-U-11: Proyecto de Decreto: Convocando a una jornada de trabajo para la elaboración del marco normativo de las instituciones de atención a la infancia, Casas del Niño y Centros Recreativos y hogares de internación municipales. Expte. 1413-U-11: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en sector aledaño al Parque Municipal de los Deportes. Expte. 1418-D-11 Proyecto de Ordenanza: Autorizando la instalación de una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo de la Avda. P. P. Ramos entre la Avda. Libertad y calle Chacabuco, hasta el 30 de octubre de 2011. Expte. 1420-D-11 Proyecto de Ordenanza: Aprobando los Acuerdos suscriptos con el Consulado de Italia y la Asociación Civil Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata, para la creación de un Centro Cultural Italiano en la Vieja Usina del Puerto. Expte. 1425-V-11 Proyecto de Comunicación: Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Provincia para solicitar la baja del patrimonio provincial de los patrulleros en desuso que se encuentran en las comisarías del Partido. Expte. 1428-D-11 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un Convenio de Asistencia técnica para el desarrollo a nivel de Estudio y Proyecto Ejecutivo de los desagües pluviales Barrio Las Heras y Parque Palermo. Nota 147-NP-11 Proyecto de Ordenanza: Eximiendo del cumplimiento de la Ordenanza 15743 -bebidas alcohólicas-, para la realización del Festival Folklórico y Jineteada que se realizará los días 22, 23 y 24 de abril en la Laguna de Los Padres”.

**Sr. Presidente:** Antes de poner en consideración los expedientes leídos, hago la aclaración que el expediente 2624-AM-10 fue incluido en la lectura por error ya que fue acordado en Presidentes de Bloque que vaya a Comisiones. Con lo cual lo que voy a poner en consideración es todo el listado leído por Secretaría menos el expediente 2624-AM-10. Sírvanse marcar sus votos para la inclusión de los expedientes leídos sobre tablas: aprobado.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO  
EL PAGO POR EL CURSO DENOMINADO “MÓDULO  
INTRODUCTORIO EN MEDIACIÓN” AL PERSONAL  
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
(expte. 1168-DP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO LA ORDENANZA N° 19741, REFERIDA A LA  
SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PERMISOS  
PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE EXCURSIÓN  
(expte. 2371-AM-10)**

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Señor Presidente es para expresar mi voto negativo a esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Es para expresar mi voto negativo a la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, con los votos negativos de los concejales Arroyo y Garciarena.

- 53 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. REQUIERA  
AL CONSEJO ESCOLAR OBRAS DE REPARACIÓN  
EDILICIAS EN LA ESCUELA ESPECIAL 502  
(expte. 1313-FEP-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL CONVENIO POR EL CUAL SE  
ACORDARON MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROSECUCIÓN  
DEL TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN DE LAS TIERRAS DESTINADAS  
A LA NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES  
(expte. 1318-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 55 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE DISTINTOS ITEMS  
RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DEL PUERTO  
(expte. 1360-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 56 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO INFORME SOBRE EL HECHO OCURRIDO  
EL DÍA 4 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO ENTRE INSPECTORES  
DEL D.E. Y EL DELEGADO MUNICIPAL DEL PUERTO  
(expte. 1367-U-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Solicito permiso para abstenerme en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el permiso de abstención solicitado por el concejal Laserna, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado, con la abstención del concejal Laserna.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UNA  
ESTRUCTURA DE CAÑO DESPLAZABLE EN CADA UNO DE  
LOS STAND DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS DE LOS  
MOVIMIENTOS DE TRABAJADORES DESOCUPADOS Y  
ORGANIZACIONES SOCIALES UBICADA EN PLAZA SAN MARTÍN  
(expte.1376-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sr. González:** Gracias, Presidente. Podrán leer por Secretaría el texto del despacho de la Ordenanza.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Artículo 1º.- Autorízase la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stands de la Feria de Emprendimientos pertenecientes a Movimientos de Trabajadores Desocupados y Organizaciones Sociales del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo a lineamientos del Departamento Ejecutivo. Artículo 2º.- Dicha estructura será utilizada, por los feriantes, exclusivamente aquellos días de inclemencia climática. Artículo 3º.- Comuníquese, etc”.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sra. González:** Gracias, Presidente. Este expediente ha estado en la Comisión de Calidad de Vida y la verdad que yo tenía la duda y la sigo teniendo, de porqué el Concejo Deliberante autoriza eso cuando es una definición que debe resolverse en el ámbito del Ejecutivo. Porque esto no es una autorización de uso de espacio público, estamos autorizando un nuevo techado para los módulos.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Es porque estoy en coincidencia con la pregunta que hizo mi colega de bloque, Leticia González pero más que en término de pregunta casi en término de afirmación. Nosotros ya aprobamos la ocupación del espacio público hace muchos años, supongo que estará aprobado para estos módulos. Lo único que estamos autorizando por lo que yo entendí yo es que esos modulitos tengan una cobertura desplazable, -que en realidad no modifica sustancialmente la ocupación del espacio público- yo no tengo problema estuve con Gauna hace mucho tiempo y lo que no me parece es que lo tengamos que votar nosotros. No me opongo a que la gente los días de lluvia pueda cubrir su mercadería y ellos mismos.

*-Siendo las 20:23 asume la Presidencia el concejal Abad.*

**Sr. Presidente: (Abad)** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** La verdad que es atendible lo que plantean los concejales pero en realidad los feriantes están hace más de un año atrás de este expediente, éste es el problema. Ha pasado por la Comisión de Calidad de Vida, los recibimos en Presidentes de Bloque, los recibimos en la Comisión, fue al Ejecutivo, pasó por la Secretaría de Desarrollo Social, fue a la privada creo, después se les plantea que tiene que pasar sí o sí por el Concejo Deliberante, vuelve el expediente al Concejo Deliberante y en realidad están sin resolución. Acá lo que está en cuestionamiento no es la estructura en sí, lo que esta en cuestionamiento es un subsidio que ellos tramitaron ante el Departamento Ejecutivo y la posibilidad de que eso se haga efectivo o no. Así que la verdad es que no quedan más días, y creo que por una economía del tiempo de la gente es que lo tenemos que aprobar, porque es una falta de respeto todo lo que han pasado. Es atendible la duda yo lo sé, también es atendible y uno podría plantear “es un uso de un espacio público”, pero es el argumento con el que viene al Concejo Deliberante. Y la verdad, es cierto, hace más de un año que están con este expediente porque fue planteado para la temporada anterior y siempre se les ha dicho que el subsidio estaba aprobado.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Ahora quedo confundido porque lo que estamos tratando no es un subsidio y no pongo en duda las palabras de la concejal Beresiarte. Yo coincido que esto es un cambio en los módulos, el uso del espacio público estaba otorgado, ahora no sé ¿Qué, la municipalidad les está dando un subsidio para construir estos techos?

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Un poco para aclarar la confusión que se pudo haber generado. Lo primero que entra al Concejo Deliberante es un pedido de los feriantes que se dé una autorización para el uso del Fondo de Fortalecimiento que recibe la municipalidad por parte de la provincia para ser empleado en cuestiones sociales. Nosotros aprobamos ese pedido de subsidio y empezó a tramitarse dentro del Departamento Ejecutivo, lo que le piden a la gente ahora para hacer efectivo el subsidio es que nosotros desde el Concejo Deliberante aprobemos la estructura de los módulos porque puede ser entendido –según les dicen- como uso del espacio público.

**Sr. Presidente:** Concejal Aiello.

**Sr. Aiello:** Si bien es cierto lo que planteaba la concejal González, que en su oportunidad se aprobó el uso del espacio público para estos feriantes. También es cierto que ahora hay una modificación en las características de los módulos y en la forma de ocupar el espacio público que es lo que se esta votando en este expediente por eso hace la aclaración de este techo desplazable los días de lluvias. Hay más metros cuadrados y se ocupa el espacio público de distintas maneras a la que nosotros habíamos autorizado en su momento, con determinadas características de los módulos por eso nosotros consideramos que el Concejo Deliberante es el que debe aprobar estas características distintas para que los feriantes puedan acceder al subsidio y al beneficio de la construcción de estos nuevos módulos en los puestos.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Algunos deben querer socializar la responsabilidad que tienen que tomar si autorizan o no que la callecita quede cubierta. Yo lo voy a votar afirmativamente, aclaro por las explicaciones que dio la concejal Beresiarte del peloteo, se supone que estaba votada la ocupación de los espacios públicos por los módulos –por lo que dice Beresiarte que le agradezco porque uno no se acuerda todo- estaba votado el otorgamiento de un subsidio, que más tenemos que votar. Si la expresión del Concejo Deliberante fue autorizar que funcionen ahí y darle plata para que mejoren sus módulos, se supone que si autorizamos un subsidio habrá tenido un objeto. De todas maneras en honor a toda la gente que está dando vueltas, aviso que voy a votar favorablemente el expediente, haciéndome cargo en todo caso de una cosa que creo que entre todas esas idas y vueltas tendría que haber estado resuelta, porque ya tenían los instrumentos.



Para darle los \$50.000.- a las ONGs y no me gusta hacer política con los recortecitos de los diarios, no vino acá. Me parece estaba sobradamente cubierto el Ejecutivo para resolver este problema mucho antes, de todas maneras llegado acá ratifico que voy a votar afirmativamente.

**Sr. Presidente:** Concejal González.

**Sr. González:** Gracias, señor Presidente. La verdad que yo no tengo presente que el Concejo haya aprobado un subsidio de Fondo de Fortalecimiento, porque no es competencia del Concejo, eso se resuelve en el ámbito del Ejecutivo. Y la verdad que también se trata de la gente que uno conoce, los feriantes de acá, por lo tanto yo voy a votar favorablemente. Ahora esto es una responsabilidad claramente de Gauna, que lo debería haber resuelto hace un año, este expediente no tendría que haber venido al Concejo Deliberante. Lo devolvimos, lo dijimos en la Comisión no es responsabilidad del Concejo, la autorización del uso del espacio público ya está, si es un techito para cuando llueve para proteger la mercadería no necesita venir al Concejo.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. En un todo de acuerdo con lo que dice la concejal González y por lo que me decía la concejal Beresiarte es una especie de reimputación del Fondo de Fortalecimiento, hay antecedentes de esto en la anterior gestión hubo un pedido de autorización, que lo autorizo -si yo no recuerdo mal- un funcionario de aquella gestión y no recuerdo cual era el cargo donde autorizó que una parte de un fondo que venia para Desarrollo Social fuera imputado a comprar los alimentos de la Secretaria de Educación por única vez. Y eso se diligenció en el ámbito del Departamento Ejecutivo y el Ejecutivo en las órdenes de pago hacia figurar la autorización que había dado el otorgante de ese dinero que había permitido cambiar la imputación. De manera que está claro, nosotros no vamos a hacer quienes impidan que esa gente tenga la protección sobre la lluvia y los elementos climatológicos que lo puedan afectar, pero esto está hecho mal desde el comienzo. Nosotros como Concejo Deliberante no podemos cambiar la imputación de una partida que viene de la Provincia de Buenos Aires. Esto lo tiene que diligenciar la Secretaria de Desarrollo Social y lo pueden hacer sin venir aquí, de manera que está claro vamos a acompañar pero esto está mal hecho, una cosa más que está totalmente mal hecha y pone en resolución del Concejo Deliberante algo que no tiene que venir a resolución del Concejo Deliberante.

*-Siendo las 20:33 se retira el concejal Lucchesi.*

**Sr. Presidente:** Concejal Martín Aiello.

**Sr. Aiello:** Gracias, señor Presidente. Si usted me permite leer, nosotros estamos autorizando la instalación de una estructura de caño desplazable donde el Secretario de Desarrollo social, el compañero Gauna viene trabajando con los feriantes desde hace muchos meses, donde se ha presentado el plano, un anteproyecto de los módulos, se trabajó en forma conjunta con los feriantes en las características de los módulos, un primer anteproyecto que habían presentado los interesados sufrió modificaciones por parte del Ejecutivo. Por lo tanto el área que corresponde hizo la tarea, acompañó a los feriantes a acceder a este Fondo de Fortalecimiento en beneficio de sus fuentes de trabajo, de sus estructuras y nosotros repito lo que estamos votando acá como bien dice el texto es la instalación de una estructura de caños desplazable, porque hay una modificación del uso del espacio público. Eso es simplemente lo que nosotros vamos a votar acá, no tiene que ver con ningún fondo, ni con ningún cambio de imputación de partidas afectadas ni mucho menos.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA  
ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD,  
CONSISTENTE EN DOS EQUIPOS INFORMÁTICOS  
DESTINADOS A LA SECRETARIA DE SALUD  
(expte. 1377-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 59 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SUSTITUYENDO AL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 20157,  
POR LA CUAL SE AUTORIZO A TRANSFERIR A TITULO  
GRATUITO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA  
PROVINCIA LOS PREDIOS PARA REALIZAR LAS OBRAS**

**DEL PROGRAMA BONAERENSE IX-DIGNIDAD  
(expte. 1389-D-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, para seguir el razonamiento de concejal Laserna, pido permiso para abstenerme porque no tengo ni idea lo que contiene este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf.

**Sr. Schütrumpf:** En el mismo sentido que el concejal Katz, este bloque va pedir permiso para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Votamos las solicitudes de abstención: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, con la abstención de los concejales Katz, Schütrumpf, Arroyo, Cano. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 60 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA  
LA ELABORACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LAS  
INSTITUCIONES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CASAS  
DEL NIÑO Y CENTROS RECREATIVOS Y HOGARES DE  
INTERNACIÓN MUNICIPALES  
(expte. 1398-U-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sr. González:** Gracias, Presidente. Quisiera plantear que hay una modificación en la fundamentación del proyecto porque yo hice mención a alguna legislación y obvié mencionar otra. Así que en el expediente original lo que estamos haciendo es incorporar una modificación a la fundamentación.

**Sr. Presidente:** ¿Está incorporada, concejal?

**Sr. González:** Está por incorporarse después que se lo apruebe.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º de forma. Aprobado en general y en particular.

- 61 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBRITE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS  
EN EL SECTOR ALEDAÑO AL PARQUE MUNICIPAL  
DE LOS DEPORTES  
(expte. 1413-U-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO UNA FERIA DE VENTA DE ARTESANÍAS  
EN LA VEREDA ADYACENTE AL PASEO DE LA AVENIDA  
PATRICIO PERALTA RAMOS ENTRE LA AVENIDA LIBERTAD  
Y LA CALLE CHACABUCO, HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2011  
(expte. 1418-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º aprobado; artículo 6º de forma. Aprobado en general y en particular.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
APROBANDO LOS ACUERDOS SUSCRITOS CON EL  
CONSULADO DE ITALIA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL  
COMMISSIONE PER LA CULTURA ITALIANA A MAR DEL PLATA,  
PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL ITALIANO  
DE LA VIEJA USINA DEL PUERTO  
(expte. 1420-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 64 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN DIRIGIENDOSE AL  
MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, PARA  
SOLICITAR LA BAJA DEL PATRIMONIO PROVINCIAL DE  
LOS PATRULLEROS EN DESUSO QUE SE ENCUENTRAN  
EN LAS COMISARÍAS DEL PARTIDO  
(expte. 1425-U-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Schütrumpf, esta en uso de la palabra.

**Sr. Schütrumpf:** Yo quiero saber si por Secretaría se puede leer el texto porque no me queda claro.

**Sra. Secretaría:** (Lee) “El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios para dar de baja del patrimonio provincial los patrulleros que se encuentran en desuso en las Comisarias del Partido y proceder a su posterior desguace”.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE  
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO A NIVEL  
DE ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE LOS DESAGUES  
PLUVIALES DE LOS BARRIOS LAS HERAS Y  
PARQUE PALERMO  
(expte. 1428-D-11)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXIMIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA  
15743 BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA REALIZACIÓN  
DEL FESTIVAL FOLKLORICO Y JINETIADA QUE SE REALIZARA  
LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE ABRIL EN LA LAGUNA DE LOS PADRES  
(nota 147-NP-11)**

**Sr. Presidente:** Concejal Monti.

**Sr. Monti:** Es para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Es para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con el voto negativo de los concejales Monti y Arroyo.

- 67 -

**EXPRESIONES DEL CONCEJAL GARCARENENA EN  
RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA  
NOTA 9-NP-11**

**Sr. Presidente:** Concejales Garcarenena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarenena:** Gracias, señor Presidente. Es para plantear una duda que tengo y quería que me la evacuen por Secretaría. Cuando votamos el expediente de la autorización del cable, la moción de orden de vuelta a Comisión obtuvo 11 votos contra 11 votos. La Ley Orgánica y el reglamento establecen que las mociones de orden deben ser aprobadas por mayoría absoluta de los miembros. Lo que quiero preguntar es, si corresponde en ese caso al no haber obtenido mayoría absoluta que desempate el presidente o fue rechazada la moción de orden. Esto es lo que quiero preguntar porque tengo la duda y me parece que al no haber obtenido la mayoría absoluta no corresponde la vuelta a Comisión.

**Sra. Secretaria:** De acuerdo a lo que establece el reglamento cuando habla de las mociones de orden, se necesita la mayoría absoluta para la vuelta a comisión de un expediente. De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Municipal que es superior al reglamento en la pirámide jurídica, se establece en el artículo 83, inciso 3 que "Es atribución y deber del Presidente decidir en casos de paridad en los cuales tendrá doble voto" y así se ha hecho en situaciones anteriores.

**Sr. Garcarenena:** Pero la moción no obtuvo mayoría absoluta, esto es lo que pregunto yo, para ser aprobada.

**Sra. Secretaria:** La moción obtuvo 11 votos, siendo 22 los concejales presentes.

**Sr. Garcarenena:** Eso no es mayoría absoluta, mayoría absoluta hubiera sido 12 votos, no 11 votos, 11 de 22 es igual.

*-Siendo las 20:45 asume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Presidente (Artime):** Concejales Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** La interpretación es que ante ese caso se conjugan ambos artículos, como el voto del Presidente desempata porque valdría doble en este sentido, lo que hubo fue mayoría absoluta.

**Sr. Presidente:** Concejales Garcarenena.

**Sr. Garcarenena:** Mi duda es por lo siguiente, la pregunta es si el Presidente desempata en caso de las mociones de orden, porque yo quiero hacerle el siguiente planteo concejal Rosso. Si exige mayoría absoluta de los miembros presentes, si un concejal se hubiese abstenido y por ejemplo hubiese salido 11 votos afirmativos para la vuelta a Comisión, 10 en contra y 1 abstención, no hubiera habido mayoría absoluta y el Presidente no desempata y esa es una situación peor y no hubiera sido aprobada la moción porque no hubiera tenido mayoría absoluta.

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso.

**Sr. Rosso:** Cuando se habla de mayoría absoluta en este caso, a diferencia como lo hace en otros artículos e incisos del reglamento no diferencia una mayoría especial con lo cual la mayoría absoluta puede ser un voto.

**Sr. Presidente:** Concejales Laserna.

**Sr. Laserna:** Tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interno cuando quieren especificar que la mayoría es sobre los presentes del Cuerpo lo dice expresamente, al no decir nada es sobre los presentes.

**Sr. Presidente:** Concejales Garcarenena.

**Sr. Garcarenena:** No hay discusión que es de los presentes, por eso si había 22 presentes, 11 votos no es la mayoría absoluta de 22. Lo que yo digo es que instantáneamente fue rechazada la moción de orden, la moción de orden tiene que obtener mayoría absoluta para ser aprobada y no la obtuvo a la mayoría absoluta, salió 11 contra 11 por lo tanto es rechazada la vuelta a Comisión y debe pasarse a tratarse el expediente. Esto es lo que estoy planteando concretamente porque no da la posibilidad del desempate en este caso porque dice que debe obtener mayoría absoluta la moción y no la obtuvo mayoría absoluta la moción. Esto es lo que estoy planteando y esta es la duda en concreto que tengo y es sobre los presentes, sí señor, no es sobre los totales.

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso.

**Sr. Rosso:** Cuando se habla de la aprobación también se habla de mayoría absoluta y nosotros desempatamos de la misma manera, con lo cual tendrían que caer en nulidad muchísimos actuados de este Concejo Deliberante y no lo es así.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sra. Laserna:** Está claro que con su voto el expediente fue aprobado por 12 votos contra 11, no hay demasiado más para discutir porque así lo establece la Ley Orgánica en el artículo 83 que acaba de leer la Secretaria.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Yo quería comentar que el debate ese además se dio en el contexto de un sobre tablas que necesitaba dos tercios, no para la vuelta a Comisión, pero sí para la aprobación definitiva. Me parece que podemos entrar en una especie de círculo cerrado sin salida, porque esa es la parte de la lectura política del tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** En el artículo 138 con lo cual no sería el momento procesal de tratarlo cuando dice que “si se suscitaran dudas con respecto a los resultados de una votación inmediatamente después de proclamada, cualquier concejal podrá pedir una nueva votación o aclaratoria la que se practicará con los concejales presentes en la votación anterior”. Tuvo que haberse hecho ni bien se terminó esa votación.

**Sr. Presidente:** No teniendo más oradores y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 20:49.*

María Eugenia Dicándilo  
**Secretaria**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## APÉNDICE

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanzas:

- O-14.613: Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a los señores Carlos Retegui y Guillermo Laudani director técnico y coordinador del Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre Césped. (Sumario 12)
- O-14.614: Exceptuando al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 9º de la Ordenanza nº 5030, con respecto al monto total de la rifa y la constitución de un aval bancario. (Sumario 14)
- O-14.615: Creando en el ámbito de la Municipalidad una Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género. (Sumario 15)
- O-14.616: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el objeto de sancionar el estacionamiento y/o detención en doble o triple fila. (Sumario 16)
- O-14.617: Eximiendo del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido para el período 2009-2010. (Sumario 18)
- O-14.618: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa la adquisición de un vehículo con destino a la Secretaría de Salud, a la firma “Igarreta S.A.C.I.” (Sumario 19)
- O-14.619: Modificando el artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza 17.300 - Reglamento para el funcionamiento interno de las Casas del Niño y de los Centros Recreativos de la Infancia-. (Sumario 39)
- O-14.620: Estableciendo la protección urbana y resguardo del carácter y fisonomía morfológica, de determinados sectores que no se han integrado adecuadamente al tejido urbano (Sumario 40)
- O-14.621: Aprobando el precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A. (Sumario 41)
- O-14.622: Autorizando a la señora Ramona Aragón a afectar con el uso “Venta de Accesorios – Filtros y Lubricantes para el Automotor”, el local ubicado en la calle Tres Arroyos 3478. (Sumario 42)
- O-14.623: Autorizando a la “Cooperativa de Trabajo FC Limitada”, a anexar el uso “Taller de Montaje de Equipos de GNC” a las actividades permitidas, que se desarrollan en el inmueble de la calle Primera Junta 3444. (Sumario 43)
- O-14.624: Convalidando el Decreto 96 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó la instalación de un móvil para la entrega de equipamiento de receptores de señal de televisión digital (Sumario 44)
- O-14.625: Modificando el artículo 2º del Anexo II de la Ordenanza 20054 - Normas de Habilitación de Comercios e Industrias y de cualquier otro inmueble que requiera contralor municipal (Sumario 50)
- O-14.626: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago por el curso denominado “Módulo Introductorio en Mediación” al personal de la Defensoría del Pueblo. (Sumario 51)
- O-14.627: Prorrogando la Ordenanza 19741, referida a la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión. (Sumario 52)
- O-14.628: Convalidando el Convenio por el cual se acordaron medidas necesarias para la prosecución del trámite de expropiación de las tierras destinadas a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales. (Sumario 54)
- O-14.629: Autorizando la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stand de la Feria de Emprendimientos de los Movimientos de Trabajadores Desocupados y Organizaciones Sociales ubicada en Plaza San Martín. (Sumario 57)
- O-14.630: Aceptando la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud, consistente en dos equipos informáticos destinados a la Secretaría de Salud. (Sumario 58)
- O-14.631: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20157, por la cual se autorizó a transferir a título gratuito al Instituto de la Vivienda de la Provincia los predios para realizar las obras del Programa Bonaerense IX-Dignidad. (Sumario 59)
- O-14.632: Autorizando la instalación de una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo de la Avda. P. P. Ramos entre la Avda. Libertad y calle Chacabuco, hasta el 30 de octubre de 2011. (Sumario 62)
- O-14.633: Aprobando los Acuerdos suscriptos con el Consulado de Italia y la Asociación Civil Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata, para la creación de un Centro Cultural Italiano en la Vieja Usina del Puerto. (Sumario 63)
- O-14.634: Autorizando a suscribir un Convenio de Asistencia técnica para el desarrollo a nivel de Estudio y Proyecto Ejecutivo de los desagües pluviales Barrio Las Heras y Parque Palermo. (Sumario 65)
- O-14.635: Eximiendo del cumplimiento de la O-15743 -bebidas alcohólicas-, para la realización del Festival Folklórico y Jineteada que se realizará los días 22, 23 y 24 de abril en la Laguna de Los Padres. (Sumario 66)

#### Resoluciones:

- R-3083: Declarando de interés la realización del “Ciclo de Formación en Gestión Cultural Comunitaria”. (Sumario 20)
- R-3084: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Sr. Buenaventura Gonzalez. (Sumario 21)
- R-3085: Expresando reconocimiento al Club Universitario Mar del Plata, por su trayectoria y el compromiso con el deporte marplatense, en el 50º aniversario de su creación. (Sumario 22)
- R-3086 Declarando de interés la edición del libro “Cincuenta años de vida, cien años de historia” de la escritora Ana María Ordóñez. (Sumario 23)
- R-3087: Manifestando reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Escuela Provincial nº 61 “Provincia de San Juan”, con motivo de festejarse cien años de su fundación. (Sumario 24)
- R-3088: Expresando reconocimiento a la invaluable labor como guardavidas que desarrollara en vida el señor Tulio César López. (Sumario 25)

- R-3089: Declarando de interés la realización del ciclo “Música x por la Identidad Mar del Plata 2011” que se llevará a cabo entre los días 15 y 29 de mayo. (Sumario 26)
- R-3090: Adhiriendo a la celebración de los cincuenta años de la Colegiación Obligatoria y de la creación del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata. (Sumario 45)
- R-3091: Expresando beneplácito y solicitando la pronta aprobación del proyecto elevado recientemente a la Legislatura Provincial, que tiene como objetivo crear nuevas regiones administrativas en el mapa bonaerense. (Sumario 46)
- R-3092: Declarando de interés el “I Festival Azabache”, organizado entre el 13 y 15 de mayo de 2011. (Sumario 47)

**Decretos:**

- D-1560: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 27)
- D-1561: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 28)
- D-1562: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 29)
- D-1563: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 30)
- D-1564: Convocando a una jornada de trabajo para la elaboración del marco normativo de las instituciones de atención a la infancia, Casas del Niño y Centros Recreativos y hogares de internación municipales. (Sumario 60)

**Comunicaciones:**

- C-3972: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un relevamiento de la situación de las playas y lo remita al Estado Provincial, para lograr una defensa costera que impida el avance del mar sobre la arena. (Sumario 31)
- C-3973: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo suscriba un convenio con el Colegio de Gestores de la Provincia, a fin de instalar una terminal electrónica municipal. (Sumario 32)
- C-3974: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para agregar en todas las obras de cordón cuneta y asfalto, la construcción de rampas para discapacitados. (Sumario 33)
- C-3975: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios para la puesta en valor de las calles del Barrio Juramento, a través de la realización de diversas tareas. (Sumario 34)
- C-3976: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los trabajos de obra que se están realizando en el inmueble conocido como “Villa Concepción”, ubicado en Chacabuco n° 3874. (Sumario 35)
- C-3977: Solicitando al Departamento Ejecutivo restablezca el recorrido de la línea 522, que fuera modificado por obras de reparación vial. (Sumario 36)
- C-3978: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio al Grupo de Ayuda PAANET, o de realizar gestiones ante las autoridades provinciales o nacionales. (Sumario 37)
- C-3979: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe listado de inmuebles con autorización para demoler en el sector comprendido por las calles: Alvear, R. Peña, Santiago del Estero, Larrea, H. Yrigoyen, Rawson, Olavaria, Brown y Alvear. (Sumario 38)
- C-3980: Solicitando al D.E. requiera al Consejo Escolar obras de reparación edilicias en la Escuela Especial 502. (Sumario 53)
- C-3981: Solicitando al D.E. informe acerca de distintos items relacionados con la Delegación Municipal del Puerto. (Sumario 55)
- C-3982: Solicitando informe sobre el hecho ocurrido el día 4 de abril del corriente año entre inspectores del D.E. y el Delegado Municipal del Puerto. (Sumario 56)
- C-3983: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios para la realización de diversas tareas en sector aledaño al Parque Municipal de los Deportes. (Sumario 61)
- C-3984: Dirigiéndose al Ministerio de Seguridad de la Pcia. para solicitar la baja del patrimonio provincial de los patrulleros en desuso que se encuentran en las comisarías del Partido. (Sumario 64)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.613

**EXPEDIENTE Nº** : 2176

**LETRA U**

**AÑO** 2010

**FUNDAMENTOS**

La carrera de Carlos Retegui como jugador de hockey lo destaca como integrante de la Selección Nacional durante 17 años, entre el 1989 y el 2006. Disputó tres Juegos Olímpicos consecutivos, en 1996, 2000 y 2004, y obtuvo dos medallas de oro en 1991 y 2003 y una de plata en 1999 en los Juegos Panamericanos.

Como entrenador tiene dos hitos destacables, en 2008 sucedió a Sergio Vigil al frente del seleccionado masculino de hockey sobre césped, logrando el tercer lugar en el Champions Trophy de 2008, el mejor resultado de la historia del hockey masculino.

En 2009 sucedió a Gabriel Minadeo como entrenador de la Selección de Hockey femenino, "Las Leonas". Su ciclo comenzó obteniendo el Champions Trophy de 2009 de forma invicta, con un equipo conformado por varias jugadoras juniors y debutantes en un torneo internacional de primer nivel. En 2010 volvieron a obtener el Champions Trophy, convirtiéndose de ese modo en tricampeonas de manera consecutiva y el bicampeonato mundial en Rosario 2010.

Guillermo Laudani por su parte, desarrolla un destacado trabajo como entrenador de las arqueras del equipo donde realiza una tarea de excepción, tanto con Belén Succi como con la tandilense Laura Aladro.

De la mano de Carlos "Chapa" Retegui y de Guillermo Laudani, director técnico y coordinador de selecciones respectivamente, el Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre césped se consagró Campeón del Mundial en Rosario en septiembre de 2010, tras derrotar a las campeonas olímpicas de Holanda.

El cuerpo técnico del seleccionado logró convertir a "Las Leonas" en el "equipo del pueblo", obteniendo la medalla de oro en el Mundial luego de un arduo trabajo de entrenamiento con calidad e intensidad; convicción y confianza.

Así, han logrado cumplir con el sueño de poner a la Argentina al tope del nivel mundial, demostrando que con esfuerzo, tenacidad, empeño y perseverancia se pueden alcanzar las metas propuestas.

Sus destacadas trayectorias, se han caracterizado por la formación de grupos, por su integración, respeto, formación física y mental para el deporte. Conformar un buen equipo es una tarea compleja en la que infinidad de factores comulgan para lograr éxitos y objetivos que se manifiestan en la continua incorporación de nuevos valores para el deporte nacional y, simultáneamente, en el reconocimiento de aquellas jugadoras de trayectoria consagrada.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon desea destacar el compromiso deportivo, el valor de la sana competencia y el nivel alcanzado por la Selección Argentina de Hockey sobre Césped Femenino otorgando a los señores Carlos "Chapa" Retegui y Guillermo Laudani el título de "Mérito Deportivo".

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Otórgase el título de "Mérito Deportivo" a los señores Carlos "Chapa" Retegui, director técnico y a Guillermo Laudani, coordinador del Seleccionado Argentino Femenino de Hockey sobre césped, que se consagró Campeón del Mundo en la ciudad de Rosario, entre el 30 de agosto y el 12 de septiembre de 2010.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a los señores Carlos José Retegui y Guillermo Laudani en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.614

**NOTA H.C.D. Nº** : 634

**LETRA NP**

**AÑO** 2010



**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Exceptúase al Club Atlético Quilmes del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 9º de la Ordenanza 5030, con respecto al monto total de la rifa y la constitución de un aval bancario, correspondiente a la rifa denominada “La Clásica” 39º edición, cuya autorización se tramita por expediente n° 696-7-2011 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.615

**EXPEDIENTE Nº** : 1026

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Créase en el ámbito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon una Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género.

**Artículo 2º.-** La Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género contará con la participación de un (1) representante de las áreas municipales que se enumeran a continuación:

- Dirección General de Promoción de la Igualdad y Prevención de la Discriminación
- Dirección General de la Mujer dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Desarrollo Productivo, Asuntos Agrarios y Marítimos y Relaciones Internacionales.
- Secretaría de Cultura.

Asimismo, contará con la participación de dos (2) representantes del Honorable Concejo Deliberante y un (1) integrante por cada organización No Gubernamental que cuente con certificado de validez expedido por la Dirección General de ONG's reconocida por su trabajo en la defensa de los derechos de las personas gays, lesbianas, travestis, transexuales y bisexuales (GLTTB).

**Artículo 3º.-** Serán objetivos de la Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género:

- Articular la gestión entre las diversas áreas y dependencias del Municipio, a fin de llevar adelante acciones en pro de la no discriminación y la promoción y protección de los derechos de las personas GLTTB que sean abordadas desde el principio de la “transversalidad”.
- Articular las diferentes acciones que actualmente y en el futuro se lleven a cabo desde el Municipio a fin de la protección, promoción de derechos, capacitación y formación del colectivo de personas GLTTB en el ámbito del Partido.
- Articular acciones a nivel municipal, provincial y nacional tendiente a la implementación de carreras y cursos de capacitación con salida laboral, que favorezcan la inclusión al mercado de trabajo del colectivo de personas GLTTB.
- Promover la capacitación y difusión información precisa y clara que permita desmontar mitos y prejuicios en relación a la orientación e identidad de género.
- Facilitar el acceso de todas las personas, con independencia de su orientación e identidad de género.
- Facilitar el acceso de todas las personas, con independencia de su orientación e identidad de género a los servicios de salud, culturales, deportivo, educativo y recreativo que brinda el Municipio.
- Promover la articulación entre la sociedad civil y el Estado Municipal, coordinando eventos y conmemoraciones, como así también elaborando una agenda de prioridades vinculada a la temática.
- Llevar adelante una revisión de las normas que afecten directa o indirectamente en el goce y/o ejercicio de los derechos de las personas GLTTB y proponer tanto modificaciones, supresiones o creación de nuevas normas.
- Proponer y llevar adelante programas de capacitación sobre diversidad de género.
- Intercambiar información y experiencias con organizaciones dedicadas al tema de la diversidad e identidad de género.
- Proponer medidas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población de personas GLTTB.

**Artículo 4º.-** La Mesa de Trabajo sobre Diversidad de Género establecerá su esquema de funcionamiento, fijando día, hora y lugar de reunión.

**Artículo 5º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa la determinación de fecha y hora de la reunión constitutiva, a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.616

**EXPEDIENTE N°** : 1170

**LETRA AM**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar el uso de medios electrónicos de control de infracciones con el fin de generar un sistema de registro automático que tenga por objeto sancionar el estacionamiento y/o detención en doble o triple fila de vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 28º de la Ley Provincial n° 13.927, Ley Nacional n° 24.449 y el Anexo T “Sistema Nacional de Seguridad Vial” del Decreto Reglamentario n° 779/95.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.617

**EXPEDIENTE N°** : 1319

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Exímese del pago del canon anual al señor Oscar Cámara, DNI 14318297, artesano permisionario del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon, rubro madera, para el período 2009-2010 de acuerdo con las causales obrantes en el expediente 6985-7-10 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1319-D-11 HCD).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.618

**EXPEDIENTE N°** : 1320

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa la adquisición de un vehículo con destino a la Secretaría de Salud, conforme lo establecido en el artículo 156º inciso 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 187º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, a la firma IGARRETA S.A.C.I. por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 126.800), en un todo de acuerdo a su propuesta obrante a fojas 13/20, del expediente 14589-6-09 Cpo. 01 Alc. 2 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1320-D-11 del H.C.D.)

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.619

**EXPEDIENTE N°** : 1245

**LETRA AM**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 2º del Anexo I de la Ordenanza n° 17.300 - Reglamento para el funcionamiento interno de las Casas del Niño “Grillito”, “Dr. Ricardo Gutiérrez”, “Paula Albarracín de Sarmiento”, “Centenario” y de los Centros Recreativos de la Infancia “La Ardillita”, “Mi Luz” y “Bichito de Luz”, dependientes del Departamento Proyectos Institucionales, Dirección de la Niñez y Juventud, de la Secretaría de Desarrollo Social; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** Los destinatarios del servicio serán niños provenientes de familias con problemáticas socio-económicas cuyos padres, tutores, guardadores o adultos responsables trabajen y de los programas de violencia de género, dependientes de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.620

**EXPEDIENTE N°** : 1253

**LETRA D**

**AÑO** 2011

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Establézcase la protección urbana y resguardo del carácter y fisonomía morfológica, de aquellos sectores en donde se observan ejemplos edilicios recientes que no se han integrado adecuadamente al tejido urbano preexistente, generando así una asimetría no deseable respecto a las alturas consolidadas, sobre todo en barrios tradicionales de nuestra ciudad (Chauvin; San José; La Perla; Nueva Pompeya; Villa Primera; Estación Norte; Bernardino Rivadavia; Plaza Peralta Ramos; Peralta Ramos Oeste; Lomas de Stella Maris; Leandro Alem y Centro), mediante las modificaciones al Código de Ordenamiento Territorial (COT) incluidas en la presente que afectan al distrito residencial cuatro (R4). Asimismo y en concordancia, se plantean complementariamente las modificaciones particulares al COT respecto al sector de borde correspondiente al distrito Central Tres (C3) que afecta la calle Güemes.

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el apartado DISPOSICIONES PARTICULARES del artículo 6.6.4 DISTRITO RESIDENCIAL R4 del COT por el siguiente texto:

“DISPOSICIONES PARTICULARES:

a) EDIFICIOS ENTRE MEDIANERAS

Tejido: cumplirá con las disposiciones generales del capítulo 3.

Plano límite: Planta Baja y dos (2) pisos o Planta Baja Libre y tres (3) pisos frente a calle y a avenida, o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

b) EDIFICIOS DE SEMIPERIMETRO LIBRE:

Tejido: cumplirá con las disposiciones generales del capítulo 3.

Plano límite: Planta Baja y dos (2) pisos o Planta Baja Libre y tres (3) pisos frente a calle y a avenida, o de acuerdo al perfil de la medianera existente.

Retiro lateral obligatorio: mínimo 4.15 m. a eje divisorio y relación  $d \geq h/6$ .

c) EDIFICIOS DE PERIMETRO LIBRE

Tejido: cumplirá con las disposiciones generales del Capítulo 3.

Plano Límite: Planta Baja y dos (2) pisos o Planta Baja Libre y tres (3) pisos frente a calle y a avenida.

Retiro lateral obligatorio: mínimo 4.15m. a ejes divisorios y relación  $d \geq h/6$ .”

**Artículo 3º.-** Incorporase al artículo 6.6.4.1 CASOS ESPECIALES el apartado c) conforme al siguiente texto:

“c) Las parcelas comprendidas en el polígono territorial delimitado por las siguientes calles: Olavarría, San Lorenzo, Sarmiento, Avellaneda, Tucumán, Rawson, Las Heras, Garay, Sarmiento y Rawson, observarán un plano límite diferencial de planta baja y tres (3) pisos o planta baja libre y cuatro (4) pisos, pudiendo en ambos casos, adicionar un (1) piso siempre que se adopte un Factor de Ocupación de Suelo (FOS) menor o igual 0,5.”

**Artículo 4º.-** Incorporase al artículo 6.7.5.1 CASOS ESPECIALES los apartados d) y e) conforme al siguiente texto:

“d) Las parcelas comprendidas en el polígono territorial delimitado por las siguientes calles: San Lorenzo, Olavarría, Gascón y Güemes, en esta última vía en ambas aceras, observarán un plano límite diferencial de planta baja y tres (3) pisos o planta baja libre y cuatro (4) pisos, pudiendo en ambos casos, adicionar un (1) piso siempre que se adopte un Factor de Ocupación de Suelo (FOS) menor o igual a 0,5.”

“e) Las parcelas comprendidas en el polígono territorial delimitado por las siguientes calles: Rodríguez Peña, Olavarría, San Lorenzo y Güemes, en esta última vía en ambas aceras, observarán un plano límite diferencial de planta baja y dos (2) pisos o planta baja libre y tres (3) pisos.”

**Artículo 5º.-** A los efectos de aplicación de lo dispuesto en la presente, déjase establecido que la altura máxima por piso no podrá superar los tres (3) metros.

**Artículo 6º.-** No será de aplicación en los distritos mencionados precedentemente, bajo ningún concepto, incentivos o incrementos de altura por encima de los límites establecidos en la presente y de las prescripciones del artículo 3.2.9.8.

**Artículo 7º.-** Las parcelas linderas a los inmuebles incluidos en el Anexo I de la Ordenanza n° 10.075 y sus modificatorias, serán reguladas con carácter específico, a fin de garantizar la mejor integración contextual de los mismos y disminuir el surgimiento de medianeras expuestas.

**Artículo 8º.-** El Departamento Ejecutivo, consensuado en el marco del Consejo Asesor de Inversiones de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Partido de General Pueyrredon, en el lapso de treinta (30) días remitirá al Honorable Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza consignando los distritos urbanísticos en los cuales se aplicarán incrementos sobre los indicadores básicos referidos al Factor de Ocupación Total (FOT) y la Densidad Poblacional Neta (Dn), como así también las flexibilizaciones de altura previstas en la Ordenanza n° 19.281 y sus modificatorias, teniendo en cuenta para ello las cualidades morfológicas de los barrios y el desarrollo equilibrado de la ciudad.

**Artículo 9º.-** Sustitúyase el artículo 5.5.2.2. apartado 1 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) por el siguiente texto:

“1.- En Vivienda multifamiliar un (1) módulo de estacionamiento por cada unidad de departamento.”

**Artículo 10º.-** Abróganse las Ordenanzas n° 19281 y 19318.

**Artículo 11º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.621

**EXPEDIENTE N°** : 1274

**LETRA D**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Apruébase como precio mensual redeterminado provisorio del contrato correspondiente al Servicio de Higiene Urbana que presta la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., la suma de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$8.675.000.-), a partir del 1º de julio de 2010.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos 2011 que posibiliten hacer frente a las erogaciones originadas en la redeterminación dispuesta en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : O-14.622

**EXPEDIENTE N°** : 1303

**LETRA D**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario a la señora Ramona Virginia Aragón a afectar con el uso “Venta de Accesorios – Filtros y Lubricantes para el Automotor” el local consignado como n° 2 según plano glosado a fs. 39 del expediente n° 1716-9-2008 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1303-D-11 del H.C.D.), ubicado en la calle Tres Arroyos n° 3478, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88 a, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no realizar tareas de cambio de aceite y filtro.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.623**EXPEDIENTE N°** : 1324**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, a la “Cooperativa de Trabajo FC Limitada”, a anexar el uso “Taller de Montaje de Equipos de GNC (con venta de repuestos y oficina administrativa complementarios)” a las actividades permitidas, “Balance de ruedas, taller de alineado y reparación de componentes mecánicos afín a la tarea – Cambio de aceite y filtro – Cerrajería del automotor – Colocación de vidrios, colizas y accesorios del automotor – Reparación de instrumental (automotores)”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Primera Junta n° 3444, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 305h, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Acatar las disposiciones emanadas del ENARGAS que regulan el uso y manipulación del Gas Natural Comprimido (GNC) en los Talleres de Montaje (T.d.M.) de equipos.
- Reservar una superficie interna, equivalente al 50% de la unidad de uso, destinada a la guarda y estacionamiento de vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial.
- Cumplimentar las normas de seguridad contra incendio, conforme lo establece el artículo 3.17 del Reglamento General de Construcciones.
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.624**NOTA H.C.D. N°** : 120**LETRA NP****AÑO** 2011**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 96 de fecha 29 de marzo de 2011 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) a la instalación de un móvil en Av. Fortunato de la Plaza y Juramento, para la entrega de equipamiento de receptores de señal de televisión digital desde el 29 de marzo al 1º de abril de 2011.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011**N° DE REGISTRO** : O-14.625**EXPEDIENTE N°** : 1280**LETRA V****AÑO** 2011**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modificase el artículo 2º del Anexo II de la Ordenanza 20054 referida a Normas de Habilitación de Comercios e Industrias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 2º.-** El trámite deberá ser efectuado por el solicitante, su apoderado, gestor matriculado y/o abogado, a través de la página oficial de Mar del Plata, por vía web, sin excepción, debiendo fijar una dirección de correo electrónico para notificación permanente del estado del trámite. La solicitud podrá ser efectuada desde cualquier terminal con acceso a Internet, incluso desde las oficinas municipales intervinientes.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.626

**EXPEDIENTE Nº** : 1168

**LETRA DP**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) a favor de la Fundación Libra por el dictado del curso denominado “Módulo Introductorio en Mediación” al personal de la Defensoría del Pueblo, cuya realización tuvo lugar entre los días 16 y 20 de febrero de 2009.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios anteriores – Cuentas 312100000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000” el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 1º. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE; Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL; Objeto del Gasto 7610 DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.627

**EXPEDIENTE Nº** : 2371

**LETRA AM**

**AÑO** 2010

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Prorrógase la vigencia de la Ordenanza 19741, hasta el 1º de julio de 2011, referida a la suspensión del otorgamiento de nuevos permisos para la explotación del servicio de excursión en sus categorías a.1) y b.1) establecido en la Ordenanza nº 7877, modificatorias y su Decreto Reglamentario nº 225/98, como así también la instalación de nuevos módulos destinados a la venta de pasajes, promoción, información turística y toda actividad relacionada con los servicios mencionados.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.628

**EXPEDIENTE Nº** : 1318

**LETRA D**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de General Pueyrredon y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se acordaron las medidas necesarias para la prosecución del trámite expropiatorio de las tierras destinadas a la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, en el marco de la Ordenanza nº 19085.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.629

**EXPEDIENTE Nº** : 1376

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la instalación de una estructura de caño desplazable en cada uno de los stands de la Feria de Emprendimientos pertenecientes a Movimientos de Trabajadores Desocupados y Organizaciones Sociales del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo a lineamientos del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º.-** Dicha estructura será utilizada, por los feriantes, exclusivamente aquellos días de inclemencia climática.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.630

**EXPEDIENTE Nº** : 1377

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon de dos equipos informáticos, cuyas características son las siguientes:

- 1 PC HP CPQ 500B MT DC E5400 LIN WQ328L T SERIE Nº MXL 0130940
- 1 PC HP CPQ 500B MT DC E5400 LIN WQ328L T SERIE Nº MXL 0130942
- 1 MONITOR LCD 19 AOC 936SWA WIDE SERIE Nº S38041 A005447
- 1 MONITOR LCD 19 AOC 936SWA SERIE Nº S38041 A005445

**Artículo 2º.-** Destínanse los bienes mencionados en el artículos anterior al área Epidemiología, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.631

**EXPEDIENTE Nº** : 1389

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el artículo 1º de la Ordenanza nº 20.157 por el siguiente texto:

“**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo, en función de la Cláusula Ampliatoria convalidada oportunamente, a transferir a título gratuito al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires los predios propiedad de la Municipalidad de General Pueyrredon identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 67 ag, Parcelas 1 a 21, delimitadas por la calle Gutemberg y calles de penetración a ceder; y Circunscripción VI, Sección H, Manzana 67 an, Parcelas 1 a 22, delimitadas por la calle William Morris y calles de penetración a ceder, según plano de mensura y división nº 045-304-2010 cuya copia obra agregada a fs. 75 del expediente nº 517-3-2004 Cuerpo 1 Alcance 1 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1389-D-11 del H.C.D).”

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.632

**EXPEDIENTE Nº** : 1418

**LETRA D**

**AÑO** 2011

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a instalar una feria de venta de artesanías en la vereda adyacente al paseo de la Avda. Patricio Peralta Ramos, en el tramo comprendido entre la Avda. Libertad y la calle Chacabuco.

**Artículo 2º.**- El sector mencionado en el artículo anterior estará ocupado por artesanos permisionarios de la Feria Central del Sistema de Ferias Artesanales del Partido de General Pueyrredon propuestos por la Secretaría de Cultura, hasta un máximo de treinta (30) puestos.

**Artículo 3º.**- El permiso de uso que se otorga será de carácter precario, a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de octubre de 2011, pudiendo ser revocado sin derecho a reclamo alguno.

**Artículo 4º.**- Los espacios autorizados estarán ocupados por tarimas rectangulares sobre la vereda, debiendo ser retirados diariamente, manteniendo una armonía y uniformidad estética cumpliendo, en todo momento, las normas de seguridad, salubridad e higiene que determine el organismo de contralor. Queda totalmente prohibida la instalación de cerramientos, toldos, parasoles o la utilización de energía eléctrica como así también la venta, exhibición o expendio de bebidas y comestibles.

**Artículo 5º.**- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente consignando el lugar exacto de ubicación de los puestos y el horario de funcionamiento.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.633

**EXPEDIENTE Nº** : 1420

**LETRA D**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Apruébanse los acuerdos suscriptos por el Departamento Ejecutivo con el Consulado de la República Italiana en Mar del Plata y con la Asociación Civil Commissione per la Cultura Italiana a Mar del Plata, para la creación de un Centro Cultural Italiano en la Vieja Usina del Puerto, cuyos textos obran a fojas 2/4 y 7/25 respectivamente del expediente nº 16.669-5-10 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1420-D-2011 del H.C.D.).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.634

**EXPEDIENTE Nº** : 1428

**LETRA D**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo y a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas de la Provincia de Buenos Aires, el convenio de asistencia técnica, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, que tiene por objeto el desarrollo a nivel de Estudio y Proyecto Ejecutivo de los Desagües Pluviales Barrios Las Heras y Parque Palermo, Cuenca de las Chacras.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que se refiere la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1428-D-11.

- Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-14.635

**NOTA H.C.D. Nº** : 147

**LETRA NP**

**AÑO** 2011

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Exímese del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza 15.743 a los organizadores del Festival Folklórico y de Jineteada a llevar a cabo los días 22, 23 y 24 de abril de 2011, en el campo de destreza criolla de la Municipalidad de General Pueyrredon ubicado en el predio de Laguna de los Padres.

**Artículo 2º.**- Los organizadores del Festival mencionado en el artículo precedente deberán cumplir con la Ley Provincial nº 13.178 y normativa vigente sobre consumo y venta de bebidas alcohólicas.



**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-3083

**NOTA H.C.D. Nº** : 96

**LETRA NP**

**AÑO** 2010

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "Ciclo de Formación en Gestión Cultural Comunitaria" dictado por las Técnicas Universitarias en Gestión Cultural Gabriela Adriana Costaguta y María Florencia Parodi Cánavas, bajo la dirección de la Arq. María Cristina Martínez.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-3084

**EXPEDIENTE Nº** : 1200

**LETRA BMP**

**AÑO** 2011

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se sustenta en la trayectoria como ciudadano y dirigente de la ciudad de Mar del Plata del señor Buenaventura González.

En el año 1.944 el señor Buenaventura González fue cofundador del Partido Laborista, luego transformado en Partido Justicialista, integrando actualmente la conducción partidaria.

En el periodo 1.944-1.955 participa de la fundación, junto a otros trabajadores, del Centro de Empleados de Comercio que actúa como filial de la Confederación General de Empleados de Comercio, siendo por aquel entonces Ángel Borlenghi su secretario.

Fue designado Director de la Caja de Jubilaciones de Empleados de Comercio y Director del Instituto Nacional de Previsión Social.

Además, Buenaventura González actuó como Secretario Adjunto en la delegación regional de la C.G.T. Mar del Plata.

Durante su desempeño como integrante del Centro de Empleados de Comercio fue inaugurada oficialmente el 12 de marzo de 1.954 la sede del gremio Empleados de Comercio ubicada en calle Córdoba nº 1.771, a la que concurre el entonces Presidente, General Juan D. Perón siendo hasta la actualidad la única entidad sindical que recibiera tal distinción.

En 1.955, como consecuencia del golpe militar, la sede sindical es intervenida y el señor González es encarcelado injustamente por largo tiempo en distintos penales de Buenos Aires y Mar del Plata.

En 1.962 fue candidato a intendente municipal de Mar del Plata por el Partido Unión Popular a raíz de que el Partido Peronista se hallaba proscripto. Acompañó a la fórmula "Framini-Anglada" que triunfó en la Provincia de Buenos Aires, pero por decisión gubernamental no pudo asumir al anularse las elecciones realizadas.

En la década del '90 es designado Jefe del Departamento de prestaciones sociales del I.N.S.S.J.P. (PAMI) hasta el año 2.000, desempeñando una impecable y honesta función.

Hoy, este hombre sintetiza a lo largo de su vida más de 60 años de dedicación y servicio destinados a los trabajadores activos y jubilados de nuestro país.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuno reconocer la trayectoria del señor Buenaventura González por su compromiso con la comunidad de la ciudad de Mar del Plata.-

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria del Sr. Buenaventura González, por su compromiso con las necesidades de toda la comunidad y en particular con los trabajadores y jubilados de la ciudad de Mar del Plata y de la región.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Buenaventura González en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3085

**EXPEDIENTE Nº** : 1217

**LETRA** AM

**AÑO** 2011

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Club Universitario Mar del Plata, por su trayectoria y el compromiso con el deporte marplatense, en el 50º aniversario de su creación.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Club Universitario Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3086

**EXPEDIENTE Nº** : 1236

**LETRA** V

**AÑO** 2011

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la edición del libro “Cincuenta años de vida, cien años de historia” de la escritora Ana María Ordóñez que refleja el nacimiento, desarrollo e historia de la actividad de los corredores y martilleros en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-3087

**EXPEDIENTE Nº** : 1311

**LETRA** V

**AÑO** 2011

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene como objeto destacar la trayectoria y desempeño de la Escuela Provincial nº 61 “Provincia de San Juan”, con motivo de cumplirse 100 años de su fundación.

Su historia inicia en el mes de mayo de 1911 cuando, como consecuencia de la Ley nº 4878 conocida como la “Ley Láinez” se crea la Escuela Nacional nº 95, a fin de atender las necesidades educativas de un populoso barrio de inmigrantes en un local de calle Rivadavia nº 4250 con una inscripción inicial de 274 alumnos. Al poco tiempo se muda a la esquina de la calle Moreno y Chaco. Debido al permanente crecimiento de la matrícula se da inicio a la construcción de un edificio propio en la calle Moreno 4250/62, que es inaugurado en el año 1931.

En el año 1973 la escuela cambia de jurisdicción y pasa a denominarse Escuela Provincial nº 61.

Muchas cosas han cambiado a lo largo de cien años, pero lo que ha permanecido es que generación tras generación de marplatenses se formaron gracias a la labor cotidiana y silenciosa de toda una comunidad educativa guiada por la obra y el esfuerzo de sus antecesores.

Durante un siglo se han visto pasar miles de alumnos de guardapolvos blancos a los que siempre se les transmitió la enseñanza del amor, de valores y virtudes para la formación de hombres que convivan en armonía y respeto en la sociedad.

Desde aquella primera directora María Angélica Riveros de Campos hasta la actual Mónica Finkbeiner, han circulado por sus aulas alumnos que fueron y son reconocidos ciudadanos en toda la comunidad marplatense como el periodista Mario Trucco, Monseñor Carlos Malfa, el actual Secretario de la CGT Hugo Moyano, el periodista Jorge Alfieri, el actual Secretario de Gobierno Municipal Ariel Ciano y el periodista Adalberto Vecchiarelli, entre otros.

A través del tiempo esta institución ha sabido sortear con éxito tiempos difíciles y ha tenido siempre como norte la inclita tarea de formar buenos alumnos para que en el futuro sean buenos ciudadanos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon halla oportuna la celebración de los 100 años de la fundación de la Escuela Provincial n° 61 para brindarle este merecido reconocimiento.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria y desempeño de la Escuela Provincial n° 61 “Provincia de San Juan”, con motivo de festejarse cien años de su fundación.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a las autoridades de la Escuela Provincial n° 61 “Provincia de San Juan” en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : R-3088

**EXPEDIENTE N°** : 1315

**LETRA** V

**AÑO** 2011

### FUNDAMENTOS

El presente tiene como objeto rendir un merecido reconocimiento a quien fuera en vida Tulio César López, quien falleciera con posterioridad a realizar un rescate en las playas de la ciudad de Mar del Plata.

Se desempeñó como guardavidas durante 34 años, pasando sus últimos 20 como referente de la Playa Bristol Popular, donde realizó su último y exitoso salvataje junto a sus dos amigos y compañeros de cada día.

Murió en cumplimiento del deber: su deceso se produjo luego de realizar un rescate múltiple, exigencia que le provocó un paro cardiorrespiratorio irreversible.

Tulio César López ha dedicado gran parte de su vida a trabajar de guardavidas, tarea que emprendía con amor y respeto, en el entendimiento de desarrollar una actividad que conlleva riesgo y coraje.

A pesar de habernos abandonado físicamente, siempre quedará en el recuerdo de sus seres queridos, amigos, compañeros de trabajo, vecinos y turistas.

Su trayectoria en el ambiente de los guardavidas era sumamente respetada, siendo apodado desde joven “el pucará de la Bristol”, por su destreza, velocidad y conocimiento del mar.

Con sus 57 años de edad entrenaba durante todo el año para cumplir con las exigencias de su profesión, siendo un ejemplo para los más jóvenes que se empezaban a forjar como sus futuros reemplazos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon en su conjunto, manifiesta su más hondo pesar ante tan irreparable pérdida, manteniendo siempre en la memoria que Tulio César López nos abandonó realizando lo que más preciaba: "salvando vidas del mar".

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento "post mortem" a la inestimable labor como guardavidas que desarrollara el señor Tulio César López, participando en innumerables salvatajes en las playas de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a los familiares del señor Tulio César López, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-3090

**EXPEDIENTE Nº** : 2332

**LETRA U**

**AÑO** 2010

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la celebración de los cincuenta años de la Colegiación Obligatoria dispuesta con la aprobación de la Ley 6316 al crearse el Colegio de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires y de los cincuenta años de la creación del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata, expresando su beneplácito por la labor llevada adelante por la entidad.

**Artículo 2º.-** Otórgase un diploma recordatorio a los Colegiados Fundadores por su trayectoria y ejemplo de trabajo en el ámbito de los Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : O-3091

**EXPEDIENTE Nº** : 1297

**LETRA AM**

**AÑO** 2011

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito y solicita la pronta aprobación del proyecto elevado recientemente a la Legislatura Provincial por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que tiene como objetivo crear nuevas regiones administrativas en el mapa bonaerense.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : R-3092

**EXPEDIENTE Nº** : 1345

**LETRA AM**

**AÑO** 2011

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "I Festival Azabache", organizado por la ONG MDPNegraypol, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de mayo de

2011, en virtud de su valiosa difusión del género literario policial y negro y de potenciar el acervo cultural de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : D-1560

**EXPEDIENTE Nº** : **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas 1011-MBK-07, 2400-D-08, 263-NP-08; 517-NP-08, 2182-U-09, 126-NP-09, 461-NP-09, 616-NP-09, 1658-U-10, 2047-FEP-10, 2057-CJA-10, 2184-U-10, 2204-C-10, 2265-OS-10, 2322-U-10, 2459-BMP-10, 2467-BMP-10, 2536-FEP-10, 2537-FEP-10, 2556-U-10, 2620-BMP-10, 76-NP-10, 280-NP-10, 333-NP-10, 391-NP-10, 429-NP-10, 520-NP-10, 531-NP-10, 601-NP-10, 604-NP-10, 605-NP-10, 631-NP-10 y 639-NP-10.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1011-MBK-07:** Declarando feriado en el Partido los días lunes y martes posteriores a los festejos de carnaval.

**Expte. 2400-D-08:** Modificando los límites de la UTF Playa Bristol Popular en el sector costero centro.

**Nota 263-NP-08:** Asociación Vecinal Playa Chapadmalal. Solicitando autorización para uso y explotación de UTF Playa Dorada.

**Nota 517-NP-08:** Pablea S.R.L. Propone realizar obras en la UTF Punta Cantera y solicita prórroga en la concesión.

**Expte. 2182-U-09:** Vetando la Ordenanza nº 13841, referente a solicitud horaria de cierre para establecimientos durante la temporada de verano.

**Nota 126-NP-09:** Chieza Carlos. Solicita normalización de la UTF Edificio Normandie.

**Nota 461-NP-09:** Unión Guardavidas de Mar. Solicita informen los fundamentos que llevaron a retirar el cartel del sistema de prevención en playas.

**Nota 616-NP-09:** Sun Rider Surf Club. Solicita autorización para el uso y explotación de la UTF para la temporada 2010.

**Expte. 1658-U-10:** Dando Rta. a la Comunicación C- 3821, referente a asignar sector de la Laguna del Puerto para la marina de amarre para buceo deportivo del C.A.S.E.

**Expte. 2047-FEP-10:** Dando Rta. a la Comunicación C- 3826, por la cual se solicitaban gestiones para una mayor presencia de efectivos Policiales en el C.E.F. nº 1.

**Expte. 2057-CJA-10:** Dando Rta. a la Comunicación C-3853, referente a gestión para cesión de un inmueble para el funcionamiento del Centro Cultural Indígena del Grupo Abya Yala.

**Expte. 2184-U-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza, desinfección, clausura y cuidado del edificio donde funcionó la anterior terminal de ómnibus.

**Expte. 2204-C-10:** Solicitando a OSSE incorpore a las obras de desagües pluviales ya licitadas el tramo de Avda. F. de la Plaza entre Reforma Universitaria y Avda. Centenario.

**Expte. 2265-OS-10:** Informes de Sindicatura correspondientes al mes de agosto de 2010.

**Expte. 2322-U-10:** Dando Rta. a la Comunicación C-3880, referente a otorgar preferencia a los egresados del Instituto Superior de Formación Docente Municipal "Almafuerte" en la conformación de listados para cubrir suplencias en establecimientos municipales.

**Expte. 2459-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al arreglo del pavimento de las calles Belisario Roldán y Padre Cardiel.

**Expte. 2467-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación del pavimento de la calle Monseñor Rau entre San Salvador y Vértiz.

**Expte. 2536-FEP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la calle Arenales entre Avda. Colón y calle Brown.

**Expte. 2537-FEP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de las lámparas de alumbrado público en la zona de la calle Neuquén esquina Falucho.

**Expte. 2556-U-10:** Solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia que los establecimientos de nocturnidad extiendan el horario de cierre hasta las 6.30.

**Expte. 2620-BMP-10:** Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de la calle Marcos Sastre entre Cataluña y Estrada.

**Nota 76-NP-10:** Frascino, Sonia. Solicita autorización para colocar escultura realizada por el Sr. Orio del Porto, que refleja a los jugadores de tejo.

**Nota 280-NP-10:** S.I.M.P.E.TAX. Solicita informe diversos ítems relacionados con la compañía marplatense de taxi CO.MAR.TAX.

**Nota 333-NP-10:** Vs. Padres Colegio Colinas P. Ramos. Solicita la provincialización de la escuela y la necesidad de adquirir un terreno para la Sociedad de Fomento.

**Nota 391-NP-10:** Gallo, Claudio. Eleva propuesta de iniciativa privada para revalorizar y poner en funcionamiento la Plazoleta ubicada en las calles Rosales, entre Saavedra y Av. Martínez de Hoz.

**Nota 429-NP-10:** Grupo “Abya Yala”. Solicitando se establezca el izamiento de la bandera a media asta en edificios públicos el 12 de octubre de cada año.

**Nota 520-NP-10:** De Schant, Héctor. Solicitando se declare de interés inventario de íconos e imágenes correspondientes a diferentes componentes simbólicos.

**Nota 531-NP-10:** Blaknic S.A.. Solicitando autorización por excepción para la dársena ubicada en la calle Tucumán n° 2717, donde funciona un geriátrico.

**Nota 601-NP-10:** SUTEBA. Solicita se tome conocimiento del pedido de la Secretaría de Educación referente a alta provisoria para abonar salarios docentes.

**Nota 604-NP-10:** Fernández, Néstor. Denuncia la falta de controles del Municipio sobre el transporte ilegal de personas.

**Nota 605-NP-10:** Fernández, Néstor. Solicita la implementación de más controles en la vía pública para mejorar el tránsito de la ciudad.

**Nota 631-NP-10:** Bruni, Patricia. Solicita autorización para colocar mesas y sillas en el frente de su local comercial de la Diagonal Pueyrredon n° 2975.

**Nota 639-NP-10:** Cerimedo, A. y Del Buono, R. Solicita autorización para realizar corte del tránsito en la calle Rivadavia y 20 de Septiembre para realizar actividades frente al Jardín de Infantes.

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO :** D-1561

**EXPEDIENTE N° :** **LETRA** **AÑO**

Exptes. y Notas: 1889-D-06, 1180-U-08, 2189-OS-09, 1379-CJA-10, 1501-BMP-10, 1723-FEP-10, 1760-FEP-10, 1933-BMP-10, 2089-U-10, 2098-FNP-10, 2099-FEP-10, 2240-U-10, 2328-FEP-10, 2335-U-10, 2355-OS-10, 2366-OS-10, 2367-OS-10, 2380-D-10, 2439-OS-10, 2576-D-10, 2649-OS-10, 2654-OS-10; Notas 63-NP-10, 151-NP-10, 337-NP-10, 386-NP-10, 675-NP-10, 693-NP-10; Exptes. 1039-CJA-11, 1059-OS-11 y 1087-CJA-11; Notas 24-NP-11 y 26-NP-11

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Exped. 1889-D-06:** Fijando horario de funcionamiento de locales gastronómicos y de expansión nocturna.

**Exped. 1180-U-08:** Afectando como espacio verde un predio de dominio publico municipal.

**Exped. 2189-OS-09:** Eleva a consideración del H. Cuerpo acta acuerdo suscripto con la Cooperativa de Obras Públicas, Servicios y Consumo Stella Maris y Parque Independencia.

**Exped. 1379-CJA-10:** Respuesta a Comunicación C – 3708, relacionada con la solicitud de instalación de reductores de velocidad en Lebensohn y Castex.

**Exped. 1501-BMP-10:** Solicitando informes a la Subsecretaría de Pesca de la Nación sobre la fecha en la que comenzará a operar en el puerto local el Mercado de Concentración Pesquera.

**Exped. 1723-FEP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3811, en la que se requiere la construcción del techo de las canchas de tejo ubicadas en el Parque Municipal de los Deportes.

**Exped. 1760-FEP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3812, relacionada con la solicitud de que los semáforos funcionen con luz titilante en horas de la madrugada.

**Exped. 1933-BMP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3808, relacionada con la solicitud de incorporación al calendario oficial de la vacuna contra la varicela.

**Exped. 2089-U-10:** Respuesta a Comunicación C – 3838, referida a la solicitud de informes sobre la obra en construcción sita en 9 de julio 3061.

**Exped. 2098-FNP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3860, relacionada con la solicitud de instalación de reductores de velocidad en la Diag. Pueyrredon entre Moreno y Belgrano.

**Exped. 2099-FEP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3844, relacionada con la solicitud de realización de obras en el edificio de la Escuela Municipal n° 5.

**Exped. 2240-U-10:** Respuesta a Comunicación C – 3866, referida a la realización de tareas de recuperación del espacio público de la plaza Revolución de Mayo.

**Exped. 2328-FEP-10:** Respuesta a Comunicación C – 3881, referida a la solicitud de inspección del inmueble ubicado en San Martín 3326.

**Exped. 2335-U-10:** Disponiendo el emplazamiento de un busto de Astor Piazzolla en el hall del Aeropuerto.

**Exped. 2355-OS-10:** Informa Resolución 525-10 del Directorio de OSSE que fija tasas de interés resarcitorio y punitorio a aplicar por la empresa.

**Exped. 2366-OS-10:** Informe de Sindicatura correspondiente al mes de septiembre de 2010 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

**Exped. 2367-OS-10:** Informe de Sindicatura correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2010 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

**Exped. 2380-D-10:** Solicita prórroga para la remisión del proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, correspondiente al ejercicio 2011.

**Exped. 2439-OS-10:** Informa Resolución 586-10 del Directorio de OSSE que fija tasas de interés resarcitorio y punitorio a aplicar por la empresa.

**Exped. 2576-D-10:** Remite solicitud de condonación de deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, correspondiente al inmueble propiedad del señor Neris González.

**Exped. 2649-OS-10:** Informa Resolución 679-10 del Directorio de OSSE que fija tasas de interés resarcitorio y punitorio a aplicar por la empresa.

**Exped. 2654-OS-10:** Informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2010 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

**Nota 63-NP-10:** TASIN, Aquiles. Manifiesta su opinión sobre el avance de los sectores privados en playas públicas.

**Nota 151-NP-10:** RONDON, Adriana. Solicita se implemente una campaña de difusión sobre Sierra de Los Padres.

**Nota 337-NP-10:** Macrofer – Paseo Ferretero. Solicita autorización para demarcar un área de estacionamiento frente al comercio ubicado en Av. Luro esquina Malvinas.

**Nota 386-NP-10:** Liutkus, Héctor. Solicita gestión ante el Consejo Escolar por falta de cumplimiento en el pago del contrato de obra de la instalación de gas en dos escuelas.

**Nota 675-NP-10:** Vecinos Colonia Chapadmalal. Solicita que la Línea 511 B del transporte colectivo de pasajeros continúe con las frecuencias durante el receso escolar.

**Nota 693-NP-10:** UCIP. Manifiesta oposición a los usos de espacio público en la Plaza San Martín.

**Exped. 1039-CJA-11:** Expresando reconocimiento al maestro Mariano Mores.

**Exped. 1059-OS-11:** Informa Resolución 734-10 del Directorio de OSSE que fija tasas de interés resarcitorio y punitorio a aplicar por la empresa.

**Exped. 1087-CJA-11:** Autorizando la colocación de una placa en la intersección de las calles San Martín e H. Yrigoyen con el texto "Esquina Willy Wullich".

**Nota 24-NP-11:** Guerrini, Leonor y otro. Solicita se declare de interés municipal el evento denominado Boot Camp 2011.

**Nota 26-NP-11:** Delgadillo, Eva. Solicita prórroga para el cambio de la unidad afectada a la licencia de auto rural n° 38.

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO :** D-1562

**EXPEDIENTE N° :** **LETRA** **AÑO**

Exptes. 1304-D-2008, 1430-BMP-2010, 2474-V-2010, 2541-OS-2010, 1133-OS-2011, 1134-OS-2011, 1163-OS-2011, 1191-FEP-2011, 1207-DP-2011 y Notas 159-NP-2010, 318-NP-2010, 519-NP-2010, 625-NP-2010, 656-NP-2010, 673-NP-2010, 25-NP-2011, 31-NP-2011, 38-NP-2011, 45-NP-2011 y 53-NP-2011.

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1304-D-2008:** Remite para conocimiento del H.C.D. dictamen de la Secretaría Legal y Técnica respecto al Expte. 19.116-9-2005 Cuerpos 1 y 2, referente al Balneario Perla Norte.

**Expte. 1430-BMP-2010:** Solicitando al D.E. proceda a instar a la autoridad de aplicación en materia pesquera, para que se implemente un dispositivo de selectividad en la captura de merluza y verifique su utilización efectiva.

**Expte. 2474-V-2010:** Solicitando al titular del Juzgado Civil y Comercial n° 6, por el cual se tramita la quiebra de la firma Sadowa S.A., contemple la reconducción operativa y la reincorporación y mantenimiento de la totalidad de los puestos laborales.

**Expte. 2541-OS-2010:** Eleva informe de Sindicatura de O.S.S.E. correspondiente al mes de octubre de 2010.

**Expte. 1133-OS-2011:** Informe trimestral de la Sindicatura de O.S.S.E. correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010.

**Expte. 1134-OS-2011:** Eleva informe de la Sindicatura de O.S.S.E. correspondiente al mes de diciembre de 2010.

**Expte. 1163-OS-2011:** Informe del Directorio de O.S.S.E. por el cual comunica el porcentaje de interés a aplicar en sus tasas para el mes de febrero de 2011.

**Expte. 1191-FEP-2011:** Solicitando al D.E. la reparación de la luminaria existente en la Avda. Constitución entre las calles Millán y Pirán y la inspección de todas las columnas de alumbrado recientemente instaladas en el sector.

**Expte. 1207-DP-2011:** Eleva informe relacionado con la Actuación n° 3295 de la Defensoría del Pueblo, referente al incumplimiento de las disposiciones existentes sobre la instalación de carteles que indique la iniciación de obras.

**Nota 159-NP-2010:** Sociedad de Fto. Quebradas de Peralta Ramos: Solicita la posibilidad de incluir, tratar y dar curso a la construcción de playón deportivo en la plaza del barrio.

**Nota 318-NP-2010:** Fundación Fauna Argentina: Solicita que las autoridades municipales y ong's del Partido se dirijan a los gobiernos nacional y provincial, para expresar su opinión respecto a la preservación de los recursos pesqueros.

**Nota 519-NP-2010:** Varios Empresarios: Manifiestan su adhesión al acuerdo de cooperación sobre pesca celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Ministerio de Agricultura de la República Popular China.

**Nota 625-NP-2010:** Montiel, Santiago: Solicita autorización para realizar un cerramiento sobre la acera frente al local gastronómico ubicado en la calle Alberti n° 1902.

**Nota 656-NP-2010:** APAND: Solicita se le conceda uso y explotación de la U.T.F. de Playa Grande, que se encuentra pendiente de proceso licitatorio para la temporada 2010 – 2011.

**Nota 673-NP-2010:** Centro de Estudios Espacio 3: Cuestiona el procedimiento de la U.T.E. “El Libertador” con relación a las tarjetas con saldo inferior al costo de un boleto del servicio del transporte público colectivo de pasajeros.

**Nota 25-NP-2011:** Salas Marcelo Guillermo: Exposición en Banca Abierta referente a la situación laboral de los artistas callejeros y populares.

**Nota 31-NP-2011:** Estevez, Andrea: Solicita exención del pago de los derechos de publicidad para la realización de un desfile a beneficio en Playa Varese que se llevará a cabo el día 31 de enero de 2011.

**Nota 38-NP-2011:** Asociación Mutual de Conductores de Autos de Alquiler Independientes y de Trabajo: Solicita un espacio físico para desarrollar el monitoreo general de las prestaciones de su servicio.

**Nota 45-NP-2011:** Posada Los Nogales: Solicita autorización para realizar un festival deportivo a llevarse a cabo el día 5 de febrero de 2011 en predio de su propiedad.

**Nota 53-NP-2011:** Escobar, Paola: Solicita condonación de la deuda que, en concepto de acarreo y estadía, mantiene con esta comuna por el trailer de su propiedad secuestrado el pasado 4 de febrero.

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO :** D-1563

**EXPEDIENTE Nº :** **LETRA** **AÑO**

Exptes. 1762-U-2009, 2136-CO-2009, 1248-FEP-2010, 1327-C-2010, 1762-BMP-2010, 2234-CJA-2010, 2287-FEP-2010, 2408-FEP-2010, 2429-FEP-2010, 2440-FEP-2010, 2479-AM-2010, 2508-U-2010, 2527-U-2010, 2534-FEP-2010, 2535-FEP-2010, 2561-U-2010, 2589-FV-2010, 2594-BMP-2010, 2614-BMP-2010, 2639-U-2010, 2660-FEP-2010, 1122-BMP-2011 y Notas 104-NP-2009, 295-NP-2010, 452-NP-2010, 477-NP-2010, 567-NP-2010, 578-NP-2010, 600-NP-2010, 608-NP-2010, 640-NP-2010, 2-NP-2011, 3-NP-2011, 6-NP-2011, 19-NP-2011, 35-NP-2011 y 79-NP-2011.

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1762-U-2009:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3608, referente a la existencia de una cava y un basural clandestino en los límites de los barrios 2 de abril y El Retazo.

**Expte. 2136-CO-2009:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3640, por la que se solicita la realización de un estudio sobre la contaminación del cauce del Arroyo La Tapera.

**Expte. 1248-FEP-2010:** Dando respuesta a la Comunicación C-3763, referente a la adopción de medidas de seguridad para evitar accidentes en las Avdas. Monseñor Zabala y Della Paolera.

**Expte. 1327-C-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3690, referente al suministro de alimentos para los establecimientos educativos municipales.

**Expte. 1762-BMP-2010:** Declarando de interés municipal la “Primera Fiesta Provincial del Hombre de la Producción”, a realizarse en la ciudad de Batán.

**Expte. 2234-CJA-2010:** Dando respuesta a la Comunicación n° 3877, referente a concretar jornadas del Plan ACERCAR para personas que desarrollan tareas y habitan dentro del predio de disposición final de residuos.

**Expte. 2287-FEP-2010:** Dando respuesta a la Comunicación C-3882, referente a realización de tareas de refacción en la Escuela Primaria n° 3 y Secundaria n° 103 del Barrio Faro Norte.

**Expte. 2408-FEP-2010:** Solicitando al D.E. efectúe la limpieza del baldío ubicado en la esquina de las calles Arenales y Saavedra.

**Expte. 2429-FEP-2010:** Solicitando al D.E. la limpieza de dos terrenos baldíos ubicados en la esquina de O’Higgins y Alsina y en O’Higgins entre Alsina y Olavarría.

**Expte. 2440-FEP-2010:** Solicitando al limpieza del basural ubicado en la Avda. Mario Bravo y la calle Triunvirato.

**Expte. 2479-AM-2010:** Declarando de interés del H.C.D. la “Clínica de Fútbol” a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2010 en el Estadio “José María Minella”.

**Expte. 2508-U-2010:** Solicitando al D.E. informe respecto a las condiciones edilicias del Estadio “José María Minella”.

**Expte. 2527-U-2010:** Declarando peatonal un tramo de la calle Güemes, desde el 2 de enero y hasta el 15 de febrero, entre las 20 y la 1:30 horas.

**Expte. 2534-FEP-2010:** Solicitando al D.E. disponga la limpieza del baldío delimitado por la Avda. Juan B. Justo y las calles Bestoso, Solís y Valentini.

**Expte. 2535-FEP-2010:** Solicitando al D.E. disponga realizar la limpieza de los alrededores de la Escuela Media n° 15 ubicada en la calle Soler y Yapeyú.

**Expte. 2561-U-2010:** Solicitando al D.E. proceda al desmalezamiento y saneamiento del sector ubicado entre las calles Arenales, Vieytes, Tucumán y la Avda. Juan José Paso.

**Expte. 2589-FV-2010:** Reconociendo la necesidad y declarando de interés el tratamiento y la sanción de una “Ley de Financiamiento del Sistema Educativo” por parte de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

**Expte. 2594-BMP-2010:** Solicitando al D.E. gestione la limpieza del predio ubicado en la calle Olazábal y las vías del ferrocarril.



**Expte. 2614-BMP-2010:** Solicitando al D.E. informe referente al basural clandestino ubicado en la calle Italia y Tres de Febrero del Barrio Estación Norte.

**Expte. 2639-U-2010:** Solicitando al D.E. instale en la Nueva Terminal de Micros un stand promocional del EMTUR durante la temporada 2010-2011.

**Expte. 2660-FEP-2010:** Solicitando al D.E. proceda a realizar el corte de malezas y limpieza de la bicisenda del acceso Padre Luis Varetto de Sierra de los Padres.

**Expte. 1122-BMP-2011:** Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades competentes la coordinación del ingreso vehicular al predio de la V.T.V. ubicado en la Ruta 88 Km. 9,5.

**Nota 104-NP-2009:** Fundación Reserva Natural: Solicita se gestione ante el Gobierno Provincial para declarar Área Protegida a la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.

**Nota 295-NP-2010:** Puntomar: Solicita se declare de interés municipal la "Fiesta Nacional del Pullover".

**Nota 452-NP-2010:** Club Náutico Mar del Plata: Solicita se declare de interés el "Campeonato Argentino de la Clase Internacional J24", a realizarse durante noviembre y diciembre de 2010.

**Nota 477-NP-2010:** Sociedad de Fomento El Sosiego: Solicita la instalación de un refugio para el transporte público de pasajeros.

**Nota 567-NP-2010:** Retegui, Juan: Solicita autorización para instalar mesas y sillas en el comercio gastronómico de Diagonal Pueyrredon n° 2971.

**Nota 578-NP-2010:** Pincheira, Rolando: Solicita se lo exceptúe del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza 15.743, referente al expendio de bebidas alcohólicas para la realización de un festival de jineteadas y chamamé.

**Nota 600-NP-2010:** Barudi, Jorge Roberto: Solicita excepción a la Ordenanza 11.222, referente a requisitos para habilitación de dársenas para estacionamiento vehicular.

**Nota 608-NP-2010:** Varios Socios del Club Náutico: Expresan su inquietud por la participación de la UCIP en calidad de oferente de la Licitación de la U.T.F. n° 1 del Complejo Playa Grande.

**Nota 640-NP-2010:** Samulak, Roberto: Solicita la renovación por excepción del permiso de instalación del escaparate de frutas y verduras ubicado en la calle Gral. Savio y Vértiz.

**Nota 2-NP-2011:** Colombres, Diego Ariel: Solicita autorización para hacer uso de La Glorieta de la Plaza San Martín, para desarrollar show de baile durante enero y febrero de 2011.

**Nota 3-NP-2011:** Movimiento Cristiano y Misionero: Solicita autorización para realizar un evento evangelístico en el predio ubicado en la calle Juan N. Fernández entre Irala y Hernandarias entre los días 25 y 30 de enero de 2011.

**Nota 6-NP-2011:** Cuenca Cruz, José: Expresa rechazo a la colocación de monederos en el transporte público colectivo de pasajeros.

**Nota 19-NP-2011:** Asociación Civil Palestra: Solicita se tome conocimiento de la situación por la atraviesa la institución.

**Nota 35-NP-2011:** Consejo Regional del Deporte: Solicita autorización para colocar un vallado en sector de la calle Mítre entre Luro y San Martín para una exposición de "reliquias del Turismo Carretera", durante los días 9 y 10 de febrero de 2011.

**Nota 79-NP-2011:** Partido GEN: Solicita autorización para realizar un encuentro cultural en el predio de la ex Terminal de ómnibus el día 26 de febrero de 2011.

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : D-1564

**EXPEDIENTE N°** : 1398

**LETRA U**

**AÑO** 2011

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los fines de una elaboración/actualización del marco normativo de las instituciones de atención a la infancia, Casas del Niño y Centros Recreativos y hogares de internación municipales, dependientes de la Dirección de Niñez y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Artículo 2º.-** Serán ejes de tratamiento durante la Jornada los siguientes:

- Las instituciones municipales de atención a la niñez, surgimiento, historia y normativa.
- Situación actual.
- Ley n° 13298, alcances y significados
- Elaboración de un nuevo reglamento de funcionamiento de las instituciones municipales de atención a niños y adolescentes.

**Artículo 3º.-** Invítase a participar en la Jornada de Trabajo a:

- Funcionarios y jerárquicos de la Secretaría de Desarrollo Social
- Directivos y personal de Casas del Niño, Centros Recreativos, Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones de Internación Municipales
- Servicios Sociales Municipales
- Centros de Protección de Derechos del Niño
- Servicio Zonal de Protección de Derechos del Niño
- Tribunales de Familia

- Tribunales de Responsabilidad Penal Juvenil
- Juzgado de Garantías
- Fiscalías del Fuero Penal Juvenil
- Centro de Asistencia a la Víctima
- Defensorías del Fuero Penal Juvenil
- Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño.

Asimismo se invitará a las instituciones participantes a elaborar previamente propuestas sobre el tema, las que serán presentadas en la Jornada y consideradas en la nueva reglamentación.

**Artículo 4º.**- La Comisión de Labor Deliberativa determinará el día y hora de realización de la Jornada que se convoca por el presente.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc..-

### COMUNICACIONES

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3972

**EXPEDIENTE Nº** : 1261

**LETRA BMP**

**AÑO** 2011

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca del estado de avance de las obras de defensa costera, tendientes a preservar las playas marplatenses.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3973

**EXPEDIENTE Nº** : 1281

**LETRA V**

**AÑO** 2011

### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo suscriba un convenio con el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires – Delegación II a fin de instalar una terminal electrónica municipal, en su sede ubicada en la calle Salta 2775.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3974

**EXPEDIENTE Nº** : 1289

**LETRA U**

**AÑO** 2011

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para agregar en todas las obras planificadas de cordón cuneta y asfalto, la construcción de rampas para discapacitados en las esquinas de las ciudades de Mar del Plata y Batán, según lo establecido en la Ordenanza n° 15992.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3975

**EXPEDIENTE Nº** : 1330

**LETRA CJA**

**AÑO** 2011

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la puesta en valor de las calles del Barrio Juramento, y en particular para la realización de las siguientes tareas:

- Asfalto de Juramento desde Av. Mario Bravo hasta García Lorca.
- Construcción de cordón cuneta en Juramento desde Av. Mario Bravo hasta Sicilia, previendo los desagües.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la Comisión Vecinal con domicilio en la calle Juramento 2808.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3976

**EXPEDIENTE Nº** : 1333

**LETRA** GEN

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe acerca de los trabajos de obra que se están realizando en el inmueble declarado de interés patrimonial conocido como "Villa Concepción" ubicado en Chacabuco 3874, consignando especialmente:

- Si se cuenta con permiso de reformas o demolición.
- Si existe plano de obra presentado en la Dirección de Obras Privadas.
- Si se han labrado actas de infracción.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3977

**EXPEDIENTE Nº** : 1342

**LETRA** FNP

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo restablezca el recorrido de la línea 522 perteneciente a la Empresa de Transporte Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L., que fuera modificado por obras de reparación vial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3978

**EXPEDIENTE Nº** : 1373

**LETRA** P

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar un subsidio al Grupo de Ayuda PAANET, Personería Jurídica 35528, o de realizar gestiones ante las autoridades provinciales o nacionales tendientes a obtener un apoyo económico para solventar los gastos operativos de dicha institución.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**Nº DE REGISTRO** : C-3979

**EXPEDIENTE Nº** : 1404

**LETRA** C

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, cuáles son las demoliciones de inmuebles que cuentan con autorización municipal, en el sector delimitado por las calles Alvear, Rodríguez Peña, Santiago del Estero, Larrea, Hipólito Yrigoyen, Rawson, Olavarría, Brown, Alvear, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ordenanza n° 20263.

**Artículo 2º.-** Asimismo vería con agrado que disponga los medios a su alcance para publicar en la página web del Municipio la información solicitada en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-3980

**EXPEDIENTE N°** : 1313

**LETRA** FEP

**AÑO** 2011

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Consejo Escolar distrital a fin de solicitarle la realización de tareas de reparación en la Escuela de Educación Especial N° 502 "Dalmacio Vélez Sarsfield" que a continuación de detallan:

- Filtraciones del cielorraso y posterior pintado.

- Arreglo de la humedad en paredes y zócalos y su posterior pintado.

- Nivelación del Salón de Usos Múltiples (SUM).

- Colocación de cielorraso y reparación de las filtraciones de la losa del vestuario, arreglo de los artefactos eléctricos precariamente instalados y colocación de las lámparas faltantes en el lugar.

- Realización de diversas tareas de mantenimiento en la cocina, sellado de sus artefactos y revisión del equipamiento a gas.

- Reparación de las filtraciones en la losa y mamposterías de la caldera, arreglo del tablero eléctrico y caños eléctricos oxidados.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-3981

**EXPEDIENTE N°** : 1360

**LETRA** U

**AÑO** 2011

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto de la Delegación Municipal del Puerto, lo siguiente:

- Si tiene un plan de obras para el engranzado, pavimentación y/o reparación del asfalto existente de las calles de su jurisdicción y para el retiro de poda, remitiendo el mismo.
- Detalle y estado de las maquinarias manuales y viales con que cuenta.
- Detalle y estado de los vehículos del sector servicios y nómina de personal que se desempeña en el mismo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-3982

**EXPEDIENTE N°** : 1367

**LETRA** U

**AÑO** 2011

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, acerca de los hechos ocurridos entre los inspectores del Departamento Ejecutivo y el Delegado Municipal del Puerto, el día 4 de abril de 2011, en el marco de las inspecciones efectuadas al barco San Jorge I.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-3983

**EXPEDIENTE N°** : 1413

**LETRA U**

**AÑO** 2011

#### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante veía con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la realización de las siguientes tareas en el sector aldeaño al Parque Municipal de los Deportes:

- Puesta en valor de sus calles.
- Limpieza total del sector.
- Construcción de desagües en Av. De las Olimpiadas desde Ayolas hasta Irala inclusive y limpieza de los existentes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 18 de abril de 2011

**N° DE REGISTRO** : C-3984

**EXPEDIENTE N°** : 1425

**LETRA V**

**AÑO** 2011

#### **COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios para dar de baja del patrimonio provincial los patrulleros que se encuentran en desuso en las Comisarias del Partido y proceder a su posterior desguace.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-